

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INVENTARIOS DE REPUESTOS DE
VEHÍCULOS DE UNA EMPRESA TRANSPORTADORA DE VALORES”**



Guatemala, noviembre de 2015

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

DECANO	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
SECRETARIO	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
VOCAL SEGUNDO	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
VOCAL TERCERO	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
VOCAL CUARTO	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
VOCAL QUINTO	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS**

AUDITORÍA	Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez
CONTABILIDAD	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA	Lic. José Portillo Hernández

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE	Lic. Manuel Fernando Morales García
SECRETARIO	Lic. Oscar Noé López Cordon
EXAMINADOR	Lic. Luis Oscar Ricardo de la Rosa

Guatemala, 11 de mayo de 2015.

Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

Estimado Licenciado:

De acuerdo a la asignación que me fue otorgada el 29 de octubre de 2014 según dictamen de auditoría No. 319-2014 para asesorar el trabajo de tesis de la estudiante **MAIRA ELIZABETH LEMUS HERNÁNDEZ**, titulado **“AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INVENTARIOS DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS DE UNA EMPRESA TRANSPORTADORA DE VALORES”**, tengo el agrado de informarle que he procedido a la orientación y revisión del trabajo antes mencionado.

En mi opinión, el trabajo desarrollado cumple con los requisitos que las normas universitarias exigen, razón por la cual me permito recomendarlo para su discusión en el examen privado de tesis, previo a optar el título de Contadora Pública y Auditora en el grado académico de Licenciada.

Atentamente,


Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto
Colegiado 9,052
Asesor de Tesis



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 26-2015 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 15 de octubre de 2015, se conoció el Acta AUDITORIA 188-2015 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 11 de agosto de 2015 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORIA EXTERNA AL RUBRO DE INVENTARIOS DE REPUESTOS DE VEHICULOS DE UNA EMPRESA TRANSPORTADORA DE VALORES", que para su graduación profesional presentó la estudiante MAIRA ELIZABETH LEMUS HERNÁNDEZ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO



Smp.

Ingrid
REVISADO

DEDICATORIA

- A MI PADRE CELESTIAL:** Por tu fidelidad, por guiarme en mi camino, por fortalecerme en cada momento de mi vida, por proveerme de sabiduría e inteligencia para alcanzar esta meta, con la cual te honro y glorifico.
- A MIS PADRES:** Francisco Lemus y María Hernández (Dios los tenga en su Gloria) estarán por siempre en mi corazón.
- A MI ESPOSO:** Herberth Herrarte por su amor, comprensión, sacrificios y apoyo en todo momento.
- A MIS HIJOS:** Kathlen y Beni Herrarte, que este triunfo sea un ejemplo en sus vidas y una meta a superar.
- A MIS HERMANOS:** Luis Alberto Lemus, Daniel Francisco Lemus y Silvia Lemus por su amor y por compartir momentos de alegría y tristeza.
- A FAMILIA Y AMIGOS:** Porque de una u otra forma contribuyeron a la culminación de mi carrera.
- A MI ASESOR DE TESIS:** Gracias por los consejos y apoyo brindado en la presente investigación.
- A LA USAC:** Forjadora de mis conocimientos profesionales.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DE LAS EMPRESAS

1.1	Definición de empresa	1
1.2	Clasificación de las empresas	1
1.2.1	Por su origen de capital	1
1.2.2	Por su actividad o giro	2
1.2.3	Por su constitución legal	2
1.3	Empresas transportadoras de valores	4
1.3.1	Antecedentes	4
1.3.2	Actividades de las empresas transportadoras de valores	6
1.3.3	División	7
1.4	Legislación aplicable	8
1.4.1	Entes que supervisan a las empresas transportadoras de valores	8
1.4.2	Ley que regula los servicios de seguridad privada	8
1.4.3	Disposiciones legales generales de la ley que regula los servicios de seguridad privada	10
1.4.4	Reglamento de la ley contra el lavado de dinero u otros activos	12
1.5	Estructura organizacional	14

CAPÍTULO II

INVENTARIOS

2.1	Definición de inventarios	22
2.2	Importancia de los inventarios	23
2.3	Clasificación de los inventarios	24
2.4	Sistemas de inventarios	25
2.5	Valorización de inventarios	27
2.6	Costos de los inventarios	28
	2.6.1 Costos de adquisición	29
	2.6.2 Costos de transformación	29
	2.6.3 Costo de los inventarios para un prestador de servicios	29
	2.6.4 Otros costos asociados	30
2.7	Información a revelar en los estados financieros	32

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA Y CONTROL INTERNO

3.1	Definición de auditoría	33
	3.1.1 Auditoría externa o independiente	33
	3.1.2 Objetivos de la auditoría externa	34
3.2	Auditoría externa de inventarios	34
	3.2.1 Objetivos de la auditoría externa de inventarios	35
3.3	Auditoría externa de componentes	36
	3.3.1 Consideraciones para la aceptación del encargo	36
	3.3.2 Consideraciones para la planificación y realización de la auditoría	36
	3.3.3 Consideraciones relativas a la formación de opinión e informes	36

3.4	Planificación de la auditoría	37
3.4.1	Consideraciones adicionales en trabajos de auditoría iniciales	38
3.4.2	Etapas de planificación	39
3.5	Evidencia de auditoría	41
3.5.1	Evidencia suficiente	42
3.5.2	Evidencia adecuada	43
3.6	Procedimientos para la obtención de evidencia de auditoría	43
3.6.1	Las pruebas de auditoría	43
3.6.2	El muestreo	48
3.6.2.1	Tipos de muestreo	48
3.7	Procedimientos para la obtención de evidencia en el rubro de inventarios	49
3.7.1	Presencia en recuento físico	49
3.7.2	Evaluación de instrucciones y procedimientos de la administración en el conteo físico	49
3.7.3	Recuento físico de existencias realizado en una fecha distinta a la de los estados financieros del período	50
3.7.4	La presencia del auditor no es factible en recuento físico de existencias	51
3.7.5	Existencias custodiadas y controladas por terceros	51
3.8	Documentación de la evidencia	52
3.8.1	Los papeles de trabajo	52
3.8.1.1	Objetivos de los papeles de trabajo	52
3.8.1.2	Clases de papeles de trabajo	53
3.9	Dictámen de auditoría u opinión del auditor	54

3.9.1	Tipos de dictámenes	54
3.9.2	Responsabilidad de la administración	56
3.9.3	Responsabilidad del auditor	57
3.10	El control interno	57
3.10.1	Clases de control interno	57
3.10.2	Aspectos básicos a tomar en cuenta para evaluar y establecer un sistema de control interno	59
3.10.3	Métodos para el conocimiento preliminar del sistema de control interno	61
3.11	Importancia del control interno	62
3.12	Control de gestión	62
3.13	COSO II	64
3.13.1	Beneficios de la administración de riesgos	64
3.13.2	Objetivos organizacionales	65
3.13.3	Componentes que constituyen actividades primarias de la administración de riesgos	66
3.13.4	Componentes que constituyen actividades que generan dirección y soporte al modelo	67
3.13.5	Identificación de eventos – riesgos	68
3.13.6	Evaluación del riesgo	69
3.13.7	Respuesta a los riesgos	69
3.13.8	Actividades de control	70
3.13.9	Matriz de riesgo	70
3.13.9.1	Elementos a considerar en el diseño de una matriz de riesgo	71

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INVENTARIOS DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS DE UNA EMPRESA TRANSPORTADORA DE VALORES (CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes de la empresa Transvalo, S.A.	76
4.2	Índice de papeles de trabajo	78
4.3	Papeles de trabajo	99
4.4	Informe de auditoría independiente	129
4.5	Carta a la Gerencia	133
	CONCLUSIONES	138
	RECOMENDACIONES	139
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	140

INTRODUCCIÓN

El inventario de repuestos de vehículos es para las empresas de seguridad, esencial para llevar a cabo sus actividades de operación ya que provee a dichas empresas de los materiales necesarios para el continuo y regular funcionamiento de los vehículos utilizados para la prestación del servicio de transporte de valores, además de la generación de utilidades, elemento fundamental en la actualidad para mantenerse y crecer en un mercado actual que se caracteriza por la competitividad y la globalización. Por lo que la presente investigación tiene como objetivos, que el contador público y auditor conozca y aplique la normativa internacional vigente para llevar a cabo una auditoría externa al rubro de inventarios de repuestos de vehículos como parte integrante de los estados financieros y mostrar los procedimientos adecuados para ejercer un control en este rubro.

Una correcta planificación y control del inventario le permite a toda empresa de seguridad privada, tener certeza de las cantidades de repuestos con las que cuenta en su bodega para poder prestar sus servicios, pues de lo contrario puede no ser capaz de cubrir sus servicios satisfactoriamente, o en el caso contrario almacenar una cantidad superior a lo que realmente necesita, en ambas situaciones se representa costo económico en el primero, como de oportunidad en el segundo. Y de allí la importancia de llevar a cabo auditorías externas periódicas, con el propósito de verificar que las existencias físicas concuerden con los registros contables, así como verificar los procedimientos y políticas de la empresa para ejercer un adecuado control de este inventario.

El presente trabajo de investigación tiene como fin primordial dar a conocer la importancia que tiene el rubro de inventarios de repuestos de vehículos en una empresa de seguridad privada, ya que sin ellos la empresa no podría efectuar sus

funciones básicas de operación. Asimismo, dar a conocer los efectos que produce la falta de un adecuado control del mismo entre ellos; la tenencia de un capital considerable invertido en inventarios que no se mueven ni se requieren, robos e inventarios obsoletos o en mal estado.

Por lo que el contenido de la investigación se ha estructurado en cuatro capítulos, de los cuales en el primer capítulo se presentan las generalidades de las empresas, posteriormente se describen las empresas de seguridad privada: su definición, antecedentes, clasificación, legislación aplicable y estructura organizacional de la empresa objeto de estudio.

En el segundo capítulo, se trata el tema de inventarios, su definición, importancia, clasificación, métodos para su gestión, los sistemas para su control, métodos de valuación de inventarios, costo de los inventarios y la información que se deberá revelar en los estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES).

En el tercer capítulo, se aborda el tema de auditoría externa, su definición, auditoría externa de inventarios, la planificación, la evidencia en auditoría, los tipos de evidencia, procedimientos para la obtención de evidencia, documentación de la evidencia y dictámenes de auditoría. Asimismo, se trata el tema de control interno, su definición, sus clases, aspectos básicos a tomar en cuenta para evaluar y establecer un sistema de control, métodos para el conocimiento preliminar de un sistema de control, su importancia, control de gestión y COSO II como aporte al trabajo de investigación, ya que es un sistema de control diseñado para identificar los riesgos que potencialmente pueden afectar a la empresa en el logro de los objetivos previstos.

En el cuarto capítulo, se presenta el caso práctico de una Auditoría Externa enfocada a evaluar el inventario de repuestos de vehículos y el sistema de control interno que actualmente utiliza la empresa objeto de estudio para su adecuado control.

Y finalmente, basado en el contenido de los capítulos mencionados se presentan las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas que fueron consultadas en la realización del trabajo de investigación.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DE LAS EMPRESAS

1.1 EMPRESA

“Es una combinación organizada de dinero y de personas que trabajan juntas, que produce un valor material (un beneficio) tanto para las personas que han aportado ese dinero (los propietarios), como para las personas que trabajan con ese dinero en esa empresa (los empleados), a través de la producción de determinados productos o servicios que venden personas o entidades interesadas en ellos (los clientes)”. (14:29)

1.2 CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

1.2.1 Por su origen de capital

Dependiendo del origen de las aportaciones de su capital y del carácter a quién se dirijan sus actividades las empresas pueden clasificarse en:

- **Públicas:**

En este tipo de empresas, el capital pertenece al estado y generalmente su finalidad es satisfacer necesidades de carácter social. Ejemplo: Banco de Guatemala (BANGUAT), Crédito Hipotecario Nacional (CHN), Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (CHN) y otras.

- **Privadas:**

El capital de estas empresas es propiedad de inversionistas privados y su finalidad es ser lucrativa.

1.2.2 Por su actividad o giro

Las empresas pueden clasificarse de acuerdo a la actividad que desarrollan en:

- **Industriales:**

Se dedican a la producción de bienes mediante la transformación y/o extracción de materias primas.

- **Comerciales:**

Son intermediarios entre el productor y el consumidor, su función primordial es la compra-venta de productos terminados.

- **Servicios:**

Son aquellas que brindan servicio a la comunidad y pueden tener o no, fines lucrativos.

1.2.3 Por su constitución legal

El Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas, establece los tipos de sociedades mercantiles que existen:

Artículo 59. Sociedad colectiva: “Sociedad colectiva es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales”. (2:25)

Artículo 68. Sociedad en comandita simple. “Sociedad en comandita simple, es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación”. (2:26)

Artículo 78. Sociedad de responsabilidad limitada. “Sociedad de responsabilidad limitada es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social”. (2:29)

Artículo 86. Sociedad anónima. “Sociedad anónima es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito”. (2:30)

Asimismo, según el Decreto 52-2010 del Congreso de la República de Guatemala, las empresas de seguridad privada deben constituirse en forma de sociedad anónima y deberán tener aportado como mínimo un capital de ciento cincuenta mil quetzales.

Artículo 195. Sociedad en comandita por acciones. “Sociedad en comandita por acciones, es aquella en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima.

Las aportaciones deben estar representadas por acciones, las cuales deberán ser nominativas.

Las sociedades en comandita por acciones constituidas antes de la vigencia de la Ley de Extinción de Dominio, cuyo pacto social les faculte a emitir acciones al portador y tengan pendiente la emisión de acciones, deberán realizarla únicamente con acciones nominativas”. (2:65)

1.3 EMPRESAS TRANSPORTADORAS DE VALORES

Son empresas individuales o jurídicas que ofrecen servicios en el área de seguridad y protección en el transporte de valores.

1.3.1 Antecedentes

En el año 1970 las empresas transportadoras de valores, estuvieron reguladas en Guatemala por la Ley de Policías Particulares, Decreto 73-70 del Congreso de la República de Guatemala. Sin embargo, en 1979 se promulgó la Ley de los Cuerpos de Seguridad de las Entidades Bancarias, Estatales y Privadas, Decreto 19-79 del Congreso de la República de Guatemala, que entró a regular aspectos particulares de este campo de actividad.

Con el tiempo, estas normativas fueron superadas por la realidad social e institucional del país, de modo que en el año 1997 cuando se promulgó la Ley de la Policía Nacional Civil, Decreto 11-97 del Congreso de la República de Guatemala, fue necesario que se actualizara la denominación de los cuerpos de seguridad privada, dejando de ser llamados “policías”, en el entendido que esta categoría correspondía únicamente a la esfera pública.

No obstante, aún se planteaba la necesidad de actualizar la normativa de regulación de las entidades de seguridad privada, ya que a la par de la proliferación de éstas, el control del Estado era débil. Esta situación posibilitó prácticas irregulares y competencia desleal en el Sector, al tiempo que las personas usuarias no veían cumplidas sus expectativas al contratar los servicios.

Por lo que el 23 de noviembre de 2010, se aprobó la Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada, Decreto 52-2010 del Congreso de la República de Guatemala, el cual fué publicado el 22 de diciembre del mismo año y entró en vigencia a partir del 2 de mayo de 2011.

El Decreto 52-2010 del Congreso de la República de Guatemala, provee una serie de definiciones y categorizaciones, estableciendo las contravenciones a la Ley y sanciones correspondientes; crea la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, la cual tiene a su cargo la supervisión y fiscalización de las empresas y personas individuales que sean autorizadas por la misma para prestar servicios de seguridad privada. Para el efecto, continuará apoyándose en la Policía Nacional Civil.

Esta nueva ley en materia de seguridad privada complementa sus postulados con otras leyes, tal es el caso de la Ley de Armas y Municiones, Decreto 15-2009 del Congreso de la República de Guatemala, la cual incorporó nuevas obligaciones a las empresas en lo relacionado a la tenencia y portación de armas de fuego, atribuyéndole a la Dirección General de Control de Armas y Municiones la posibilidad de supervisar la tenencia y portación de armas de fuego, resultando imprescindible que toda empresa o persona individual que prestará servicios y sea autorizada para el efecto, realice un análisis tanto de la Ley particular de los servicios como aquellas que están relacionadas con la misma.

Esto constituye parte del esfuerzo para el cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia, que recogió los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz y que constituye la Agenda Nacional en materia de Seguridad y Justicia.

Al entrar en vigencia esta ley, se instaló la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, a partir de lo cual, el Director General y su equipo de trabajo, han estado produciendo los proyectos de reglamentos, normativas, instructivos, formatos y procedimientos para el desarrollo de su trabajo; con el objeto de cumplir la misión que la ley asigna.

La entrada en vigencia de la nueva Ley trae consigo la necesidad de que las empresas y personas individuales enmarquen su actuación dentro de la misma, lo cual significa un esfuerzo tanto de las empresas como de la misma Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, la cual deberá velar porque esto ocurra en los plazos establecidos, generando la información precisa para el efecto.

1.3.2 Actividades de las empresas transportadoras de valores

Las principales actividades que las empresas de seguridad privada realizan son las siguientes:

- El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos-valores, joyas, metales preciosos, antigüedades, obras de arte u otros objetos que, por su valor económico, histórico o cultural y expectativas que generen, puedan requerir vigilancia y protección especial.
- La instalación y mantenimiento de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales receptoras de alarmas o a centros de control o de videovigilancia.

- La explotación de centrales para la conexión, recepción, verificación y en su caso, respuesta y transmisión de las señales de alarma, así como la monitorización de cualesquiera señales de dispositivos auxiliares para la seguridad de personas, de bienes muebles o inmuebles.
- La investigación privada en relación a personas o delitos.

1.3.3 División

Las empresas de seguridad privada se dividen en dos grupos según el sector de actividad:

- a) Las que se dedican a la producción de artículos que sirven para la seguridad de casas, industrias, automóviles y otras.
- b) Las que prestan servicios de seguridad bancaria; ejecutiva; fábricas, comercios, centros comerciales y transporte de valores.

Asimismo, las empresas de seguridad que dan protección a entidades bancarias, al transporte de valores, a las instalaciones industriales y comerciales son las más numerosas.

1.4 LEGISLACIÓN APLICABLE

1.4.1 Entes que supervisan a las empresas transportadoras de valores

- La Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, a cargo del Ministerio de Gobernación.
- La Superintendencia de Bancos a través de la IVE.

1.4.2 Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada, Decreto 52-2010 del Congreso de la República de Guatemala

En el artículo 5 de este decreto, se definen los servicios que este tipo de empresas están autorizadas a brindar, los cuales se describen a continuación:

a. Servicio de Seguridad Privada: “La función organizada que prestan personas individuales o jurídicas para proteger a las personas, bienes, valores y patrimonio de particulares e instituciones, para garantizar el normal desarrollo de las actividades lícitas llevadas a cabo en el ámbito privado y público”. (3:3)

b. Servicio de vigilancia privada: “La actividad que se presta a través de un puesto de seguridad fijo o móvil, o por cualquier otro medio, con el objeto de brindar protección a personas, bienes, valores y patrimonio, en forma permanente o en sus desplazamientos”. (3:3)

c. Servicio de investigación privada: “La actividad encaminada a obtener y aportar información sobre conductas o actos estrictamente privados. Los investigadores están obligados a guardar el secreto profesional y la información obtenida no podrá ser divulgada públicamente bajo ninguna circunstancia, solo en los casos establecidos por la ley”. (3:3)

d. Prestador de servicios de seguridad privada: “Las personas individuales o jurídicas que se dedican a proporcionar servicios de seguridad, vigilancia, protección, transporte de valores, tecnología y consultoría en seguridad e investigación en el ámbito privado”. (3:3)

e. Agente: “Es toda persona que presta servicios de seguridad privada como parte de las empresas autorizadas para los diferentes servicios considerados en esta normativa. La denominación agente, en la presente Ley, no equipara ni

confiere calidad alguna similar o igual a las de los agentes o miembros de los cuerpos o instituciones de seguridad o inteligencia del Estado”. (3:3)

Asimismo, según el artículo 19 del mismo Decreto, las empresas de seguridad deben cumplir con los siguientes requisitos para su constitución:

1. Descripción de los servicios de seguridad.
2. El nombre de los fundadores o accionistas y de posibles miembros del Consejo de Administración, deberán cumplir en lo que fuere aplicable, los requisitos dispuestos en los artículos 16 y 18 del Decreto 52-2010 del Congreso de la República de Guatemala.
3. Forma de gobierno, organización, administración y fiscalización.
4. El capital social de constitución deberá suscribirse y pagarse totalmente en efectivo y acreditarse mediante el depósito de la suma correspondiente en un banco supervisado por la Superintendencia de Bancos.
5. Los socios fundadores, accionistas o administradores no hayan sido condenados por delitos tipificados en la Ley Contra la Delincuencia Organizada, Decreto 21-2006 del Congreso de la República de Guatemala.
6. Que los socios fundadores, accionistas o administradores no sean miembros o funcionarios activos del Ejército, ministerio encargado de la seguridad, Ministerio Público o cualquier institución vinculada a la seguridad o inteligencia del Estado. Sin embargo, si hubieren pertenecido a las instituciones indicadas, deberán comprobar el motivo de su retiro, el cual deberá haberse producido dos años anteriores a la solicitud de autorización de la sociedad.

7. Que sus estructuras administrativas, corporativas y operativas no obstaculicen la supervisión por parte de la Dirección.

8. Proyecto de la escritura constitutiva de la sociedad.

9. Planos de las instalaciones físicas destinadas al resguardo de armas, polígonos de tiro y capacitación.

Asimismo, el testimonio de la escritura constitutiva junto con la certificación de la resolución de la Dirección relativa a su autorización, se presentará al Registro Mercantil para su inscripción.

1.4.3 Disposiciones legales generales de la Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada, Decreto 52-2010 del Congreso de la República de Guatemala

Artículo 22. Modificaciones a las sociedades. “La modificación de la escritura constitutiva de las sociedades prestadoras de servicios de seguridad privada, requerirán de autorización de la Dirección. La modificación de los instrumentos indicados, derivada exclusivamente de aumento del capital autorizado, no requerirá de dicha autorización cuando se refiera a los aspectos regulados en esta Ley”. (3:11)

Artículo 23. Fusión y transmisión. “La fusión y transmisión de sociedades prestadoras de servicios de seguridad privada, la transmisión de acciones o el usufructo de una sociedad prestadora de servicios de seguridad privada por otra de similar naturaleza, así como la cesión de una parte mayoritaria del balance de una sociedad prestadora de servicios de seguridad privada, serán autorizadas o denegadas por la Dirección”. (3:12)

Artículo 24. Adquisición de acciones. “Las personas individuales o jurídicas que adquieran acciones de una sociedad prestadora de servicios de seguridad privada, deberán contar con la autorización de la Dirección, la que verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos para accionistas de nuevas sociedades de esta naturaleza, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Si no se cuenta con la autorización respectiva, la sociedad prestadora de servicios de seguridad privada no podrá inscribir ni reconocer su participación en acciones.

La sociedad prestadora de servicios de seguridad privada llevará un registro de acciones nominativas que permita identificar a los socios de la entidad”. (3:12)

Artículo 25. Exclusión. “Además de lo preceptuado en el Código de Comercio, Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas, la exclusión se produce cuando un socio de una sociedad prestadora de servicios de seguridad privada, es retirado de ésta por incurrir en infracción al contenido de la escritura constitutiva o a lo regulado en la presente Ley”. (3:12)

Artículo 26. Causas de disolución total. “Las sociedades prestadoras de servicios de seguridad privada se disuelven totalmente por cualquiera de las causas contempladas en el Código de Comercio, Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas y;

- a. Por el cambio del objeto social o principal o;
- b. Cancelación de la totalidad de las licencias de operación autorizadas por la Dirección a la sociedad.

En todo caso, previo a cualquier acto de disolución, la Dirección deberá emitir la autorización correspondiente, conforme lo establece esta Ley”. (3:12)

1.4.4 Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos Acuerdo Gubernativo 118-2002 de la Presidencia de la República de Guatemala

De acuerdo al artículo 5, las personas obligadas a cumplir este reglamento se subdividen en:

I. Grupo A. “Este grupo incluye:

- a. Banco de Guatemala;
- b. Bancos del sistema;
- c. Sociedades financieras;
- d. Casas de cambio;
- e. Personas individuales o jurídicas que se dediquen al corretaje o a la intermediación en la negociación de valores;
- f. Emisores y operadores de tarjetas de crédito; y,
- g. Entidades fuera de plaza (off-shore).

II. Grupo B. Este grupo incluye:

- a. Empresas que se dedican a las transferencias sistemáticas o sustanciales de fondos y/o movilización de capitales;
- b. Compañías de seguros y fianzas;
- c. Empresas que se dedican a realizar operaciones sistemáticas o sustanciales de canje de cheques;
- d. Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas;
- e. Entidades que se dedican a factoraje;
- f. Entidades que se dedican al arrendamiento financiero;
- g. Almacenes generales de depósito;
- h. Otras que la legislación someta específicamente a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos;

- i. Las Cooperativas que realicen operaciones de ahorro y crédito, independientemente de su denominación;
- j. Las entidades autorizadas por el Ministerio de Gobernación para realizar loterías, rifas y similares, independientemente de la denominación que utilicen;
- k. Personas jurídicas sin fines de lucro, sin importar su denominación, que reciban, administren o ejecuten fondos del Estado y/o reciban o envíen fondos del o hacia el extranjero;
- l. Intermediarios de seguros a los que se refieren las literales b) y c) del artículo 80 del Decreto 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora;
- m. Personas individuales o jurídicas que realicen las actividades siguientes:
 - Actividades de promoción inmobiliaria o compraventa de inmuebles;
 - Actividades de compraventa de vehículos automotores, terrestres, marítimos o aéreos;
 - Actividades relacionadas con el comercio de joyas, piedras y metales preciosos;
 - Actividades relacionadas con el comercio de objetos de arte y antigüedades; y,
 - Servicios de blindaje de bienes de cualquier tipo y/o arrendamiento de vehículos automotores blindados.
- n. Contadores Públicos y Auditores que presten servicios relacionados con cualquiera de las actividades siguientes:
 - Administración de dinero, valores, cuentas bancarias, inversiones u otros activos. Actividades de contaduría y auditoría en general.
- ñ. Personas individuales o jurídicas que se dediquen a prestar servicios, por instrucciones y/o a favor de sus clientes o terceros, relacionados con cualquiera de las actividades siguientes:

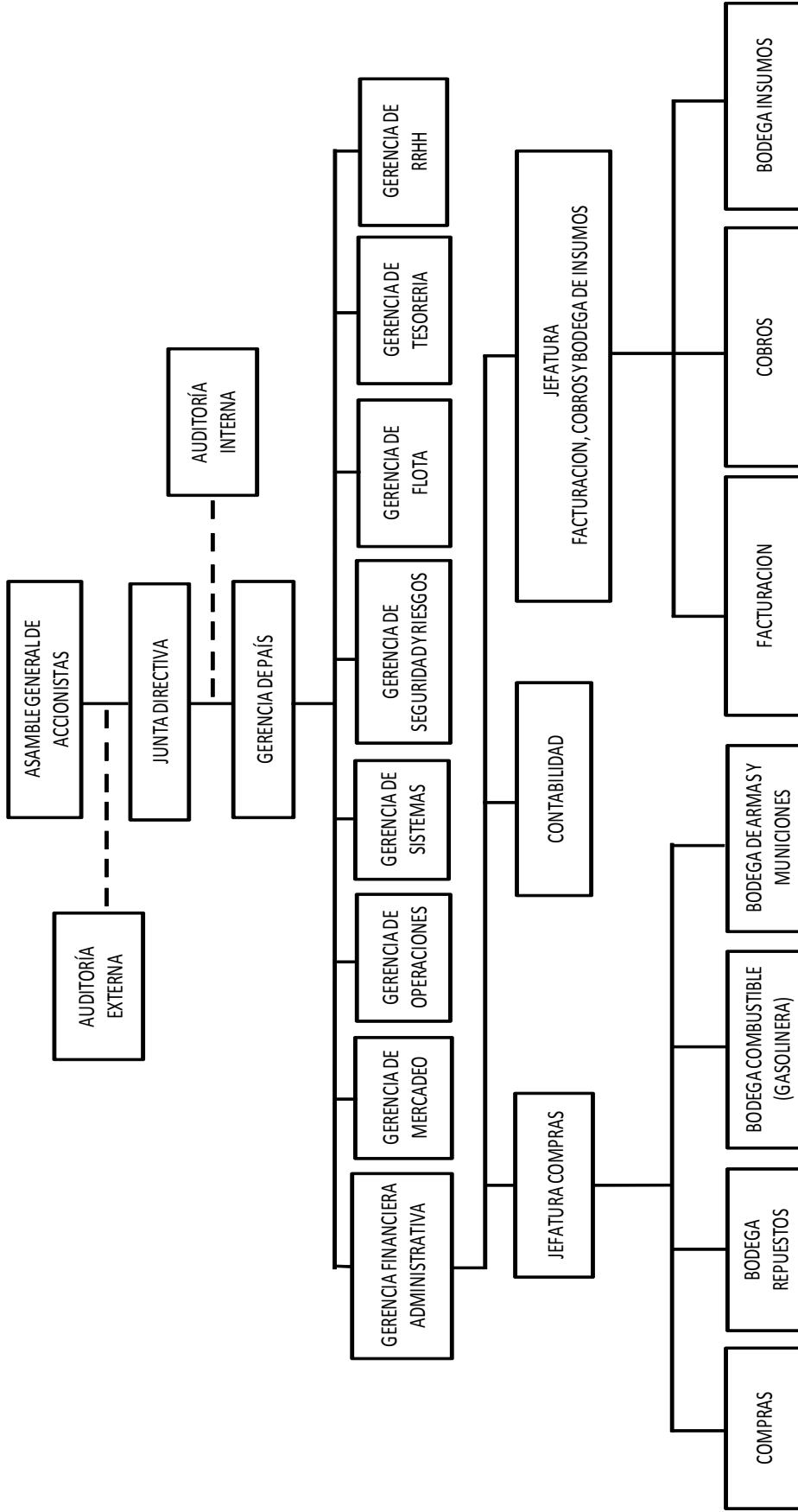
- Actuación, por sí mismo o a través de terceros, como titular de acciones nominativas, socio, asociado o fundador de personas jurídicas;
- Actuación, por sí mismo o a través de terceros, como director, miembro del consejo de administración o junta directiva, administrador, apoderado o representante legal de personas jurídicas; y,
- Provisión de dirección física, para que figure como domicilio fiscal o sede de personas jurídicas”. (4: 3,4)

1.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de una empresa, es la forma en que los órganos y cargos están distribuidos en distintos niveles y departamentos, la cual es representada por medio de un organigrama.

A continuación se presenta la estructura organizacional de la empresa objeto de estudio.

Organigrama de la Empresa Transportadora de Valores Transvalo, S.A.



Fuente: Elaboración propia en el trabajo realizado

Sin embargo, la realización del estudio se enfoca específicamente en la Bodega de repuestos de la empresa, la cual se encarga de custodiar, administrar y suministrar las piezas de repuestos necesarias para el mantenimiento de los vehículos dedicados a la prestación del servicio de seguridad privada.

Asimismo, dicha bodega de repuestos está integrada por 12, 200 artículos con un costo total de Q. 604, 986.19 y un solo empleado, el cual se encarga autorizar y realizar las compras de repuestos, así como incrementar y rebajar el inventario sin observarse ninguna segregación de funciones.

Los pedidos de repuestos de la bodega, son abastecidos por proveedores que tienen representación exclusivas de las marcas en Guatemala, siendo los más importantes Comercial R & M (Resortes de León), Importadora de Repuestos TRANSREVSA (Camión), REMOTEGUA (Reconstructora de Motores), Repuestos y Soluciones Automotrices, Ruben´s (Chapas), Sur Color (Pintura), Todo Diesel (Laboratorio de Inyección) y Lubriimport. La relación comercial con estos proveedores es sana ya que se cumple con las obligaciones en los días estipulados de 60 días crédito a partir de la fecha de la factura.

Adicionalmente, la empresa Transvalo está conformada por las siguientes unidades:

- **Gerencia de País**

Se encarga de dirigir y administrar las políticas generales de la empresa, tomar decisiones para la buena marcha, desarrollo e incremento de los negocios, control y vigilancia de la entidad, elaborar el plan de trabajo y supervisar su ejecución bajo la dirección del Consejo de Administración.

- **Gerencia Financiera Administrativa**

Lleva a cabo la función financiera ocupándose de la buena administración del presupuesto asignado por el consejo de administración, supervisar la gestión de los cobros y pagos, movimientos de dinero, relación con entidades bancarias, provisiones de fondos y otros.

- **Jefatura de Compras**

Es la responsable de coordinar y supervisar la gestión de todas las compras de la empresa.

- **Departamento de Contabilidad**

Es el responsable de tener toda la información financiera ordenada, confiable y oportuna, de conformidad a las leyes vigentes del país.

- **Jefatura de Facturación, Cobros y Bodega de Insumos**

Es la encargada de gestionar la emisión de facturas correspondientes a los servicios prestados, la recuperación de cartera de clientes y velar por el abastecimiento de insumos de alta seguridad como bolsas, registros de valores, marchamos y otros.

- **Departamento de Compras**

Es el encargado de hacer el aprovisionamiento para las distintas áreas de la entidad, entre estas, las adquisiciones de repuestos, insumos, gasolina y otras.

- **Bodega de Combustible**

Se encarga de abastecer de combustible a los vehículos dedicados a la seguridad y recolección de valores propiedad de la entidad.

- **Bodega de Armas y Municiones:**

Custodia, administra y suministra las armas y municiones, así como radio comunicadores, hand-held, llaves de buzones de seguridad, llaves de unidades blindadas, gafetes, sellos y equipo para cada elemento de seguridad y unidades blindadas.

- **Departamento de Facturación**

Se encarga de operar todas las facturas por servicios prestados que ha efectuado la empresa.

- **Departamento de Cobros**

Se encarga de gestionar la recuperación de cuentas por cobrar.

- **Departamento de Bodega de Insumos**

Se encarga de custodiar y suministrar los insumos de alta seguridad como bolsas, marchamos, registros de valores y otros propios de la operación de recolección de valores.

- **Gerencia de Mercadeo**

Es la encargada de dirigir las estrategias de mercadeo (ventas) tiene a su cargo un equipo de ventas, quienes se encargan de ofrecer, promocionar y concretar oportunidades de negocio para la empresa.

- **Gerencia de Operaciones**

Es la encargada de dirigir la logística de los camiones blindados a través del departamento de tráfico durante el transporte de valores, coordina junto a la Gerencia de Tesorería para el manejo de las salas de conteo de efectivo y mantiene la administración del departamento de cajeros automáticos.

- **Gerencia de Sistemas**

Es la encargada de darle mantenimiento a los sistemas de cómputo dentro de la empresa y de establecer procedimientos para el manejo de la información, tanto confidencial y de uso común. Asimismo, la instalación de los GPS, cámaras de vigilancia, la programación de Hand Held, teléfonos e internet de la empresa.

- **Gerencia de Seguridad y Riesgos**

Es la encargada de establecer los procedimientos de seguridad para el traslado y custodia de valores.

- **Gerencia de Flota**

Es la encargada de mantener la flota de unidades blindadas, a través de la reparación, el mantenimiento preventivo, y la compra de repuestos, tiene a

su cargo un equipo de mecánicos diesel, enderezadores y pintores, soldadores y se coordinan con el encargado de la bodega de repuestos para su operación.

- **Gerencia de Tesorería**

Es la encargada de cumplir los procedimientos establecidos, para las de conteo de efectivo, coordina los depósitos con los bancos del sistema nacional, lleva un control de cuentas de depósito de los diferentes bancos del sistema, colabora con el Banco de Guatemala para el envío de efectivo al mismo y controla las salas de abastecimiento de cajeros automáticos, administra la sala de sencillo en la cual se elaboran las planillas para diferentes clientes y administra la Bóveda General de la empresa donde se resguarda el dinero en efectivo.

- **Gerencia de Recursos Humanos**

Es la encargada de llevar a cabo el proceso de reclutamiento del personal que labora para la empresa.

- **Auditoría Interna**

Proporciona asesoría interna a la administración de la empresa, ya que evalúa la eficacia de los procesos de control interno y contable de la empresa para el logro de los objetivos previstos.

- **Auditoría Externa**

Proporciona asesoría a la administración de la empresa, ya que evalúa la eficacia de los procesos de control interno y contable para el logro de los objetivos previstos a través de una persona o entidad especializada ajena a la empresa.

CAPÍTULO II

INVENTARIOS

2.1 DEFINICIÓN DE INVENTARIOS

“El inventario es una relación detallada de los materiales, productos y mercancías que tiene la empresa, almacenados y clasificados según categorías” (18:220)

Es una provisión de materiales al que se recurre para satisfacer una necesidad actual o futura de los pedidos de los consumidores y clientes. Por lo que la finalidad de los inventarios es:

1. Permitir que las operaciones continúen sin que se produzcan paros por falta de productos o materias primas.
2. Obtener ventajas por volumen de compra, ya que si la adquisición de artículos se produce en grandes cantidades, el coste de cada unidad disminuye.
3. Proporcionar reservas de artículos para satisfacer la demanda de los clientes.
4. Separar los procesos de producción y distribución.
5. Salvaguardarse de la inflación y de los cambios de precio.
6. Protegerse de las roturas de inventario que pueden producirse por productos defectuosos, fallos de suministro de los proveedores, problemas de calidad o entregas inadecuadas. (18:224)

Y según la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) Sección 13, “los inventarios son activos:

- a. Mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones.
- b. En proceso de producción con vistas a esa venta; o
- c. En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios” (16:81)

2.2 IMPORTANCIA DE LOS INVENTARIOS

Los inventarios en una empresa son una parte valiosa, ya que sin ellos; no se podría efectuar sus funciones básicas de producción y comercialización. Asimismo, constituyen frecuentemente uno de los activos más grandes de una empresa de seguridad privada, porque absorben el capital y en este sentido, es uno de los rubros que posee suma importancia, comparado con el resto del activo.

El inventario de repuestos de la empresa objeto de estudio, representa el 15% del total del activo.

El descuido en el manejo de los inventarios, conduce a una situación de desastre en la que se tiene un capital considerable invertido en inventarios que no se mueven ni se requieren, por lo que es indispensable tener una correcta planeación y un control efectivo de los mismos, para mantener al día los registros de la existencia de cada uno de los artículos que se llevan en el inventario, evitar el deterioro, las pérdidas y sustracciones no autorizadas.

Por lo que es de gran relevancia desarrollar una adecuada administración en los repuestos donde se permita conocer la ubicación de los mismos en la bodega, llevando un control sobre el desempeño de éstos y sus proveedores, siendo necesario llevar también registros de vida útil de los repuestos, costos y la confiabilidad que se tiene en estos.

2.3 CLASIFICACIÓN DE LOS INVENTARIOS

“Existen varios tipos de inventarios, con diferencias notables, entre las distintas industrias y los más comunes son los siguientes:

a. Inventarios de materias primas

b. Inventarios de mercancías

c. Inventarios de productos en proceso

d. Inventarios de productos terminados

e. Inventarios de materiales y suministros”. (15:4,5)

a. Inventarios de materias primas

Son aquellos que están conformados por los productos que van a ser procesados, estos inventarios transmiten información relativa a la producción prevista, a la eficacia de la planificación y la seguridad de las fuentes de suministros. (15:5)

b. Inventarios de mercancías

Son aquellos bienes adquiridos por las empresas, que van a ser vendidos sin someterse a procesos de transformación. (15:5)

c. Inventarios de productos en proceso

Son aquellos artículos que están siendo utilizados durante el proceso de producción, es decir, son productos parcialmente terminados. (15:5)

d. Inventarios de productos terminados

Son aquellos productos transformados, mediante los procesos de producción, los cuales son almacenados en espera de ser vendidos. (15:6)

e. Inventarios de materiales y suministros

Son los constituidos por los elementos necesarios para la elaboración de los productos o prestación de servicios. (15:6)

Asimismo, los inventarios de las empresas que prestan servicios de transporte de valores se encuentran dentro de esta clasificación; y para efectos de la empresa objeto de estudio se dividen en: Inventario de armería, Inventario de gasolina, inventario de repuestos e inventario de insumos y suministros.

2.4 SISTEMAS DE INVENTARIOS

“Los sistemas más utilizados para el control y gestión de inventarios son el periódico y el permanente”. (10:64)

a) Inventario Periódico

Es el que valora y detalla en un tiempo determinado y según facturación, los datos de compra, ventas, devoluciones en compras, devoluciones en ventas, descuentos en compras y descuentos en ventas. El costo de los bienes vendidos

se calcula periódicamente recurriendo, sólo a los conteos físicos, sin llevar registros diarios de las unidades vendidas o disponibles. (10:65)

Ventajas del sistema de inventario periódico:

- No se incurre en mayores costos por control de la operación de inventarios.
- Facilita la elaboración del estado de resultados
- Se conoce el valor del inventario inicial, de las compras, fletes en compras, devoluciones y rebajas, debido a que se tiene una cuenta para cada uno de estos conceptos. (10:65)

Desventajas del sistema de inventario periódico:

- No es posible conocer el valor del inventario final de mercancías, porque no se tiene una cuenta que controle las existencias.
- Para determinar el valor del inventario final de mercancías, es necesario efectuar un inventario físico y valorarlo.
- No se pueden detectar los robos, errores o extravíos en el manejo de las mercancías, ya que no existe una cuenta que controle las existencias.
- Por desconocerse el valor del inventario final antes del conteo físico, no se puede conocer el valor del costo de ventas ni la utilidad bruta. (10:66)

b) Inventario Permanente

Este inventario es llevado en tarjetas kárdex y se registra el valor de costo, con el fin de saber en cualquier momento las verdaderas existencias de mercaderías. (10:68)

Ventajas del sistema de inventario permanente:

- Permite un mejor control de los artículos y la aplicación de técnicas de productos al poseer una información en tiempo real de los niveles de inventarios, rotaciones, evolución de precios y otros.
- Facilita el recuento físico en el caso de que este sea necesario para llevar a cabo una verificación del inventario.
- Permite reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los clientes. (10:68)

Desventajas del sistema de inventario permanente:

- Se incurre en mayores costos por control de la operación de inventarios.
- Retrasa la elaboración del estado de resultados
- Se desconoce el valor del inventario inicial, de las compras, fletes en compras, devoluciones y rebajas, debido a que no se tiene una cuenta para cada uno de estos conceptos. (10:69)

2.5 VALORIZACIÓN DE INVENTARIOS

“Es la manera de dar un valor a determinado artículo (inventarios), sin ser un control físico. Sólo hace referencia a los valores” (10:86)

Los métodos de valuación de inventarios más utilizados son los siguientes:

a) Promedio Ponderado

Consiste en que tanto el valor del inventario final como el costo del artículo vendido se valoriza a un promedio, el cual resulta de sumar el valor del inventario

inicial más el valor de las compras y dividido entre la cantidad de unidades producto de la suma del inventario inicial más las compras. (10:87)

b) Últimos en Entrar, Primeros en Salir (UEPS o LIFO)

Supone que el inventario que se adquirió por último, es el primero en venderse o salir de bodega a proceso, de manera que el inventario final se valoriza a los precios más antiguos y el costo del artículo vendido a los precios más recientes. (10:88)

Asimismo, de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), para pequeñas y medianas entidades (PYMES) Sección 13, este método no está permitido utilizarlo.

c) Primeros en Entrar, Primeros en Salir (PEPS o FIFO)

Supone que el inventario que se adquirió primero, es el primero en venderse o salir de bodega a proceso, de tal forma que el inventario final se valoriza a los precios más recientes y el costo del artículo vendido a los precios más antiguos.

Este método posee el principio de que los costos de materiales debe ser cargados a la producción en el orden y al precio de la compra original. (10:89)

2.6 COSTOS DE LOS INVENTARIOS

Según la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) Sección 13, “Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales”. (16:81)

Asimismo, se describe que los costos de los inventarios pueden ser:

2.6.1 Costos de adquisición

“Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición”. (16:81,82)

2.6.2 Costos de transformación

“Los costos de transformación de los inventarios incluirán los costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa. También incluirán una distribución sistemática de los costos indirectos de producción variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados.

Son costos indirectos de producción fijos los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la planta. Son costos indirectos variables los que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción, tales como los materiales y la mano de obra indirecta. (16:82)

2.6.3 Costo de los inventarios para un prestador de servicios

“En la medida en que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten

fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.

La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el período en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen cuenta en los precios facturados por los prestadores de servicios”. (16:83)

2.6.4 Otros costos asociados

En la gestión de inventarios, existen otros costos asociados entre los cuales se encuentran:

:

a) Costos de lanzamiento de pedido o emisión de orden

Es el conjunto de gastos en que incurre la empresa al recibir o solicitar un pedido. Los principales elementos que intervienen en la formación de dicho costo son:

- **Personal del área de compras**

Son todos los costos relacionados con las personas que trabajan en dicha área, directamente relacionados con las personas que trabajan en dicha área, directamente relacionados con la función de reaprovisionamiento de los productos en el almacén.

- **Gastos Generales**

Son todos aquellos gastos imputables al área de compras por la gestión de los pedidos.

- **Correspondencia y comunicaciones**

Son todos los gastos producidos por las comunicaciones (emisiones, envíos y control de pedidos) necesarios para realizar los pedidos a los proveedores.

- **Costo de transporte**

Son todos los costos asociados al transporte del pedido que deban ser asumidos por la empresa que los adquiere.

- **Costo de preparación de máquinas**

Estos costos surgen cuando se trata de pedidos que debe servir la empresa y es el costo de set up o preparación de máquinas para el lanzamiento de una nueva orden de producción.

b) Costos de Almacenamiento

Es el conjunto de gastos en que incurre la empresa por la manipulación, mantenimiento y conservación de los productos en el almacén. Los principales elementos que intervienen en la formación de dicho costo son:

- **Costo del espacio**

Es el conjunto de gastos derivados de la utilización de un local donde se almacenan los productos.

- **Costo de las instalaciones**

Es el conjunto de gastos relacionados con las distintas inversiones realizadas en el almacén, con el objeto de mejorar su capacidad de almacenamiento.

2.7 INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Según la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) Sección 13, en los estados financieros se deberá revelar la siguiente información:

- a. Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
 - b. El Importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
 - c. El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el período.
 - d. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
 - e. El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.
- (16:85)

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA Y CONTROL INTERNO

3.1 AUDITORÍA

“Es una evaluación, sistemática, documentada, periódica, objetiva e independiente de la eficacia y fiabilidad del sistema de gestión, así como de si el sistema es adecuado para alcanzar la política y objetivos definidos por la empresa”. (7:123)

La actividad de auditoría surge como una necesidad social capaz de aportar transparencia a la documentación contable, presentada por los responsables de las compañías, constituyendo así un elemento de protección para los múltiples usuarios destinatarios de la información contable (accionistas, organismos reguladores y supervisores, entidades financieras, empleados, sindicatos y sociedad en general).

La auditoría acumula y evalúa evidencias basadas en información para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. Asimismo, la evidencia que deberá obtener el auditor, debe ser suficiente, confiable y pertinente para alcanzar los objetivos de la auditoría.

3.1.1 Auditoría externa o independiente

“Es un servicio prestado a la propia entidad auditada por profesionales independientes a la misma según los términos contenidos en un contrato de prestación de servicios” (5:6)

3.1.2 Objetivos de la auditoría externa

- a) “Proporcionar a la dirección y a los propietarios de la empresa estados financieros certificados por una autoridad independiente e imparcial.
- b) Prevenir y mitigar el fraude o las irregularidades, comprobando la existencia o no de diferencias en las anotaciones contables y los comprobantes originales.
- c) Proporcionar asesoramiento a la gerencia y a los responsables de las distintas áreas de la empresa en materia de sistemas contables y financieros, procedimientos de organización y otras numerosas fases de la operación de una empresa.
- d) Comprobar que la empresa cumple con las disposiciones vigentes, especialmente las contables, mercantiles y fiscales.
- e) Comprobar si existen sistemas adecuados de control y determinar las mejoras que puedan introducirse.
- f) Asegurar la razonabilidad de los estados financieros.
- g) Garantizar la transparencia de los estados financieros respecto a terceros”.

(5:11)

3.2 AUDITORÍA EXTERNA DE INVENTARIOS

Es la revisión física que realiza un contador público y auditor independiente a través del conteo de los bienes, productos y materias primas almacenados para su consumo final o para su distribución, con el propósito de verificar que las existencias físicas concuerden con los registros contables, con las salidas y entradas; así como verificar el correcto manejo y control de las entradas, salidas, registros y ajustes necesarios que se hacen conforme las características y políticas de la empresa.

Es decir, que el propósito de una auditoría externa de inventarios, es verificar la razonabilidad del inventario.

3.2.1 Objetivos de la auditoría externa de inventarios

Los principales objetivos del auditor en esta área son determinar:

- a) Que las cantidades correspondientes a los saldos mostrados en el balance e inventario existan, que no se hayan producido omisiones, que figuren en los saldos del mayor y que todas las existencias sean propiedad de la empresa.
- b) Que los artículos estén valorados de acuerdo a lo que indica la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes).
- c) Comprobar la existencia de una provisión por depreciación adecuada para las partidas de lento movimiento, obsoletas, dañadas, cuyo valor neto de realización o de mercado sea inferior al coste y para contratos a largo plazo.
- d) Determinar las restricciones que puedan existir sobre el derecho de propiedad del inventario por parte de la empresa y comprobar si éstas están reflejadas en los estados financieros.
- e) Verificar si los métodos de control relacionados con las entradas y salidas de mercancía, son adecuados y eficaces.
- f) Comprobar que el inventario posea sistemas adecuados de custodia, protección, prevención de daños o pérdidas y coberturas.
- g) Revisar que los movimientos de existencias han sido debidamente registrados en el período en el que se produjo el movimiento físico.

3.3. AUDITORÍA EXTERNA DE COMPONENTES

Según la NIA 805, puede pedirse al auditor que realice una auditoría que exprese una opinión sobre un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida, específicos de un estado financiero.

3.3.1 Consideraciones para la aceptación del encargo

La NIA 200 requiere que el auditor cumpla todas las NIA aplicables a la auditoría. En el caso de la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, dicho requerimiento es de aplicación independientemente de si el auditor también ha sido contratado para auditar el conjunto completo de los estados financieros, de la entidad. Si el auditor no ha sido contratado también para auditar el conjunto completo de los estados financieros de la entidad, el auditor determinará si la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de dichos estados financieros es factible, de conformidad con las NIA. (12:955)

3.3.2 Consideraciones para la planificación y realización de la auditoría

En la planificación y en la realización de la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, el auditor aplicará todas las NIA aplicables a la auditoría en la medida que lo requieran las circunstancias del encargo.

3.3.3 Consideraciones relativas a la formación de la opinión y a los informes

Para formarse una opinión y emitir un informe sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de un estado financiero, el auditor aplicará los requerimientos de la NIA 700, adaptados, según corresponda, a las circunstancias del encargo. (12:957)

Asimismo, si el auditor acepta un encargo, para emitir un informe sobre un solo estado financiero, o sobre un elemento específico de un estado financiero, al mismo tiempo que para auditar el conjunto completo de estados financieros de la entidad, el auditor expresará una opinión por separado para cada encargo y diferenciará la opinión sobre un solo estado financiero o sobre el elemento específico de un estado financiero, de la opinión sobre el conjunto completo de estados financieros.

3.4 PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

“La planificación de la Auditoría supone el desarrollo de una estrategia global en base al objetivo y al alcance del encargo y la forma en que se espera que responda la empresa auditada”. (1:56)

Al planificar el trabajo de auditoría, se debe considerar lo siguiente:

- a) Una adecuada comprensión del negocio de la entidad, del sector en que ésta opera, la naturaleza de las transacciones y los sistemas contables utilizados para registrar dichas transacciones.
- b) Los procedimientos y principios contables que sigue la entidad y la uniformidad con que han sido aplicados.

Según la NIA 300, la planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría y el desarrollo de un plan de auditoría.

“Al realizar una planificación de auditoría adecuada, ayuda al auditor a:

- Prestar una atención adecuada a las áreas importantes.
- Identificar y resolver problemas potenciales oportunamente.
- Organizar y dirigir adecuadamente el encargo de auditoría, de manera que éste se realice de forma eficaz y eficiente.
- Facilitar la selección de los miembros del equipo del encargo con niveles de capacidad y competencia adecuados para responder a los riesgos previsto, así como la asignación apropiada del trabajo a dichos miembros.
- Facilitar la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo y revisión de su trabajo”.
- Facilitar la coordinación del trabajo realizado por auditores de componentes y expertos. (1:78)

3.4.1 Consideraciones adicionales en trabajos de auditoría iniciales

De acuerdo a la NIA 300, previo a comenzar una auditoría inicial, el auditor deberá realizar las siguientes actividades:

- a) La aplicación de los procedimientos relativos a la aceptación de las relaciones con clientes y el trabajo específico de auditoría.
- b) La comunicación con el auditor predecesor, cuando se haya producido un cambio de auditores, en cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables.

El propósito y el objetivo de la planificación de la auditoría son los mismos, tanto si la auditoría es un trabajo inicial o un trabajo recurrente. Sin embargo, para un trabajo de auditoría inicial el auditor puede necesitar ampliar las actividades de planificación, ya que normalmente no tendrá la experiencia previa con la entidad que se considere en la planificación de trabajos recurrentes. Entre las cuestiones adicionales que el auditor puede tener en cuenta para el establecimiento de la estrategia global y de la planificación de la auditoría están las siguientes:

- Los acuerdos a alcanzar con el auditor predecesor por ejemplo, revisar sus papeles de trabajo, salvo que disposiciones legales o reglamentarias lo prohíban.
- Cualquier aspecto importante (incluyendo la aplicación de principios contables, normas de auditoría e información financiera) discutido con la administración, en relación con la selección inicial como auditor, la comunicación de estas cuestiones a los responsables del gobierno de la entidad y el modo en que estos asuntos afectan a la estrategia global y a la planificación de la auditoría.
- Los procedimientos de auditoría necesarios para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, respecto a los saldos de apertura.
- Otros procedimientos requeridos por el sistema de control de calidad de la firma de auditoría para encargos de auditoría iniciales.

3.4.2 Etapas de planificación

En la planificación deben quedar aclaradas las siguientes cuestiones:

- ¿Dónde se va a realizar el trabajo?
- ¿Cuándo o en qué período de tiempo se va a realizar?

- ¿En qué fecha es necesario que esté terminado el trabajo?
- ¿Cuándo estará terminado el informe?

Asimismo, el auditor deberá documentar adecuadamente la planificación de la auditoría, el cual está conformado por las siguientes tres etapas:

a) Análisis general del riesgo

Es una revisión global orientada a conocer el negocio del cliente y cuyo propósito es desarrollar un plan tentativo para la auditoría. Para lo cual es necesario conocer:

- La industria o industrias en las que opera el cliente.
- La organización del cliente,
- La naturaleza general de los sistemas de contabilidad y controles del cliente.
- Los problemas de negocio del cliente.

b) El plan global de auditoría

Este plan deberá comprender lo siguiente:

- Los términos del encargo de auditoría y responsabilidades correspondientes.
- Principios y normas contables, normas técnicas de auditoría, leyes y reglamentaciones aplicables.
- La identificación de las transacciones o áreas significativas que requieran una atención especial.
- La determinación de niveles o cifras de importancia relativa y su justificación.

- La identificación del riesgo de auditoría o probabilidad de error de cada componente importante de la información financiera.
- El grado de fiabilidad que espera atribuir a los sistemas de contabilidad y al control interno.
- La naturaleza de las pruebas de auditoría a aplicar y el sistema de determinación y selección de las muestras.
- El trabajo de los auditores internos y su grado de participación en la auditoría externa.
- La participación de otros auditores en la auditoría de filiales y/o sucursales de la entidad.
- La participación de expertos.

c) Programa de auditoría:

Es un programa escrito de auditoría que deberá preparar el auditor, estableciendo las pruebas a realizar y la extensión de las mismas para cumplir los objetivos de auditoría.

El programa también deberá incluir los objetivos de auditoría para cada área y será lo suficientemente detallado de forma que sirva como documento de asignación de trabajos a los profesionales del equipo que participen en la auditoría y como control de la adecuada ejecución de la misma.

3.5 EVIDENCIA DE AUDITORIA

“Una evidencia es cualquier tipo de dato que utiliza el auditor para establecer si la información que se está auditando ha sido declarada de acuerdo con el criterio establecido”. (19:24)

De acuerdo a la NIA 500, la evidencia de auditoría es información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión que incluye

tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información.

La evidencia es de naturaleza acumulativa y se obtiene principalmente de la aplicación de procedimientos de auditoría en el transcurso de la auditoría. No obstante, también puede incluir información obtenida de otras fuentes, tales como auditorías anteriores o los procedimientos de control de calidad de la firma de auditoría para la aceptación y continuidad de clientes.

Además de fuentes internas o externas a la entidad, los registros contables constituyen una fuente importante de evidencia de auditoría. La evidencia de auditoría comprende tanto la información que sustenta y corrobora las afirmaciones de la administración como cualquier información que contradiga dichas afirmaciones.

En conclusión la evidencia de auditoría es la convicción razonable, por parte del auditor, de que las cifras contables incluidas en las cuentas anuales son el resultado de los acontecimientos económicos que realmente han ocurrido durante el período de tiempo al que se refieren y que se encuentran debidamente soportadas. Estas se dividen en dos clases a saber:

3.5.1 Evidencia suficiente

Es una característica cuantitativa que se refiere al nivel de evidencia que el auditor debe obtener a través de sus pruebas de auditoría para llegar a conclusiones razonables sobre el contenido de las cuentas anuales que se someten a su examen. La cantidad de evidencia de auditoría necesaria dependerá de la valoración del auditor del riesgo de incorrección material así como de la calidad de dicha evidencia de auditoría. (19:29)

3.5.2 Evidencia adecuada

Es una característica cualitativa de la evidencia que se refiere a la utilización de los procedimientos idóneos para obtener evidencia en cada circunstancia. La evidencia es adecuada cuando sea pertinente para que el auditor emita su juicio profesional. (19:29)

3.6 PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE EVIDENCIA DE AUDITORÍA

3.6.1 Las pruebas de auditoría

“El informe de auditoría debe estar soportado por la evidencia obtenida a través de las pruebas o procedimientos de auditoría. Las pruebas de auditoría se pueden clasificar según dos criterios distintos:

- Según la finalidad de la prueba
- Según la naturaleza de la prueba” (5:59)

Según la finalidad de la prueba se pueden clasificar en:

a) Pruebas de cumplimiento

Son las que el auditor utiliza para evaluar el sistema de control interno de la entidad, encaminadas a comprobar la existencia del control, su eficacia y su continuidad durante el período.

b) Pruebas sustantivas

Son las que el auditor utiliza para comprobar la validez de los saldos que presentan las cuentas incluidas en los estados financieros, las cuales se dividen en:

- **Pruebas sobre las transacciones**

Son las que se utilizan para comprobar la existencia y correcta valoración de los distintos elementos patrimoniales, el acaecimiento y registro íntegro de todas las transacciones, la correcta medición y periodificación de los ingresos y los gastos y; la correcta presentación y exposición de todas las transacciones de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- **Pruebas sobre los saldos finales**

Son las que se utilizan para comprobar la razonabilidad de los saldos de las cuentas que integran las cuentas anuales.

La relación entre ambos tipos de prueba es inversa, de manera que en la medida en la que el auditor confíe en las pruebas de cumplimiento, y por tanto, en los controles internos realizados por la entidad, realizará menos pruebas sustantivas e incrementará las de cumplimiento para confirmar que el sistema de control interno funciona eficazmente. Por el contrario, si el auditor no confía en el sistema de control interno de la entidad, realizará un mayor número de pruebas sustantivas para obtener evidencia sobre los distintos componentes de las cuentas anuales.

En función de la forma de obtener evidencia, las pruebas se clasifican en:

a) Evidencia física

- **Inspección**

Es un examen físico que se realiza de los activos tangibles, para verificar su existencia. Sin embargo, esta evidencia se deberá completar con otros

procedimientos de auditoría, ya que con este examen no se constata la titularidad y valoración de los activos.

- **Observación**

Es una prueba que se realiza para comprobar el cumplimiento del sistema de control interno de la entidad y consiste en presenciar un determinado proceso o procedimiento.

b) Evidencia documental

- **Revisión de documentos**

Es efectuar la revisión de la documentación que soporta los registros contables.

- **Obtención de certificaciones**

Consiste en obtener documentos que certifiquen la realidad de determinados hechos por alguna autoridad.

c) Confirmaciones de terceros

- **Confirmación mediante circularización:**

Con este procedimiento se contrasta la información contable u otro tipo de información con la afirmación de un tercero ajeno a la entidad.

La confirmación mediante circularización se puede clasificar bajo los siguientes puntos de vista:

I. Confirmación cerrada

Esta confirmación puede ser positiva o negativa, la primera es cuando se le solicita al tercero que responda indicando expresamente su acuerdo con la información que se le ha enviado o que proporcione datos determinados y la segunda es cuando se le solicita al tercero que únicamente responda en caso de desacuerdo con la información enviada.

II. Confirmación abierta

Consiste en solicitar a la entidad que se circulariza el importe del saldo o datos que posteriormente el auditor contrastará con los procedentes de los registros contables.

- **Carta de manifestaciones de la Dirección**

Es una prueba donde la Gerencia realiza una serie de afirmaciones en relación con su responsabilidad en la elaboración de las cuentas anuales y acerca de la información puesta a disposición de los auditores.

d) Evidencia verbal

- **Cuestionarios de preguntas**

Son utilizados para obtener determinado tipo de información del personal de la entidad que se está auditando o bien de terceros. Se emplean, por ejemplo en la fase de planificación de la auditoría para conocer y evaluar los procedimientos de control interno establecidos.

- **Conversaciones**

Consiste en obtener evidencia a través de conversaciones o de comentarios efectuados por el personal de la entidad auditada, que puedan poner de manifiesto la existencia de determinados problemas.

e) Evidencia Analítica

- **Comparaciones e índices**

Es comparar determinadas partidas de las cuentas anuales o índices, obtenidos a partir de las mismas, con cifras de referencias significativas para el auditor, con el objetivo de poner de manifiesto desviaciones significativas para su posterior análisis.

- **Cálculos**

Consiste en comprobar la exactitud de los cálculos realizados por la empresa con el fin de verificar la razonabilidad de determinadas partidas como por ejemplo las amortizaciones, depreciaciones, la correcta aplicación de descuentos y otros.

- **Pruebas Globales**

Se efectúan para analizar la coherencia entre diversas partidas relacionadas entre sí, de manera que el auditor puede comparar por ejemplo las ventas registradas con el IVA declarado, los sueldos con las cuotas patronales y laborales; y otros.

f) Evidencia Contable

Consiste en verificar el asiento de determinadas transacciones mediante el análisis de los registros contables, ya que a partir de esto se elaboran las cuentas anuales.

3.6.2 El muestreo

“Cuando por razones de coste o tiempo no se pueden verificar todos los sucesos en un universo determinado se utiliza el muestreo. La muestra será un subconjunto del universo, que se utilizará para inferir las características del mismo”. (6:355)

3.6.2.1 Tipos de muestreo

a) Muestreo Subjetivo:

Es el tipo de muestreo que se basa en la opinión del auditor, quién sobre la base de su experiencia, selecciona aquellas transacciones, documentos o acontecimientos que van a ser posteriormente revisados.

b) Muestreo Estadístico:

Es el tipo de muestreo en el cual todos los miembros de un universo, tienen la misma probabilidad de ser seleccionados. Asimismo, este muestreo permite al auditor conocer y elegir el nivel máximo de error que está dispuesto a asumir, así como el grado de confianza que le proporcionan los resultados.

3.7 PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE EVIDENCIA EN EL RUBRO DE INVENTARIOS

Según la NIA 501, el objetivo del Auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la existencia del inventario, su estado y presentación en los estados financieros.

Por lo que si el inventario es un rubro significativo en los estados financieros, el auditor deberá obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada, respecto a la existencia y condición del inventario por medio de:

3.7.1 Presencia en recuento físico

- Inspeccionar el inventario para determinar su existencia y evaluar su estado.
- Verificar el cumplimiento de las instrucciones de la administración y aplicación de procedimientos para el registro y control de las existencias.
- Obtener evidencia respecto a la fiabilidad de los procedimientos de recuento establecidos por la dirección.

3.7.2 Evaluación de instrucciones y procedimientos de la administración en el conteo físico

El auditor verificará si dichas instrucciones efectúan lo siguiente:

- Realizan actividades de control adecuada como por ejemplo, recopilar las hojas del conteo físico utilizadas y dejar evidencia de las hojas no utilizadas.

- Identifican la fase exacta en que se encuentran las existencias por ejemplo, si son de lenta rotación, están obsoletas, dañadas o en consignación.
- Establecen control del movimiento del inventario entre las distintas áreas, así como del envío y recepción de existencias antes y después de la fecha de corte.

3.7.3 Recuento físico de existencias realizado en una fecha distinta a la de los estados financieros del período

El recuento físico del inventario se podrá realizar en una fecha distinta a la del período, independientemente que la administración establezca las cantidades de existencias mediante un recuento físico anual o a través de un sistema de inventario permanente. Sin embargo, en cualquier situación, la eficacia del control sobre las variaciones del inventario, determinará si es adecuada la realización del recuento físico en una fecha distinta a la de los estados financieros. Asimismo, para obtener constancia si se han registrado correctamente las variaciones del inventario entre la fecha del recuento y los registros del inventario final el auditor deberá establecer:

- El ajuste adecuado de los registros del inventario permanente.
- La fiabilidad de los registros del inventario permanente.
- Las razones de las diferencias entre la información del recuento físico y los registros del inventario permanente.
- La documentación de soporte relativa a faltantes de inventarios, sobrantes, mercaderías de lento movimiento, mercadería dañada o en mal estado u obsoleta.

3.7.4 La presencia del auditor no es factible en recuento físico de existencias

En los casos en los que no sea factible la asistencia al recuento físico de las existencias, el auditor utilizará procedimientos alternativos como por ejemplo, la inspección de la documentación de la venta posterior de determinadas partidas adquiridas o compradas antes del recuento físico de existencias, lo cual podría proporcionar evidencia suficiente sobre la realidad y el estado del inventario.

Sin embargo, de no ser posible la obtención de evidencia suficiente de acuerdo a la NIA 705 el auditor expresará una opinión modificada como consecuencia de la limitación en el alcance.

3.7.5 Existencias custodiadas y controladas por terceros

En los casos en que se tenga información que cause dudas sobre la integridad y objetividad del tercero, el auditor puede adecuar otros procedimientos de auditoría en lugar de o además de confirmar con el tercero, como por ejemplo:

- La asistencia del auditor al recuento físico del inventario realizado por el tercero.
- La obtención de un informe del auditor del servicio o de otro auditor, indicando el adecuado control del tercero, para asegurarse de que el recuento de las existencias se realiza correctamente y se custodian adecuadamente.
- La inspección de la documentación en poder de terceros, relacionada a las existencias.
- Solicitar confirmación de terceros, cuando las existencias se hayan pignorado.

3.8 LA DOCUMENTACIÓN DE LA EVIDENCIA

3.8.1 Los papeles de trabajo

“La evidencia obtenida deberá recogerse en los papeles de trabajo del auditor como justificación y soporte del trabajo efectuado. Los papeles de trabajo comprenden la totalidad de los documentos preparados o recibidos por el auditor, constituyendo un resumen de la información utilizada y de las pruebas efectuadas en la ejecución de su trabajo”. (20: 273)

Los papeles de trabajo han de ser siempre detallados y completos para que otro auditor sin relación previa con la auditoría efectuada, sea capaz de identificar el trabajo realizado para soportar las conclusiones obtenidas.

3.8.1.1 Objetivos de los papeles de trabajo

- Servir como evidencia del trabajo realizado por el auditor y de base para las conclusiones que posteriormente se plasmarán en el informe de auditoría.
- Facilitar el desarrollo del trabajo y la supervisión de los colaboradores.
- Constituir un precedente para la programación de posteriores auditorías del mismo cliente o de otras con similares características.
- Facilitar la continuidad del trabajo en el caso de que éste deba ser concluido por un auditor distinto que lo inició.

Los papeles de trabajo son propiedad de la firma de auditoría, ya que son elemento tangible donde queda constancia del trabajo efectuado y de las conclusiones obtenidas, por lo que de acuerdo a la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC1); el plazo de conservación de dichos papeles no será inferior a 5 años.

3.8.1.2 Clases de papeles de trabajo

Los papeles de trabajo, se pueden clasificar en tres apartados:

a) Papeles preparados por la entidad:

Es toda la documentación que la empresa pone al servicio del auditor para que éste pueda desarrollar su trabajo ejemplo: estados financieros, documentos contables, escrituras, actas, contratos, facturas y otros.

b) Confirmaciones de terceros:

Son documentos preparados por la entidad auditada o por el auditor, en el que se solicita a un tercero, que mantiene una relación económica con la empresa que confirmen los saldos que aparecen en la contabilidad de la misma.

c) Papeles preparados por el auditor

Es la documentación elaborada por el auditor a lo largo del trabajo, en las que se detallan transacciones, cálculos, pruebas, conclusiones obtenidas, ajustes o reclasificaciones propuesto ejemplo: cuestionarios, programas, descripciones, hojas de trabajo y otros.

3.9 DICTAMEN DE AUDITORÍA U OPINIÓN DEL AUDITOR

“El dictamen del auditor debe expresar con claridad su opinión respecto a si los estados financieros auditados presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo de la entidad, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.” (9:18)

De acuerdo a la NIA 700 los objetivos del auditor al realizar una auditoría de estados financieros, son:

- a) La formación de una opinión sobre los estados financieros basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida.
- b) La expresión de dicha opinión con claridad mediante un informe escrito, describiéndose la base en la cual se sustenta dicha opinión.

3.9.1 Tipos de Dictámenes

De acuerdo a la NIA 700, 705, 710, 800 y 805 los tipos dictámenes que un auditor independiente puede emitir, son los siguientes:

a) Opinión no modificada o favorable

En este tipo de dictamen el auditor declara que los estados financieros examinados presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a una fecha determinada, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Una opinión favorable expresa, que los estados financieros son veraces y confiables y que los controles internos financieros sobre el manejo de fondos, cumplimiento de las leyes, regulaciones aplicables y salvaguarda de activos funcionaron adecuadamente en el período en que se efectuó la auditoría.

b) Opinión con salvedad

En este tipo de dictamen el auditor declara que con excepción del asunto que observa o limitación sufrida en el desarrollo de su trabajo, los estados financieros examinados presentan en forma razonable la situación financiera, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo a una fecha determinada.

Frecuentemente estas excepciones constituyen una alerta temprana sobre los estados financieros, principalmente por limitaciones en el trabajo de los auditores, impuestas por la entidad o por la aplicación incorrecta de los principios de contabilidad.

c) Denegación o Abstención de Opinión

En este tipo de dictámen, el auditor denegará la opinión o se abstendrá de opinar cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión. Asimismo, cuando en circunstancias poco frecuentes que supongan la existencia de múltiples dudas, el auditor concluya que, a pesar de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, no es posible formarse una opinión debido a las dudas y su posible efecto acumulativo en los estados financieros y cuando la dirección ha impuesto una limitación en el alcance de la auditoría.

d) Opinión Desfavorable o Adversa

En este tipo de dictamen, el auditor declara que los estados financieros examinados no presentan una situación financiera razonable, ni los resultados de operaciones ni los flujos de efectivo a una fecha determinada. Es decir que cuando habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados.

3.9.2 Responsabilidad de la Administración

El dictamen de auditoría deberá indicar que la administración es la responsable de preparar y presentar los estados financieros, en concordancia con el marco de información financiera aplicable y:

- Diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente para la preparación y presentación de los estados financieros libre de errores materiales, debido a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias.

3.9.3 Responsabilidad del Auditor

El dictamen de auditoría deberá indicar que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en la auditoría efectuada. Asimismo, se hará referencia que la auditoría se realizó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y se describirá en qué consiste la misma.

3.10 EL CONTROL INTERNO

“El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y la confiabilidad de su información financiera, promover la eficiencia operacional y fomentar la adherencia a las políticas prescritas por la administración”. (8:15)

3.10.1 Clases de control interno

De acuerdo a la función de su naturaleza los controles se pueden clasificar en:

a) Controles contables

“Son los controles que se relacionan directamente con la contabilización de las transacciones y aseguran lo siguiente:

- El registro contable de la totalidad de las transacciones autorizadas.
- La exactitud, veracidad y validez de los registros contable.

- La actualización de los datos registrados.
- La protección de los archivos contables.” (8:40)

b) Controles administrativos

“Estos controles se relacionan con las políticas de dirección y organización de la entidad estableciendo lo siguiente:

- La existencia de un organigrama.
- La existencia de líneas de autoridad.
- La existencia de manuales de procedimientos para los distintos procesos de compras, ventas, cobros, registros contables y otros.
- La existencia de políticas adecuadas para la gestión de activos”. (8:40)

De acuerdo a su finalidad los controles internos se pueden clasificar en:

a) Controles de prevención

“Son los que proporcionan seguridad razonable de que únicamente se reconocen y procesan transacciones válidas, efectuándose a través de:

- La segregación y rotación de funciones.
- La autorización de todas las transacciones por parte de personas adecuadas.

- Doble verificación de los datos que se ingresan en los sistemas y otros”. (8:43)

b) Controles de descubrimiento

“Son los que proporcionan certeza razonable al descubrir los errores e irregularidades.

- Utilización de documentación pre numerada.
- Realización de arqueos, conciliaciones e inventarios periódicamente.
- La existencia de un departamento de auditoría interna y otros”. (8:43)

c) Controles persuasivos

“Son los que informan la existencia de controles detectivos y de descubrimiento como por ejemplo, notificaciones de la implementación de un determinado procedimiento, la comunicación del plan de auditoría interna y otros” (8:44)

3.10.2 Aspectos básicos a tomar en cuenta para evaluar y establecer un sistema de control interno

a) Aspectos para evaluar un sistema de control interno

- **La dimensión**

Se refiere al hecho de que mientras mayor tamaño posea una entidad, mayor será la dificultad de controlarla.

- **La naturaleza de los negocios**

La complejidad en la que se encuentra inmersa la empresa, influye directamente en los sistemas de control a instalar.

- **El grado de dispersión de las unidades administrativas**

Una entidad centralizada se podrá controlar de mejor forma que aquellas que poseen dependencias administrativas o productivas dispersas.

- **El marco legal en el que se encuadra**

Las entidades que se encuentra sometidas a una intensa regulación legal, exigen un sistema de control interno más completo, que les asegure que se está cumpliendo con dicho marco legal.

- **El equilibrio entre el coste/beneficio de los diferentes controles**

Porque un control cuyo costo es mayor que los beneficios que produce no sería eficiente para una entidad.

b) Aspectos para establecer un sistema de control interno

- “Definir la autoridad, la responsabilidad y las funciones de la entidad.
- Establecer un sistema de autorizaciones.
- Dividir las funciones del personal. Es decir que sean distintas las personas que autorizan, ejecutan, custodian los activos y los registran contablemente.

- Crear un manual de operaciones que contemple los procedimientos a seguir en cada caso.
- Fijar seguridad en la administración de los activos.
- Constituir una gestión contable que proporcione información oportuna adecuada” (8:318)

3.10.3 Métodos para el conocimiento preliminar del sistema de control interno

a) Método descriptivo

Consiste en obtener información de la gerencia de la entidad y de los responsables de las áreas de gestión para elaborar un memorándum donde se describen los procesos que tienen lugar en la entidad que se va a auditar.

b) Método de flujogramas

Consiste en representar gráficamente los flujos de los documentos de las operaciones que se relacionan y de las personas que intervienen en las mismas mediante diagramas, empleando un conjunto de símbolos que permitan identificar los circuitos operativos de un ciclo de transacciones.

c) Método de cuestionarios

Consiste en la realización de preguntas cerradas a las diferentes áreas de gestión, permitiendo al auditor formarse una idea orientativa del trabajo de auditoría que se debe realizar.

3.11 IMPORTANCIA DEL CONTROL INTERNO

- a) “Constituye objetivos y planes bien definidos.
- b) Crea una estructura organizativa sólida.
- c) Define procedimientos efectivos y documentados.
- d) Determina sistemas de autorización y de registro.
- e) Establece un órgano de supervisión y vigilancia.
- d) Fija competencia e integridad en el personal”. (8:390)

3.12 CONTROL DE GESTIÓN

“Es la función por la cual la dirección se asegura que los recursos son obtenidos y empleados eficaz y eficientemente para el logro de los objetivos de la organización. Su propósito es gobernar la organización para que desarrolle las estrategias seleccionadas para alcanzar los objetivos prefijados”. (17:29)

a) Funciones del control de gestión

- **Función de programación**

Consiste en establecer los planes y objetivos tanto a largo plazo, como a corto plazo, es decir que es el punto de partida del control de gestión.

- **Función de control**

Evalúa los resultados alcanzados y los compara con los previstos y presupuestados para tomar medidas oportunas para corregir las desviaciones existentes.

- **Función correctora**

Consiste en implantar medidas que corrijan las desviaciones existentes o actualizar los objetivos y los medios inicialmente programados.

- **Función de coordinación**

Esta función es ejercitada directamente por la administración de la entidad o por una unidad funcional designada para el efecto, puesto que las funciones anteriormente descritas, son desarrolladas por personas distintas, por lo que se hace necesario coordinarlas.

b) Instrumentos del control de gestión

- El sistema de información contable.
- El presupuesto estratégico o a largo plazo y el operativo o a corto plazo.
- Las desviaciones.
- Otros informes elaborados por la gerencia.

3.13 COSO II

“La administración de riesgos corporativos es un proceso (que fluye por toda la organización) efectuado por el consejo de administración, la administración y otro personal (todos los niveles, establecido de arriba hacia abajo), aplicado desde la definición estratégica (metas de alto nivel) y a través de todas las actividades de la organización, diseñado para identificar eventos (negativos) potenciales que pueden afectar a la organización, así como el administrar los riesgos dentro de su apetito (cuánto riesgo se toma en forma consciente), con el fin de proveer una seguridad razonable respecto del logro de los objetivos de la organización (estratégico, operacional, reporte y cumplimiento)”. (13:5,6)

3.13.1 Beneficios de la administración de riesgos

a) Alinear el apetito al riesgo con la estrategia

Porque al realizar la evaluación de alternativas estratégicas, la dirección considera el riesgo aceptado por la entidad, estableciendo los objetivos correspondientes y desarrollando mecanismos para gestionar los riesgos asociados.

b) Provee respuestas integradas a riesgos múltiples

La gestión de riesgos corporativos, favorece la elaboración de soluciones integradas para administrar los riesgos inherentes de los procesos de negocio.

c) Mejorar las decisiones de respuesta al riesgo

Proporciona rigor para identificar los riesgos y seleccionar entre las posibles alternativas de respuesta a ellos, el evitarlos, reducirlos, compartirlos o aceptarlos.

d) Reducir sorpresas y pérdidas operacionales

Se mejora la capacidad de las entidades, para identificar los eventos potenciales y establecer respuestas.

e) Identificar y gestionar la diversidad de riesgos por compañía y grupo agregado

Facilita respuestas eficaces e integradas a los impactos interrelacionados de los riesgos que afectan a las distintas partes de una entidad.

f) Aprovechar las oportunidades

Mediante la consideración de una amplia gama de potenciales eventos, la administración de identificar y aprovechar las oportunidades de un modo proactivo.

g) Mejorar la asignación de capital

Permite a la administración evaluar eficazmente las necesidades globales de capital al obtener información sólida sobre los riesgos.

3.13.2 Objetivos organizacionales

La gestión de riesgos corporativos, proporciona una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos organizacionales, los cuales se dividen en cuatro categorías:

a) Objetivos estratégicos

Se refieren a lo que se aspira alcanzar. Sea “misión”, “visión”, o finalidad.

b) Objetivos operacionales

Son los objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de los recursos.

c) Objetivos de información

Se refiere a la confiabilidad de reportes. Incluyen reportes internos, externos y deben involucrar información financiera y no financiera.

d) Objetivos de cumplimiento

Son los objetivos relativos al cumplimiento de leyes y normas aplicables.

Asimismo, la Gestión de riesgos está conformada por ocho componentes relacionados entre sí, los cuales a su vez se dividen en dos tipos:

3.13.3 Componentes que constituyen actividades primarias de la administración de riesgos

a) Establecimiento de objetivos

La gestión de riesgos corporativos, asegura que la dirección ha establecido un proceso para fijar objetivos y que los objetivos seleccionados apoyan la misión de la entidad, están en línea con ella y con el riesgo aceptado.

b) Identificación de eventos

Identifica acontecimientos internos y externos que afectan a los objetivos de la entidad.

c) Establecimiento del nivel de riesgo

Los riesgos se analizan considerando su probabilidad e impacto, para determinar cómo deben ser gestionados mediante técnicas cualitativas y cuantitativas y; se evalúan desde la perspectiva del riesgo inherente y residual.

d) Respuesta al riesgo

La dirección selecciona las posibles respuestas de evitar, aceptar, reducir o compartir los riesgos, desarrollando acciones para alinearlos con el riesgo aceptado y la tolerancia al riesgo de la entidad.

e) Actividades de control

Se establecen e implantan políticas y procedimientos para ayudar a asegurar que las respuestas a los riesgos se lleven a cabo eficazmente.

3.13.4 Componentes que constituyen actividades que generan dirección y soporte al modelo

a) Ambiente interno

Establece la base de cómo el personal de la entidad percibe y trata los riesgos, incluyendo la filosofía para su gestión, el riesgo aceptado, la integridad, valores éticos y el entorno en que se actúa.

b) Información y comunicación

La información relevante se identifica, capta y comunica en forma y plazo adecuado para permitir al personal afrontar sus responsabilidades.

c) Monitoreo

Se supervisa la totalidad de la gestión de riesgos corporativos, mediante actividades permanentes de la dirección, evaluaciones independientes o ambas actuaciones a la vez, realizando modificaciones oportunas cuando se necesiten.

3.13.5 Identificación de eventos – riesgos

Los eventos son incidentes o acontecimientos, derivados de fuentes internas o externas, que afectan la implementación de la estrategia o la consecución de objetivos. Los eventos pueden ser positivos, negativos o de ambos tipos a la vez.

a) Evento negativo (riesgo)

Son los riesgos potenciales, que alejan a la empresa de la consecución de objetivos estratégicos y operacionales.

b) Evento positivo (oportunidad)

Son los riesgos que permiten canalizarse mediante estrategia administrativa y establecimiento de objetivos.

3.13.6 Evaluación del Riesgo

Permite a la entidad considerar la amplitud con que los eventos potenciales impactan en la consecución de objetivos. Estableciéndose dos tipos de riesgos:

a) Riesgo inherente

Es el riesgo al que se enfrenta la entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad

b) Riesgo residual

Es el que permanece después de que la dirección desarrolle sus respuestas a los riesgos.

3.13.7 Respuesta a los riesgos

Una vez evaluados los riesgos, la dirección determina cómo responder a ellos, (portafolio de riesgos). Dichas respuestas pueden ser:

- **Evitar**

Supone salirse de las actividades que los generen.

- **Reducir**

Es tomar decisiones para reducirlos.

- **Compartir**

Se reduce compartiendo el riesgo. Por ejemplo, utilizando seguros.

- **Aceptar**

No se emprende ninguna acción.

3.13.8 Actividades de control

Son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que ya no se van a dar dichos riesgos (Controles internos preventivos, controles sobre sistemas de información y controles generales).

3.13.9 Matriz de riesgo

Es una herramienta de control y de gestión normalmente utilizada para identificar las actividades (procesos y productos) más importantes de una empresa, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores relacionados con estos riesgos. Permite evaluar la efectividad de una adecuada gestión y administración de los riesgos financieros que pudieran impactar los resultados y por ende el logro de los objetivos de una organización.

La matriz debe ser una herramienta flexible que documente los procesos y evalúe de manera integral el riesgo de una institución, a partir de los cuales se realiza un diagnóstico objetivo de la situación global de riesgo de una entidad. Exige la participación activa de las unidades de negocios, operativas y funcionales en la definición de la estrategia institucional de riesgo de la empresa. Una efectiva matriz de riesgo permite hacer comparaciones objetivas entre proyectos, áreas, productos, procesos o actividades. Todo ello constituye un soporte conceptual y funcional de un efectivo Sistema Integral de Gestión de Riesgo.

3.13.9.1 Elementos a considerar en el diseño de una matriz de riesgo

a) Identificación

Consiste en que a partir de los objetivos estratégicos y plan de negocios, la administración de riesgos debe desarrollar un proceso para identificar las actividades principales y los riesgos a los cuales están expuestas. Consecuentemente, una vez establecidas todas las actividades, se deben identificar las fuentes o factores que intervienen en su manifestación y severidad, es decir los llamados factores de riesgo o riesgos inherentes.

b) Probabilidad

Se determina la probabilidad que el riesgo ocurra y un cálculo de los efectos potenciales sobre el capital o las utilidades de la entidad. La valorización del riesgo implica un análisis conjunto de la probabilidad de ocurrencia y el efecto en los resultados; puede efectuarse en términos cualitativos o cuantitativos, dependiendo de la importancia o disponibilidad de información; en términos de costo y complejidad la evaluación cualitativa es la más sencilla y económica.

La valorización cualitativa no involucra la cuantificación de parámetros, utiliza escalas descriptivas para evaluar la probabilidad de ocurrencia de cada evento. En general este tipo de evaluación se utiliza cuando el riesgo percibido no justifica el tiempo y esfuerzo que requiera un análisis más profundo o cuando no existe información suficiente para la cuantificación de los parámetros. En el caso de riesgos que podrían afectar significativamente los resultados, la valorización cualitativa se utiliza como una evaluación inicial para identificar situaciones que ameriten un estudio más profundo.

La evaluación cuantitativa utiliza valores numéricos o datos estadísticos, en vez de escalas cualitativas, para estimar la probabilidad de ocurrencia de cada evento,

procedimiento que definitivamente podría brindar una base más sólida para la toma de decisiones, esto dependiendo de la calidad de información que se utilice.

Ambas estimaciones, cualitativa y cuantitativa, pueden complementarse en el proceso del trabajo de estimar la probabilidad de riesgo. Al respecto, debe notarse que si bien la valoración de riesgo contenida en una matriz de riesgo es mayormente de tipo cualitativo, también se utiliza un soporte cuantitativo basado en una estimación de eventos ocurridos en el pasado, con lo cual se obtiene una mejor aproximación a la probabilidad de ocurrencia del evento.

c) Evaluación de la calidad de la gestión

Consiste en determinar cuán eficaces son los controles establecidos por la empresa para mitigar los riesgos identificados. En la medida que los controles sean más eficientes y la gestión de riesgos pro-activa, el indicador de riesgo inherente neto tiende a disminuir.

d) Riesgo neto o residual

Es el cálculo que resulta de la relación entre el grado de manifestación de los riesgos inherentes y la gestión de mitigación de riesgos establecida por la administración. A partir del análisis y determinación del riesgo residual los administradores pueden tomar decisiones como la de continuar o abandonar la actividad dependiendo del nivel de riesgos; fortalecer controles o implantar nuevos controles; o finalmente, podrían tomar posiciones de cobertura, contratando por ejemplo pólizas de seguro. Esta decisión está delimitada a un análisis de costo beneficio y riesgo.

3.13.9.2 Beneficios

“Los beneficios de utilizar esta metodología de supervisión basada en riesgos es:

- Identificación de instituciones que requieren mayor atención y áreas críticas de riesgo.
- Uso eficiente de recursos aplicados a la supervisión, basado en perfiles de riesgos de las entidades.
- Permite la intervención inmediata y la acción oportuna.
- Evaluación metódica de los riesgos.
- Promueve una sólida gestión de riesgos en las instituciones financieras.
- Monitoreo continuo”. (13: 93)

De esta manera la matriz de riesgo permite establecer de un modo uniforme y consistente el perfil de riesgo de cada una de las entidades y permite profundizar en el proceso de establecimiento de planes de supervisión a fin de que se ajusten a las características específicas de cada entidad.

A continuación se presenta un ejemplo de matriz de riesgos:

MODELO DE UNA MATRIZ DE RIESGOS

No.	Deficiencia	CONTROL			RIESGO	RIESGO INHERENTE			RIESGO DE CONTROL			RIESGO RESIDUAL			ENFOQUE	ACCIONES
		SI	NO	DESCRIPCIÓN		ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO	BAJO		
1	No existe acceso restringido al área de inventarios de repuestos de vehículos.	X		El Encargado de la Bodega, no permite el ingreso de personal ajeno a la misma.	Faltantes de repuestos		X				X		X		Control	Evaluar controles de seguridad de entrada y salida de las instalaciones ejercidos por el personal de seguridad de la empresa.
2	No se registran diariamente en el sistema de inventarios las boletas de ingreso y despacho de repuestos.	X		El Encargo de la Bodega registra las boletas de ingreso y despacho de repuestos en un archivo auxiliar, previo a ser ingresadas en el sistema de inventarios	Sistema de Inventario Desactualizado			X			X			X	Control	Las boletas de ingreso y de despacho de inventarios se trasladan diariamente al Departamento de Contabilidad para su revisión.

Fuente: Elaboración propia en el trabajo realizado

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INVENTARIOS DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS DE UNA EMPRESA TRANSPORTADORA DE VALORES (CASO PRÁCTICO)

La Junta Directiva de la empresa Transvalo, S.A.; contrata los servicios de la firma de auditores independientes, Lemus Hernández & Asociados, para que dictamine sobre la razonabilidad del inventario al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) fueron adoptadas en el país como los principios de contabilidad generalmente aceptados a que se refiere el Código de Comercio.

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores el 20 de diciembre de 2007 publicó en el Diario de Centro América, la resolución para adoptar las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y; la adopción como principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio, el marco conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), siendo la vigencia de esta resolución a partir del año 2008 y obligatoria a partir del año 2009.

Por lo anteriormente expuesto este trabajo se elaboró en base a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

Para poder efectuar el examen al rubro de inventarios con la evidencia suficiente el Contador Público y Auditor, presenta el legajo de papeles de trabajo, el informe

de auditoría y la carta a gerencia, por lo que en el trabajo de auditoría se desarrollarán las siguientes etapas:

- a. Propuesta de los servicios profesionales
- b. Aceptación de la propuesta de servicios
- c. Carta de compromiso del auditor
- d. Carta de representación de la junta directiva
- e. Planificación de la auditoría
- f. Evaluación del control interno
- g. Programa de auditoría
- h. Papeles de trabajo en el área de inventario
- i. Cédulas centralizadoras, sumarias y analíticas
- j. Cédula de ajustes
- k. Dictámen del auditor y carta a la gerencia

4.1 ANTECEDENTES DE LA EMPRESA TRANSVALO, S.A.

La empresa Transvalo, S.A. se constituyó el 20 de mayo del año 1995 bajo la escritura pública número 348 de conformidad con las leyes de la república de Guatemala, por el notario Rolando de Jesús González Molina.

La empresa tiene su centro de operaciones administrativo y operativo en la 4 avenida 9-42 zona 9 de la ciudad de Guatemala. Asimismo, cuenta con siete agencias ubicadas en Mazatenango, Escuintla, Xela, Huehuetenango, Cobán, Teculután y Petén.

Se dedica a la prestación de servicios de traslado de valores y seguridad privada, los que distribuye en la ciudad de Guatemala, Mazatenango, Escuintla, Xela, Huehuetenango, Cobán, Teculután y Petén; servicios que son prestados en un 90% al crédito y 10% al contado.

Cuenta con aproximadamente 500 empleados, distribuidos en las distintas áreas y agencias de la misma. Los empleados no están organizados en sindicato y las prestaciones laborales son las que estipulan las leyes laborales del país.

La empresa transportadora de valores, presenta los estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES). Los registros contables están expresados en quetzales, moneda de curso legal de la república de Guatemala.

4.2 ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO

Lemus Hernández & Asociados

Contadores Públicos y Auditores

7 avenida 5-25 zona 4

Teléfono BPX 24204040

Ciudad de Guatemala

Descripción	Referencia PT	Página
Contenido:		
Propuesta de Servicios Profesionales	A-1	77
Aceptación de la Propuesta de Servicios Profesionales	A-2	84
Carta Compromiso del Auditor	A-3	85
Planificación de la Auditoría	B-1	87
Memorandum de Solicitud de Documentación	B-2	92
Carta de Representación de la Junta Directiva	B-3	94
Cédula de Marcas de Auditoría	CM	96
Estados Financieros	CPC	97
Centralizadora de Estado de Situación Financiera	BG	99
Centralizadora de Estado de Resultados	ER	100
Cédula Sumaria de Inventarios	C	101
Programa de Auditoría	C-1	102
Cuestionario de Control Interno	C-2 1/2	103
Deficiencias de Control Interno	C-2 2/2	104
Cédula de Divulgaciones Obligatorias	C-3	105
Cédula de Ajustes y Reclasificaciones	C-4	106
Cédula de Integración del Inventario Físico	C-5	107
Cédula de Inventario Defectuoso	C-6	121
Cédula de Valuación de Inventario	C-7	122
Cédula Sumaria de Compras	C-8	123
Cédula Analítica de Compras	C-9	124
Cédula Analítica de Compras	C-10	125
Cédula de Corte de Formas	C-11	126

4.3 PAPELES DE TRABAJO

Lemus Hernández & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
7 avenida 5-25 zona 4
Teléfono BPX 24204040
Ciudad de Guatemala

PT.	A-1
Hecho por:	MELH
Fecha	08/07/2014

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Guatemala, 02 de julio de 2014.

Señores
Junta de Accionistas
TRANSVALO, S.A.
4 calle 9-42 zona 9
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

De acuerdo a nuestra conversación sostenida en días pasados, por este medio estamos agradeciéndole la oportunidad que nos brinda de presentarle nuestra Propuesta de Servicios Profesionales, para llevar a cabo la auditoría externa al rubro de inventarios de repuestos de vehículos por el período terminado al 31 de diciembre de 2013 de la empresa TRANSVALO, S.A. En atención a ello, sometemos a su consideración ésta.

Para esta propuesta, se pone a disposición la experiencia con que se cuenta como firma de auditoría, debido a los trabajos que se han realizado a este rubro y donde se tiene la certeza de poderles dar un servicio profesional de acuerdo a su solicitud.

En nuestra firma tenemos el compromiso de ayudar a nuestros clientes a ser exitosos trabajando eficientemente en equipo, ayudando a tomar mejores decisiones para mejorar el rendimiento de la empresa.

Al aceptar la presente propuesta de servicios, ustedes se comprometen, a suministrar todos los registros y la documentación e información que solicitemos en relación con nuestra auditoría. Asimismo, que toda la información importante nos sea revelada y garantizar la total colaboración de su personal durante la auditoría.

Asimismo, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, efectuaremos indagaciones específicas sobre las aseveraciones de la Administración comprendidas en el rubro de inventarios y sobre la efectividad del control interno. También como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la Administración de TRANSVALO S.A., la confirmación escrita referente a estos y otros asuntos que se consideren necesarios como resultado de nuestra auditoría.

Oferta Técnica

Alcance del trabajo:

Durante el curso de la auditoría, realizaremos pruebas selectivas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de auditoría que consideremos necesarios según las circunstancias, para proporcionar una base razonable que sustente nuestra opinión sobre el área de inventarios.

También examinaremos con base en pruebas selectivas, las evidencias que respaldan los montos y revelaciones del área de inventarios, en los estados financieros. Asimismo, evaluaremos la presentación de este rubro en el Balance de situación general, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES)

Las respuestas a nuestras indagaciones, las manifestaciones escritas y los resultados de nuestras pruebas de auditoría comprenden el material de evidencia en el cual confiaremos para formarnos una opinión sobre el rubro de inventarios.

Aún cuando nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros es entendido y convenido que la administración de la empresa tiene la responsabilidad por los estados financieros y todas las revelaciones en ellos contenidas.

La Administración de la empresa también es responsable por la adopción de políticas de contabilidad adecuadas y de la implementación de un sistema de contabilidad y de control interno que garanticen la confiabilidad en los estados financiero y que ofrezcan una seguridad razonable, pero no absoluta, de que no ocurran errores e irregularidades que puedan tener un impacto significativo sobre los estados financieros tomados en conjunto.

Como resultado de las limitaciones inherentes en el control interno, así como la naturaleza de las pruebas y otras limitaciones que normalmente ocurren en una auditoría, ésta no puede proporcionar la seguridad absoluta de que no existan errores en el rubro de inventarios como consecuencia de fraudes, irregularidades u otras incorrecciones.

Por lo tanto, dichos errores pueden, no obstante, ocurrir y no ser detectados por una auditoría efectuada de conformidad con normas internacionales de auditoría.

Sin embargo, si dentro del alcance de nuestro trabajo se detectaran situaciones que fueran indicativos de fraudes o actos ilegales, informaremos a la administración de la empresa, lo relativo a estas situaciones.

La administración de la empresa tiene la responsabilidad de efectuar los ajustes necesarios en el rubro de inventarios para corregir los errores e irregularidades significativas que se detecten.

Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestra auditoría son propiedad de Lemus Hernández & Asociados. Asimismo, si existiera alguna diferencia se resolverá con carácter conciliatorio; sin embargo, si no fuera posible llegar a un acuerdo, las diferencias serán llevadas y resueltas únicamente en la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de la ciudad de Guatemala. Este documento constituye la totalidad del acuerdo y el entendimiento entre nosotros con relación a los servicios que se contratan.

Con el fin de cumplir eficientemente con nuestro trabajo, programaremos nuestras visitas en acuerdo con la Administración de la empresa, de tal forma que nos permitirá acumular evidencia que utilizaremos para emitir nuestra opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto.

Presentación de informes:

a) Informe de auditoría

Al concluir nuestra revisión, emitiremos nuestro informe en español y en quetzales, del rubro de inventarios de la empresa TRANSVALO, S.A., por el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El informe de auditoría con propósito especial, según las Normas Internacionales de Auditoría incluye:

- Opinión de los auditores independientes
- Los estados financieros
- Las notas a los estados financieros.

Los auditores independientes, cuando realizan una auditoría con propósito especial, en este caso la del inventario, indican en su opinión si este rubro se presenta razonablemente en el Balance de Situación General, de conformidad con la Norma Internacional de Información (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) que es el marco de referencia contable utilizado por la empresa para emisión de informes financieros.

Si por alguna circunstancia nuestro trabajo no pudiera desarrollarse con el alcance requerido por las normas, o alguna cuenta o transacción importante no se hubiese registrado de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad, estamos obligados a mencionarlo en nuestra opinión; sin embargo, cuando estas circunstancias ocurren, discutimos con el cliente a fin de buscar la manera como desvanezcan las causas que dan origen a la salvedad, previo a emitir la opinión.

b) Carta a la Gerencia

Al concluir la visita programada elaboraremos una carta a la gerencia con observaciones y recomendaciones que consideremos importantes para la administración de la empresa.

En la planificación y desarrollo de nuestra auditoría, consideramos el control interno de la empresa, para determinar los procedimientos de auditoría que nos permitirán expresar una opinión sobre el rubro de inventarios y no con el objetivo de proporcionar un informe sobre la estructura de control interno.

Adicionalmente, durante el curso de nuestro trabajo pueden llamar nuestra atención algunos asuntos relacionados con debilidades del control interno u otras áreas donde pueda ser posible mejorar la eficiencia o efectividad de sus operaciones, de manera que les suministraremos algunas recomendaciones sobre el control interno basadas en nuestras observaciones durante la auditoría que pudieran ser de importancia en las actuales circunstancias.

Equipo de trabajo:

El trabajo de auditoría estará bajo la responsabilidad del representante legal de la firma Lemus Hernández & Asociados, quién a su vez delegará a uno de los gerentes de auditoría las funciones para realizar dicho trabajo y seleccionar el personal con experiencia en esta área, se coordinará la ejecución de las actividades para cumplir con los objetivos y poder brindar un informe en forma oportuna.

Oferta Económica

Honorarios Profesionales:

Basados en la definición de actividades a realizar y en el alcance del trabajo, hemos considerado el valor de nuestros servicios profesionales en Cincuenta Mil Cuatrocientos Quetzales Exactos (Q 50,400.00) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los cuales deberán ser cancelados contra presentación de nuestras facturas de la siguiente manera:

- 20% al ser aceptada la presente propuesta.
- 25% al iniciar la primera etapa de nuestro trabajo de campo.
- 25% al iniciar la segunda etapa de nuestro trabajo de campo.

- 15% al momento de discutir los ajustes y hallazgos relativos al control interno.
- 15% al momento de entregar el informe de auditoría de manera definitiva.

Será para nosotros motivo de gran satisfacción tener a Transvalo, S.A. entre nuestros clientes y confiamos que los términos de nuestra propuesta sean aceptables para ustedes.

Si el contenido de la presente propuesta es aceptado de acuerdo con su requerimiento, favor de confirmar su aceptación por medio de una carta dirigida hacia nosotros.

Agradecemos la oportunidad brindada para poderles servir.

Atentamente,



Licda. María del Rosario Lemus

Socia-Directora

Colegiado No. 145,250

TRANSVALO, S.A.
4 calle 9-42 zona 9
Ciudad de Guatemala
Teléfono 24400840

PT.	A-2
Hecho por:	MELH
Fecha	08/07/2014

ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Guatemala, 08 de julio de 2014

Señores
Lemus Hernández & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
7 avenida 5-25 zona 4
Ciudad de Guatemala

Estimados Señores:

Por este medio les confirmamos la aceptación del trabajo de auditoría de acuerdo a los términos a que se refiere su propuesta con fecha 02 de julio de 2014; para efectuar la auditoría del rubro de inventarios de la empresa TRANSVALO, S.A. por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Atentamente,



Lic. Herberth Eliú Herrarte Hernández
Gerente General y Representante Legal
TRANSVALO, S.A.

Lemus Hernández & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
7 avenida 5-25 zona 4
Teléfono BPX 24204040
Ciudad de Guatemala

PT.	A-3
Hecho por:	MELH
Fecha	09/07/2014

CARTA COMPROMISO DEL AUDITOR

Guatemala, 09 de julio de 2014

Señores
Junta Directiva
TRANSVALO, S.A.
Ciudad de Guatemala.

Estimados Señores:

Ustedes nos han solicitado que auditemos el rubro de inventarios por el período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. Por medio de la presente, tenemos el gusto de confirmar nuestra aceptación y entendimiento de los compromisos enunciados en nuestra propuesta de servicios, nuestra auditoría será realizada con el objetivo de que expresemos una opinión sobre el rubro de inventarios.

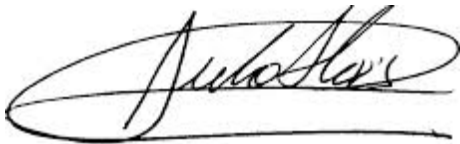
Adicional de nuestro dictamen sobre el rubro de inventarios, esperamos proporcionarles una carta de observaciones referente a cualquier debilidad en los sistemas de contabilidad y control interno que atrae a nuestra atención.

Recordándoles que la responsabilidad por la preparación de los Estados Financieros, los registros contables, el control interno adecuado, las políticas contables y la salvaguarda del inventario de la empresa corresponde a la Administración de la compañía.

Esperamos una cooperación total del personal de la compañía que pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentos y cualquier información que se requiera en relación con nuestra auditoría. Nuestros honorarios se facturarán como se menciona en nuestra propuesta de servicios.

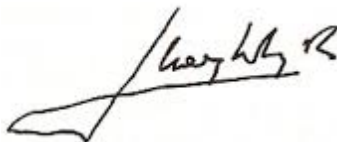
Favor de firmar y devolver la copia adjunta de esta carta para indicar su comprensión y acuerdo sobre los arreglos para nuestra auditoría del rubro de inventarios.

Atentamente,



Licda. Maira Lemus Hernández
Colegiado 190,115

Recibido por: (f) _____ Fecha: 09/07/2014



Lic. Herberth Eliú Herrarte Hernández
Gerente General y Representante Legal
TRANSVALO, S.A.

Lemus Hernández & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
7 avenida 5-25 zona 4
Teléfono BPX 24204040
Ciudad de Guatemala

PT.	B-1 1/4
Hecho por:	MELH
Fecha	17/07/2014

PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA

Generalidades:

La empresa TRANSVALO, S.A. Inició operaciones el 20 de mayo del año 1995 con el objeto principal de satisfacer la demanda de los clientes en el ramo de prestación de servicios de transporte de valores y seguridad privada. Asimismo, cuenta con siete agencias ubicadas en Mazatenango, Escuintla, Xela, Huehuetenango, Cobán, Teculután y Petén.

Utiliza el método de lo devengado para el registro de sus operaciones el cual constituye un principio contable de aceptación general. De acuerdo con las entrevistas realizadas con el personal clave del cliente y un recorrido efectuado a las instalaciones de la empresa se determinó que la misma está clasificada como una empresa mediana y cuenta con 500 empleados distribuidos en las distintas áreas y agencias ubicadas en el interior de la República.

Estrategia Global de Auditoría:

Nuestra estrategia de auditoría inicia con el entendimiento de las estrategias y objetivos del negocio. Por medio de discusiones con la alta administración, identificamos sus objetivos, riesgos y los controles claves que la empresa utiliza. Luego de esto, evaluamos los controles y determinamos las pruebas a realizar en el inventario de repuestos de vehículos.

PT.	B-1 2/4
Hecho por:	MELH
Fecha	17/07/2014

Objetivos de la auditoría:

Hemos sido nombrados auditores externos para revisar de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), el rubro de Inventarios de la empresa TRANSVALO, S.A. por el período que terminado al 31 de diciembre de 2013 con el objetivo de emitir nuestra opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas del Inventario de Repuestos de Vehículos en los Estados Financieros y para el efecto realizaremos lo siguiente:

- Verificar que el saldo de inventarios este presentado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 de acuerdo a su clasificación.
- Determinar por medio de la toma física del inventario las diferencias existentes y ajustarlas en los Estados Financieros.
- Determinar que el inventario este valuado de acuerdo al método de valuación adoptado por la Administración, por medio de pruebas selectivas verificando las facturas de las últimas compras realizadas.

Control Interno:

La empresa TRANSVALO, S.A. presenta la existencia de controles internos adecuados los cuales no se supervisan, ni se mantiene una adecuada segregación defunciones. No obstante, la Junta Directiva es quién finalmente tomas las decisiones trascendentales.

Se evaluará el control interno durante el desarrollo de nuestro trabajo para determinar si no ha habido cambios sustanciales, detectar desviaciones del control

PT.	B-1 3/4
Hecho por:	MELH
Fecha	17/07/2014

interno para posteriormente discutirlo con la gerencia y luego emitir nuestras recomendaciones a través de la carta a la gerencia.

Personal clave administrativo:

Gerente General y Representante Legal	Lic. Herberth Eliú Herrarte Hernández
Gerente Financiero	Lic. Roberto Castillo Lara
Contador General	Lic. José Danilo López Herrera

Fechas Claves:

Fecha de inicio: 17 de julio de 2014
Fecha terminación: 06 de agosto de 2014
Fecha del Informe: 10 de agosto de 2014

Principales proveedores:

Los repuestos de vehículos de la empresa TRANSVALO, S.A. se adquieren con proveedores que tienen representación exclusivas de las marcas en Guatemala, siendo los más importantes Comercial R & M (Resortes de León), Importadora de Repuestos TRANSREVSA (Camión), REMOTEGUA (Reconstructora de Motores), Repuestos y Soluciones Automotrices, Ruben´s (Chapas), Sur Color (Pintura), Todo Diesel (Laboratorio de Inyección) y Lubriimport. La relación comercial con estos proveedores es sana ya que se cumple con las obligaciones en los días estipulados de 60 días crédito a partir de la fecha de la factura.

PT.	B-1 4/4
Hecho por:	MELH
Fecha	17/07/2014

Tiempo estimado:

Derivado de la magnitud de las operaciones, revisiones y procedimientos a realizar que tiene la empresa TRANSVALO, S.A.; el tiempo estimado para ejecutar el trabajo en forma profesional y presentar el informe final será de 80 horas.

Personal asignado:

Socio encargado: Maira Elizabeth Lemus Hernández

Senior: Mario Archila Guevara

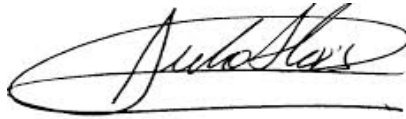
Presupuesto de tiempo:	Horas	Fecha
Planificación	5	17-07-2014
Evaluación de control interno	4	25-07-2014
Programa de Auditoría	2	25-07-2014
Toma física del inventario	30	28-07-2014 al 30-07-2014
Determinación de diferencias	22	28-07-2014 al 07-08-2014
Supervisión	7	17-07-2014 al 07-08-2014
Cotejo de costos de facturas	6	06-08-2014
Elaboración del informe final	<u>4</u>	10-08-2014
Total	80	

Honorarios:

El valor de los honorarios por los servicios prestados, se han estimado en función de las horas hombre. La política de la firma es:

- 20% al ser aceptada la presente propuesta.
- 25% al iniciar la primera etapa de nuestro trabajo de campo.
- 25% al iniciar la segunda etapa de nuestro trabajo de campo.
- 15% al momento de discutir los ajustes y hallazgos relativos al Control Interno.
- 15% al momento de entregar el informe de auditoría de manera definitiva.

El costo total del trabajo de auditoría será de Q50, 400.00 que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



Licda. Maira Elizabeth Lemus Hernández
Colegiado 190,115

Lemus Hernández & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
7 avenida 5-25 zona 4
Teléfono BPX 24204040
Ciudad de Guatemala

PT.	B-2
Hecho por:	MELH
Fecha	17/07/2014

MEMORÁNDUM DE SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

A: Gerencia General
TRANSVALO, S.A.

De: Maira Lemus Hernández
Auditoría Externa

Asunto: Solicitud de documentación y registros contables

Fecha: Guatemala, 17 de julio de 2014

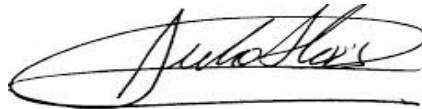
Por este medio le comunico que para cumplir con el desarrollo de la auditoría del rubro de inventario de repuestos de vehículos de la empresa, es necesario tener a la vista la documentación siguiente:

1. Estados Financieros de la empresa al 31/12/2013.
2. Reporte de la toma física del inventario de repuestos de vehículos al 31/12/2013.
3. Registros contables del inventario de repuestos de vehículos.
4. Facturas por compra de repuestos de vehículos.
5. Boletas de despacho de repuestos de vehículos.
6. Registros auxiliares.

7. Pólizas de seguros del inventario de repuestos de vehículos.
8. Documentación de soporte que ampare la existencia de inventarios en consignación o pignorados en el caso que hubieran.
9. Manual de políticas y procedimientos de la administración

Por lo anterior, agradeceré que gire las instrucciones correspondientes a fin de que nos sea proporcionada en forma oportuna la información.

Sin otro particular, me suscribo muy atentamente,



Licda. Maira Elizabeth Lemus Hernández
Colegiado 190,115

TRANSVALO, S.A.
4 calle 9-42 zona 9
Ciudad de Guatemala
Teléfono 24400840

PT.	B-3
Hecho por:	MELH
Fecha	10/08/2014

CARTA DE REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Guatemala, 10 de agosto de 2014.

Señores

Lemus Hernández & Asociados
Contadores Públicos y Auditores
Presente.

Señores Auditores Externos:

Esta carta de representación se proporciona en conexión con su auditoría del rubro de inventarios de TRANSVALO, S.A. por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Con el fin de expresar una opinión sobre si el área de inventarios da una visión razonable y confiable de la posición financiera de la empresa al período antes mencionado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES).

A nombre de la Junta Directiva de Accionistas, reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación confiable de los Estados Financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Mediana Entidades (PYMES).

Confirmamos, según nuestro mejor entendimiento y creencia, las siguientes representaciones:

- La empresa TRANSVALO, S.A. fue constituida en Guatemala el 20 de mayo del año 1995, de acuerdo con la Leyes de la República de Guatemala.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados que tengan un papel importante en los sistemas de contabilidad y de control interno o que pudieran tener un efecto en el área de Inventarios.
- Hemos puesto a su disposición todos los libros de contabilidad y de documentos de apoyo y todas las minutas de la junta directiva, llevadas a cabo durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.
- Los Estados Financieros están libres de representación erróneas de importancia relativa, incluyendo omisiones.
- Todos los movimientos originados del manejo del inventario de repuestos de vehículos, han sido debidamente registrados en el momento apropiado y revelado en forma adecuada en los estados financieros.

Por lo que no tenemos planes ni intenciones que puedan alterar en forma importante el valor en libros o la clasificación de activos y pasivos reflejados en los estados financieros.



Lic. Herberth Eliú Herrarte Hernández
Gerente General y Representante Legal
TRANSVALO, S.A.

TRANSVALO, S.A.
CÉDULA DE MARCAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PT.	CM	
Preparador por:	MEL	04/08/2014
Revisado por:	HEH	07/08/2014

DOCUMENTOS	MARCAS
Sumado vertical	^
Va a cédula	↻
Viene de cédula	↻
Cotejado Diario Mayor General	✓
Cotejado contra documento	X
Cotejado con libro auxiliar	↻
Ajuste y/o reclasificación	A/R
Cálculos Verificados	↻
Copia proporcionada por el cliente	CPC
Estado de Situación Financiera	BG
Estado de Resultados	ER
Cédula de Marcas de Auditoría	CM

TRANSVALO, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

CPC

ACTIVO	
NO CORRIENTE	
Propiedad, Planta y Equipo	1,000,000.00
Depreciación Acumulada	(120,000.00)
CORRIENTE	
Caja y Bancos	494,713.12
Cuentas por Cobrar	500,000.00
Inventario de Combustibles	100,000.00
Inventario de Armas y municiones	900,000.00
Inventario de Papelería y útiles e Insumo	450,000.00
Inventario de Repuestos de vehículos	607,629.63
TOTAL DE ACTIVO	<u><u>3,932,342.75</u></u>
PASIVO	
NO CORRIENTE	
Préstamos	670,000.00
CORRIENTE	
Proveedores	450,000.00
Cuentas por Pagar	272,740.74
PATRIMONIO	
Capital Autorizado y pagado	1,000,000.00
Utilidades Retenidas	400,000.00
Reserva Legal	100,000.00
Utilidad del Ejercicio	1,039,602.01
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>3,932,342.75</u></u>

CPC: copia proporcionada por el cliente.

TRANSVALO, S.A.
CENTRALIZADORA DE ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

CPC

VENTAS

Servicios Prestados	4,554,972.38
---------------------	--------------

COSTO POR SERVICIOS PRESTADOS

Inventario Inicial de Combustibles		80,000.00
Inventario Inicial de Armas y Municiones		700,000.00
Inventario Inicial de Papelería y Útiles e insumo		350,000.00
Inventario Inicial de Repuestos de Vehículos		489,000.00
Compras		550,000.00
Inventario Final de Combustibles		(100,000.00)
Inventario Final de Armas y Municiones		(900,000.00)
Inventario Final de Papelería y Útiles e Insumo		(450,000.00)
Inventario de Repuestos de vehículos		(607,629.63)
Costo por servicios prestados		(111,370.37)
Margen Bruto		4,443,602.01

GASTOS DE OPERACIÓN

Gastos por Prestación de Servicios	(2,340,000.00)
Gastos de Administración	(1,064,000.00)

Utilidad del Ejercicio	1,039,602.01
-------------------------------	---------------------

CPC: copia proporcionada por el cliente.

TRANSVALO, S.A.
CENTRALIZADORA DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	BG	
Preparador por:	MEL	25/07/2014
Revisado por:	HEH	28/07/2014

Cuentas	Saldo según Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según Auditoría	Ref.
		Debe	Haber		
ACTIVO					
NO CORRIENTE					
Propiedad, Planta y Equipo	1,000,000.00			1,000,000.00	
Depreciación Acumulada	(120,000.00)			(120,000.00)	
CORRIENTE					
Caja y Bancos	494,713.12			494,713.12	
Cuentas por Cobrar	500,000.00	A/R 2 1,328.00		501,328.00	
Inventario de Combustibles	100,000.00			100,000.00	
Inventario de Armas y Municiones	900,000.00			900,000.00	
Inventario de Papelería y útiles e Insumos	450,000.00			450,000.00	
Inventario de Repuestos	607,629.63		A/R 1 1,458.00	606,171.63	C-5
Estimación inventario defectuoso			A/R 3 744.00	(744.00)	
TOTAL DE ACTIVO	3,932,342.75	1,328.00	2,202.00	3,931,468.75	
	^	^	^	^	
PASIVO					
NO CORRIENTE					
Préstamos	670,000.00			670,000.00	
CORRIENTE					
Proveedores	450,000.00			450,000.00	
Cuentas por pagar	272,740.74		A/R 2 142.00	272,882.74	
PATRIMONIO					
Capital Autorizado y pagado	1,000,000.00			1,000,000.00	
Utilidades Retenidas	400,000.00			400,000.00	
Reserva Legal	100,000.00			100,000.00	
Utilidad del ejercicio	1,039,602.01			1,038,586.01	ER
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	3,932,342.75		142.00	3,931,468.75	
	^		^	^	
^ Sumado Vertical					
↪ Viene de Cédula					
A/R Ajuste y/o Reclasificación					

TRANSVALO, S.A.
CENTRALIZADORA DE ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	ER	
Preparador por:	MEL	25/07/2014
Revisado por:	HEH	28/07/2014

CUENTAS	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	SALDO SEGÚN AUDITORÍA	REF.
			DEBE	HABER			
VENTAS							
Servicios prestados		4,554,972.38		A/R2 1,186.00		4,556,158.38	
COSTO POR SERVICIOS PRESTADOS							
Inventario Inicial de Combustibles	80,000.00				80,000.00		
Inventario Inicial de Armas y Municiones	700,000.00				700,000.00		
Inventario Inicial de Papelería y Útiles e insumos	350,000.00				350,000.00		
Inventario Inicial de Repuestos de Vehículos	489,000.00				489,000.00		
Compras	550,000.00				550,000.00		
Inventario Final de Combustibles	(100,000.00)				(100,000.00)		
Inventario Final de Armas y Municiones	(900,000.00)				(900,000.00)		
Inventario Final de Papelería y Útiles e Insumos	(450,000.00)				(450,000.00)		
Inventario de Final Repuestos de vehículos	(607,629.63)		A/R 1 1,458.00		(606,171.63)		C-5
Costo por servicios prestados		(111,370.37)				(112,828.37)	
Margen Bruto		4,443,602.01				4,443,330.01	
GASTOS DE OPERACIÓN							
Gastos por prestación de servicios		(2,340,000.00)	A/R3 744.00			(2,340,744.00)	
Gastos de administración		(1,064,000.00)				(1,064,000.00)	
Utilidad del Ejercicio		1,039,602.01	2,202.00	1,186.00		1,038,586.01	
		∧ BG	∧	∧		∧ BG	
∧ Sumado Vertical							
∩ Viene de Cédula							
∪ Va a Cédula							
A/R Ajuste y/o Reclasificación							

TRANSVALO, S.A.
SUMARIA DE INVENTARIO DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C	
Preparador por:	MEL	25/07/2014
Revisado por:	HEH	28/07/2014

CUENTAS	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	REF.
		DEBE	HABER		
Inventario de repuestos de vehículos	607,629.63	C ↻		605,427.63	
			A/R 1 1,458.00		C-5 ↻
(-) Estimación inventario defectuoso			A/R 3 744.00		C-6 ↻
Total	607,629.63		2,202.00	605,427.63	
	^		^	^	
Conclusión:					
Con base en el resultado de nuestras pruebas de auditoría, efectuadas según las Normas Internacionales de Auditoría vigentes y la evaluación del Control Interno en operación, opinamos que las cifras mostradas en la cédula sumaria C son razonables al 31/12/2013 en relación a los Estados Financieros tomados en su conjunto.					
^	Sumado Vertical				
↻	Viene de Cédula				
A/R	Ajuste y/o Reclasificación				

TRANSVALO, S.A.
PROGRAMA DE AUDITORÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PT.	C-1	
Preparador por:	MEL	25/07/2014
Revisado por:	HEH	28/07/2014

No.	DESCRIPCIÓN	HECHO POR	REF.
	OBJETIVOS		
1	Comprobar la existencia física del inventario		
3	Comprobar que el inventario de repuestos de vehículos sea de la empresa		
2	Comprobar la correcta valuación del inventario		
4	Verificar que la documentación de inventarios sea preparada correctamene y trasladada al departamento de contabilidad para su registro oportuno		
5	Comprobar su adecuada presentación en los estados financieros		
	PROCEDIMIENTOS		
1	Toma física	MEL	C- 5
2	Realizar un corte de formas	MEL	C-11
3	Realizar la valuación del inventario de repuestos de vehículos de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad	MEL	C-7
4	Cotejar cada uno de los movimientos del inventario registrados en el sistema de inventarios contra el reporte auxiliar y documentación de soporte	MEL	C- 5
5	Realizar un examen de las compras	MEL	C- 8

TRANSVALO, S.A.
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PT.	C-2 1/2	
Preparador por:	MEL	25/07/2014
Revisado por:	HEH	28/07/2014

No.	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	¿Existe segregación de funciones entre la persona que despacha, custodia, registra los movimientos de inventario, autoriza y realiza las compras?		X
2	¿Existe acceso a la bodega de repuestos está restringido solo al personal autorizado?	X	
3	¿Se encuentra actualizado el sistema de inventarios?	X	
4	¿Realizan inventarios físicos periódicos el área de contabilidad y Auditoría?	X	
5	¿Existe control de que todo lo que se reciba o despache se registre oportunamente?		X
6	¿El departamento de Contabilidad verifica que el sistema de inventarios, cargue y descargue correctamente las existencias?		X
7	¿Existen procedimientos para detectar la existencia de inventarios, defectuosos, obsoletos, de lento movimiento e inventarios excesivos?		X
8	¿Existen procedimientos claramente establecidos para identificar faltantes en la recepción de repuestos?	X	
9	¿Existe control sobre el máximo y mínimo de existencias?		X
10	¿El inventario de repuestos de vehiculos se encuentra asegurado?	X	

TRANSVALO, S.A.
DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PT.	C-2 2/2	
Preparador por:	MEL	25/07/2014
Revisado por:	HEH	28/07/2014

No.	DESCRIPCIÓN
1	No existe acceso restringido a la bodega de repuestos de vehículos.
2	En la bodega de repuestos de vehículos, no existe segregación de funciones ya que es la misma persona quién compra, autoriza, incrementa y despacha los repuestos
3	Se identificaron repuestos defectuosos y se determinó que no existe un procedimiento para la identificación, control y manejo de este tipo de repuestos.
4	No se cumplen con las políticas y procedimientos establecidas por la administración para el adecuado manejo de la bodega de repuestos de vehículos.
5	Se estableció que el sistema de inventario de repuestos de vehículos no se actualiza diariamente.

TRANSVALO, S.A.
 DIVULGACIONES OBLIGATORIAS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PT.	C-3	
Preparador por:	MEL	25/07/2014
Revisado por:	HEH	28/07/2014

No.	DESCRIPCIÓN	NO HAY	SI HAY	REF.
1	Inventarios recibidos en consignación	X		
2	Método de valuación de inventarios		X	C-7
3	Estimación para inventarios en mal estado u obsoletos	X		
4	Inventario pignorado por préstamo	X		
5	Inventarios de lento movimiento, en mal estado u obsoletos		X	C-6

TRANSVALO, S.A.
AJUSTES Y RECLASIFICACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-4	
Preparador por:	MEL	04/08/2014
Revisado por:	HEH	07/08/2014

CUENTA	AJUSTES Y RECLASIFICACIONES		REF.
	DEBE	HABER	
A/R 1			
Costo por servicios prestados	1,458.00		
Inventarios		1,458.00	
V/ que corresponde a boletas de entrega de repuestos no descargadas del sistema.	1,458.00	1,458.00	C-5 ↻
A/R 2			
Funcionarios y empleados	1,328.00		
Ventas por servicios prestados		1,186.00	C-5 ↻
Iva por pagar		142.00	
V/ que corresponde a cargo a empleado por faltante no establecido.	1,328.00	1,328.00	
A/R 3			
Gastos por prestación de servicios	744.00		
Estimación inventario defectuoso		744.00	
V/ que corresponde al registro del inventario en estado defectuoso	744.00	744.00	C-6 ↻
↻ Viene de Cédula			
A/R Ajuste y/o Reclasificación			

TRANSVALO, S.A.
INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE REPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-5 1/14	
Preparador por:	MEL	30/07/2014
Revisado por:	HEH	02/08/2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	S. SEGÚN CONTABILIDAD		S. SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA	
				UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO
11.1	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS INTERNACIONAL	JUEGO	706.25	1.00	706.25	✓	1.00	706.25	
11.1	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS INTERNACIONAL	JUEGO	706.25	1.00	706.25	✓	1.00	706.25	
11.1	AMORTIGUADOR TRASERO INTERNACIONAL	UNIDAD	305.36	2.00	610.72	✓	2.00	610.72	
11.1	FAJA DE A/C INTERNACIONAL	UNIDAD	169.64	1.00	169.64	✓	1.00	169.64	
11.1	FILTRO DE ACEITE PARA INTERNACIONAL	UNIDAD	78.13	2.00	156.26	✓	2.00	156.26	
11.1	ABRASADERA PLASTICA CORTA	UNIDAD	0.12	160.00	19.20	✓	150.00	18.00	X 10.00 1.20
11.1	FILTRO DE DIESEL PARA INTERNACIONAL	UNIDAD	66.96	4.00	267.84	✓	4.00	267.84	
11.1	FILTRO DE AGUA PARA INTERNACIONAL	UNIDAD	78.13	2.00	156.26	✓	2.00	156.26	
11.1	TRAMPA DE AGUA PARA INTERNACIONAL	UNIDAD	589.25	2.00	1,178.50	✓	2.00	1,178.50	
11.1	BOMBA CENTRAL DE CLUTCH MAZDA WL	UNIDAD	254.46	1.00	254.46	✓	1.00	254.46	
11.1	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH MAZDA WL	UNIDAD	123.21	1.00	123.21	✓	1.00	123.21	
11.1	BOMBILLA PARA TAMALERA 12V	UNIDAD	16.52	5.00	82.60	✓	5.00	82.60	
11.1	FILTROS REDONDO PARA MASCARILLA	UNIDAD	84.82	4.00	339.28	✓	4.00	339.28	
11.1	CANALETAS PARA CUBRIR ALAMBRE EN CUBICULO	UNIDAD	10.71	18.00	192.78	✓	12.00	128.52	X 6.00 64.26
11.1	EVAPORADOR JUPITER EN 24 V	UNIDAD	1250	2.00	2,500.00	✓	2.00	2,500.00	
11.1	PALANCA DE VELOCIDADES CON BUSHIN P TOYOTA	UNIDAD	1071.43	1.00	1,071.43	✓	1.00	1,071.43	
11.1	BUSHIN DE RESORTAJE TRASERO TOYOTA HILUX 2	UNIDAD	46.43	4.00	185.72	✓	4.00	185.72	
11.1	ESTARTER TOYOTA HILUX 2L	UNIDAD	437.5	1.00	437.50	✓	1.00	437.50	
11.101	HIERRO HEMBRA 1/8*1	UNIDAD	33.82	3.00	101.46	✓	3.00	101.46	
11.101	TUERCA DE SEGURIDAD DE 1/4	UNIDAD	0.36	41.00	14.76	✓	41.00	14.76	
11.101	TUERCA DE SEGURIDAD DE 5/16	UNIDAD	0.4	91.00	36.40	✓	91.00	36.40	
11.101	RESORTAJES DELANTEROS COMPLETOS PARA HIN	UNIDAD	987.5	6.00	5,925.00	✓	6.00	5,925.00	
11.101	RESORTAJE COMPLETO TRASERO PARA XZU	UNIDAD	2544.65	2.00	5,089.30	✓	2.00	5,089.30	
11.101	CHAPA DE CAPO TOYOTA HILUX 3L	UNIDAD	169.64	2.00	339.28	✓	2.00	339.28	
11.101	CONDENSADOR 12X23 ALUMINIO	UNIDAD	468.75	1.00	468.75	✓	1.00	468.75	
11.101	ESPIGA PARA EXTENSION POLARIZADA	UNIDAD	5.62	3.00	16.86	✓	3.00	16.86	
11.101	FITTING RECTO DE ORING #6	UNIDAD	23.11	19.00	439.09	✓	19.00	439.09	
11.101	FITTING RECTO DE ORING #8	UNIDAD	13.39	23.00	307.97	✓	23.00	307.97	
11.101	FITTING A 45 DE ORING #6	UNIDAD	17.86	21.00	375.06	✓	18.00	321.48	X 3.00 53.58
11.101	FITTING A 90 DE ORING #8	UNIDAD	17.06	26.00	443.56	✓	26.00	443.56	
11.101	FITTING A 45 DE ORING #8	UNIDAD	13.39	23.00	307.97	✓	23.00	307.97	
11.101	FITTING RECTO DE ORING #10	UNIDAD	13.39	23.00	307.97	✓	23.00	307.97	
11.101	CHAPA DE TIEMPO	UNIDAD	1950.22	6.00	11,701.32	✓	6.00	11,701.32	
11.101	FITTING A 90 DE ORING #10	UNIDAD	13.39	22.00	294.58	✓	22.00	294.58	
11.101	FITTING A 45 DE ORING #10	UNIDAD	13.39	21.00	281.19	✓	21.00	281.19	
11.101	GALON DE ACEITE PAARA R134A	GALÓN	669.65	1.00	669.65	✓	1.00	669.65	
11.101	TEE DE ALUMINIO #6	UNIDAD	31.25	7.00	218.75	✓	7.00	218.75	
11.101	TEE DE ALUMINIO #10	UNIDAD	40.19	9.00	361.71	✓	9.00	361.71	
11.101	FERRULES #6	UNIDAD	7.55	20.00	151.00	✓	20.00	151.00	
11.101	FERRULES #8	UNIDAD	8.33	20.00	166.60	✓	20.00	166.60	
11.101	FERRULES #10	UNIDAD	10.03	13.00	130.39	✓	13.00	130.39	
11.101	FITTING A 90 DE ORING #6	UNIDAD	13.39	23.00	307.97	✓	23.00	307.97	
11.101	ALAMBRE #8 ROJO	METRO	24.91	122.00	3,039.02	✓	122.00	3,039.02	
11.101	ALAMBRE #8 NEGRO	METRO	24.91	107.50	2,677.83	✓	107.50	2,677.83	
11.101	TERMOSTATO HYUNDAI TERRACAN	UNIDAD	176.79	1.00	176.79	✓	1.00	176.79	
11.101	LAMPARA EMPOTRABLE DE 24V	UNIDAD	23.51	2.00	47.02	✓	2.00	47.02	
11.101	PUNTA DE CREMALLERA TOYOTA HIACE 2008	UNIDAD	90.63	6.00	543.78	✓	6.00	543.78	
11.101	ABRAZADERA DE METAL DE 3/4	UNIDAD	2.04	20.00	40.80	✓	20.00	40.80	
11.101	SILICONE LOCTITE	UNIDAD	26.22	4.00	104.88	✓	4.00	104.88	
11.101	CHAPA YALE DE EMGRAPE IZQUIERDA	UNIDAD	334.82	2.00	669.64	✓	2.00	669.64	
11.101	PASTILLAS DE FRENOS TOYOTA 2L (JUEGO)	UNIDAD	66.97	2.00	133.94	✓	2.00	133.94	
11.101	FILTRO DE HIDRAULICO PARA INTERNACIONAL	UNIDAD	193.75	3.00	581.25	✓	3.00	581.25	
11.101	ABRAZADERA PLASTICA LARGA	UNIDAD	0.65	200.00	130.00	✓	200.00	130.00	
11.101	FUSIBLE DE 5 AMPERIOS PARA TOYOTA HILUX	UNIDAD	8.12	15.00	121.80	✓	15.00	121.80	
11.101	FUSIBLE 7.5 AMPERIOS PARA TOYOTA HILUX	UNIDAD	8.12	15.00	121.80	✓	15.00	121.80	
11.101	FUSIBLE DE 10 AMPERIOS TOYOTA HILUX	UNIDAD	0.47	35.00	16.45	✓	35.00	16.45	
11.101	FUSIBLE DE 15 AMPERIOS PARA TOYOTA HILUX	UNIDAD	0.47	30.00	14.10	✓	30.00	14.10	
11.101	EXTINGUIDOR PEQUEÑO CON BASE	UNIDAD	133.93	5.00	669.65	✓	5.00	669.65	
11.101	FUSIBLERAS PARA FUSIBLE MINI ATOM	UNIDAD	250	7.00	1,750.00	✓	7.00	1,750.00	
11.101	LIJA DISCO AUTO ADHESIBLE #400	UNIDAD	5.8	35.00	203.00	✓	35.00	203.00	
11.101	LAMPARA TIPO LED REDONDA	UNIDAD	276.79	4.00	1,107.16	✓	4.00	1,107.16	
11.101	GUARDAPOLVO PUNTA DE CREMALLERA TOYOTA	UNIDAD	98.22	6.00	589.32	✓	6.00	589.32	
11.101	CILINDRO CHAPA DE TIEMPO	UNIDAD	475.48	8.00	3,803.84	✓	8.00	3,803.84	
11.101	DISCO DE CORTE 4 1/2 NORMAL	UNIDAD	11.41	16.00	182.56	✓	16.00	182.56	
11.101	AMORTIGUADOR TRASERO HILUX 2009	UNIDAD	352.68	4.00	1,410.72	✓	4.00	1,410.72	
11.101	DISCO DE CORTE FINO 4 1/2	UNIDAD	10.59	12.00	127.08	✓	12.00	127.08	
11.101	CANDELAS DE PRECALENTAMIENTO HILUX 2009	UNIDAD	90.87	4.00	363.48	✓	4.00	363.48	
	SUB-TOTAL			1,303.50	56,240.40		1,284.50	56,121.36	19.00 119.04
	X Cotejado Contra Documento								
	✓ Cotejado Diario Mayor General								
	← Cálculos Verificados								

TRANSVALO, S.A.
INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE REPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT	C-5 2/14	
Preparador por:	MEL	30/07/2014
Revisado por:	HEH	02/08/2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	S. SEGÚN CONTABILIDAD		S. SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA	
				UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO
	SUB-TOTAL			1,304	56,240.40	1,284.50	56,121.36	19.00	119.04
11.101	COJINETE CENTRAL DE TRANSMISION HILUX 2009	UNIDAD	348.21	1	348.21	✓ 1.00	348.21		
11.101	TOMACORRIENTE DE SOBREPONER POLARIZADOS D	UNIDAD	8.93	3	26.79	✓ 3.00	26.79		
11.101	BOMBILLA PARA TAMALERA 24V	UNIDAD	24.55	8	196.40	✓ 8.00	196.40		
11.101	TORNILLO BUSCA ROSCA 6 * 1 1/2	UNIDAD	0.20	104	20.80	✓ 104.00	20.80		
11.102	SOLENOIDE AUXILIAR METALICO GRIS 12V	UNIDAD	65.81	15	987.15	✓ 15.00	987.15		
11.102	FILTRO DE AIRE HYUNDAI TERRACAN	UNIDAD	40.18	2	80.36	✓ 2.00	80.36		
11.102	PISTOLA PARA APLICAR SILICON SIKAFLEX	UNIDAD	21.43	1	21.43	✓ 1.00	21.43		
11.102	DIFERENCIAL 6:37 HINO DUTRO XZU	UNIDAD	9,410.03	1	9,410.03	✓ 1.00	9,410.03		
11.102	SWITCH DE TECLA	UNIDAD	5.87	18	105.66	✓ 18.00	105.66		
11.102	LAMPARA Y STOP TASERO TOYOTA HIACE R	UNIDAD	160.72	1	160.72	✓ 1.00	160.72		
11.102	LAMPARA Y STOP TRASERO TOYOTA HIACE L	UNIDAD	160.72	1	160.72	✓ 1.00	160.72		
11.102	SPRAY ANTISARRO	UNIDAD	22.32	1	22.32	✓ 1.00	22.32		
11.102	BROCA SIERRA 1"	UNIDAD	62.50	1	62.50	✓ 1.00	62.50		
11.102	LAMPARA LUZ DE PLACA TRASERA CAMION	UNIDAD	54.02	3	162.06	✓ 3.00	162.06		
11.102	ESLABONES	UNIDAD	8.93	3	26.79	✓ 3.00	26.79		
11.102	BUFA DELANTERA HINO DUTRO TURBO R (USADA)	UNIDAD	892.86	1	892.86	✓ 1.00	892.86		
11.102	TAMBOR DELANTERO HINO DUTRO WU300	UNIDAD	535.72	1	535.72	✓ 1.00	535.72		
11.102	BOBINAS PARA COMPRESOR DE 24 V	UNIDAD	392.41	3	1,177.23	✓ 3.00	1,177.23		
11.102	LAMPARA TRASERA HINO FC/FB	UNIDAD	878.17	2	1,756.34	✓ 2.00	1,756.34		
11.102	CABLE 2.0 PARA TIERRA NEGRO	METRO	109.25	4	437.00	✓ 4.00	437.00		
11.102	ABRAZADERA DE METAL 1/2 LUNA	UNIDAD	0.27	58	15.66	✓ 58.00	15.66		
11.102	CABLE 2.0 PARA TIERRA ROJO	METRO	196.43	5	982.15	✓ 5.00	982.15		
11.102	RADIADOR TOYOTA HILUX 2009	UNIDAD	909.25	1	909.25	✓ 1.00	909.25		
11.102	LAMPARA TRASERA TOYOTA HILUX (07)	UNIDAD	88.11	1	88.11	✓ 1.00	88.11		
11.102	DIFERENCIAL (USADO) HINO DUTRO WU340	UNIDAD	4,464.29	1	4,464.29	✓ 1.00	4,464.29		
11.102	EVAPORADOR JUPITER 12 VOLTIOS	UNIDAD	1,452.43	2	2,904.86	✓ 2.00	2,904.86		
11.102	FAJA UNICA DE ALTERNADOR TOYOTA 2009	UNIDAD	185.94	1	185.94	✓ 1.00	185.94		
11.102	MANGUERA PARA DIESEL 1/2	UNIDAD	14.11	2	28.22	✓ 2.00	28.22		
11.102	CHAPA YALE LARGA NORMAL	UNIDAD	176.79	2	353.58	✓ 2.00	353.58		
11.102	CEPILLO DE ALAMBRE DE 4 FILAS MANUAL	UNIDAD	9.82	1	9.82	✓ 1.00	9.82		
11.102	TORNILLO HEXAGONAL DE 7/16 X 2 COMPLETO	UNIDAD	2.68	18	48.24	✓ 5.00	13.40	X 13.00	34.84
11.102	HIERRO HEMBRA DE 1/8*3	UNIDAD	133.80	1	66.90	✓ 0.50	66.90		
11.102	TORNILLO HEXAGONAL COMPLETO DE 9/16*3	UNIDAD	5.36	16	85.76	✓ 16.00	85.76		
11.102	TORNILLO 1/8*2 BUSCA ROSCA	UNIDAD	0.38	183	69.54	✓ 183.00	69.54		
11.102	FILTRO DE AIRE TOYOTA HILUX 2009	UNIDAD	65.21	3	195.63	✓ 3.00	195.63		
11.102	TORNILLO HEXAGONAL 9/16*2 ROSCA CORRIDA	UNIDAD	5.04	33	166.32	✓ 33.00	166.32		
11.102	TORNILLO 7/16X1 COMPLETOS	UNIDAD	1.74	38	66.12	✓ 38.00	66.12		
11.102	BISAGRA CARTUCHO 3/4 * 4	UNIDAD	22.32	14	312.48	✓ 14.00	312.48		
11.102	MARCO PARA SILVIN REDONDO	UNIDAD	11.95	11	131.45	✓ 11.00	131.45		
11.102	SILVIN CUADRADO TOYOTA HILUX 12V	UNIDAD	69.65	3	208.95	✓ 3.00	208.95		
11.102	NEBLINERAS RECTANGULARES 24V	UNIDAD	98.22	4	392.88	✓ 4.00	392.88		
11.102	NEBLINERAS REDONDAS 24V (JUEGO)	UNIDAD	49.11	4	196.44	✓ 4.00	196.44		
11.102	WASHA DE PRESION 1/4	UNIDAD	0.12	360	43.20	✓ 360.00	43.20		
11.103	TORNILLO HEXAGONAL COMPLETO 1/4*4 ROSCA CO	UNIDAD	1.19	94	111.86	✓ 94.00	111.86		
11.103	PLUMILLAS, JUEGO DE 14"	UNIDAD	43.75	2	87.50	✓ 2.00	87.50		
11.103	LAMPARAS EMPOTRABLES ROJAS 24V	UNIDAD	93.75	2	187.50	✓ 2.00	187.50		
11.103	LAMPARAS EMPOTRABLES BLANCAS 24V	UNIDAD	49.11	2	98.22	✓ 2.00	98.22		
11.103	PLIEGOS DE LIJA 1000	UNIDAD	3.89	7	27.23	✓ 7.00	27.23		
11.103	PUNTA DE CREMALLERA TOYOTA HILUX 2009	UNIDAD	218.75	2	437.50	✓ 2.00	437.50		
11.103	PISTOLA PARA LAVADO DE PIEZAS	UNIDAD	166.07	1	166.07	✓ 1.00	166.07		
11.103	SILVIN TOYOTA HIACE R	UNIDAD	714.29	2	1,428.58	✓ 2.00	1,428.58		
11.103	MANECILLA EXTERNA DE PUERTA MAZDA WL 2500	UNIDAD	98.00	1	98.00	✓ 1.00	98.00		
11.103	120311863 CARGADOR DE MOTOR	UNIDAD	512.78	1	512.78	✓ 1.00	512.78		
11.103	TUBO PARA LLANTA 750R16	UNIDAD	110.94	3	332.82	✓ 3.00	332.82		
11.103	TUERCA DE SEGURIDAD 8 MM	UNIDAD	0.45	99	44.55	✓ 99.00	44.55		
11.103	TUERCA DE SEGURIDAD 10MM	UNIDAD	1.34	85	113.90	✓ 50.00	67.00	X 35.00	46.90
11.103	HIERRO PLANO 1/4 * 2	UNIDAD	133.93	4	468.76	✓ 3.50	468.76		
11.103	MANECILLA EXTERNA PUERTA CABINA HINO FC/FB L	UNIDAD	250.00	4	1,000.00	✓ 4.00	1,000.00		
11.103	TERMINALES DE BATERIA DE COBRE	UNIDAD	25.00	24	600.00	✓ 24.00	600.00		
11.103	TORNILLO HEXAGONAL 1/2*2 COMPLETO	UNIDAD	2.68	17	45.56	✓ 15.00	40.20	X 2.00	5.36
11.103	GOFRADO KIT (CUARTO)	CUARTO	223.21	2	446.42	✓ 2.00	446.42		
	SUB-TOTAL			2,590.50	90,964.53	2,521.50	90,758.39	69.00	206.14
	Sumado Vertical								
	X Cotejado Contra Documento								
	✓ Cotejado Diario Mayor General								
	← Cálculos Verificados								

TRANSVALO, S.A.
INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE REPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-5 3/14	
Preparador por	MEL	30/07/2014
Revisado por:	HEH	02/08/2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	S. SEGÚN CONTABILIDAD		S. SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA	
				UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO
	SUB-TOTAL			2,590.50	90,964.53	2,521.50	90,758.39	69.00	206.14
11.103	CAJA DE VELOCIDADES HINO DUTRO XZU	UNIDAD	10,714.29	2.00	21,428.58	2.00	21,428.58		
11.103	PESTILLO CHAPA DE TIEMPO NORMALES	UNIDAD	170.43	16.00	2,726.88	16.00	2,726.88		
11.103	PESTILLO CHAPA DE TIEMPO INVERTIDOS	UNIDAD	178.46	5.00	892.30	5.00	892.30		
11.103	EMPAQUE DE ACEITERA HINO FC/FB	UNIDAD	100.00	1.00	100.00	1.00	100.00		
11.103	MOTORES DE JUPITER A/C 24V	UNIDAD	78.00	2.00	156.00	2.00	156.00		
11.103	TERMOSWITCH CHEROKEE	UNIDAD	300.00	1.00	300.00	1.00	300.00		
11.103	TAPON DE BUFA DELANTERA INTERNATIONAL	UNIDAD	45.00	2.00	90.00	2.00	90.00		
11.103	MANGUERA DE VACIO 3/16	METRO	5.00	6.50	32.50	6.50	32.50		
11.103	MANGUERA DE VACIO 1/8	METRO	33.33	15.00	499.95	15.00	499.95		
11.103	FILTRO DE ACEITE M069789	UNIDAD	65.00	1.00	65.00	1.00	65.00		
11.103	FILTRO DE DIESEL MB220900	UNIDAD	60.00	1.00	60.00	1.00	60.00		
11.103	RESISTENCIAS	UNIDAD	35.00	4.00	140.00	4.00	140.00		
11.103	MANECILLA INTERNA PUERTA DELANTERA HINO	UNIDAD	140.00	7.00	980.00	7.00	980.00		
11.103	ROTULA INFERIOR XZ AUTO	UNIDAD	68.00	1.00	68.00	1.00	68.00		
11.103	VARILLA CAJA DE VELOCIDADES HINO FB	UNIDAD	150.00	1.00	150.00	1.00	150.00		
11.103	TORNILLO BUSCA ROSCA 1/8 * 1 #10	UNIDAD	0.30	16.00	4.80	16.00	4.80		
11.103	LJJA DISCO # 600	UNIDAD	0.50	95.00	47.50	95.00	47.50		
11.103	FAJA B51	UNIDAD	45.00	1.00	45.00	1.00	45.00		
11.103	CAJA DE TIMON HINO DUTRO TURBO	UNIDAD	1,500.00	1.00	1,500.00	1.00	1,500.00		
11.103	CAJA DE TIMON HINO FC	UNIDAD	1,800.00	1.00	1,800.00	1.00	1,800.00		
11.103	MANECILLA INTERNA PUERTA TOYOTA HILUX	UNIDAD	180.00	1.00	180.00	1.00	180.00		
11.103	RETENEDOR BOMBA DE INYECCION MAZDA B2500	UNIDAD	260.00	1.00	260.00	1.00	260.00		
11.103	BASE DE ALTERNADOR MOTOR HINO	UNIDAD	1,071.43	2.00	2,142.86	2.00	2,142.86		
11.103	TORNILLO HEXAGONAL 1/2 * 1	UNIDAD	3.13	40.00	125.20	40.00	125.20		
11.103	TORNILLO ALLEN 5/16 * 3/4	UNIDAD	1.00	39.00	39.00	39.00	39.00		
11.103	RESORTAJE DELANTERO HINO FC	UNIDAD	926.79	2.00	1,853.58	2.00	1,853.58		
11.103	PASADORES REDONDOS PORTA CANDADO 3"	UNIDAD	17.77	5.00	88.85	5.00	88.85		
11.103	KIT DE BUSHING DE AMORTIGUADOR DEL. TOYOTA	UNIDAD	51.79	1.00	51.79	1.00	51.79		
11.103	SILICON SIKAFLEX 20+	UNIDAD	54.46	13.00	707.98	13.00	707.98		
11.103	ESPUMA URETANO SIKAFLEX SPRAY	UNIDAD	94.50	6.00	567.00	6.00	567.00		
11.103	NEOLITE 1/8 NEGRO 36*36	PLANCHA	295.00	8.00	2,360.00	8.00	2,360.00		
11.103	ESPONJA EVA 3/4 MED. 78*45	PLANCHA	395.00	2.00	790.00	2.00	790.00		
11.103	ESPONJA ESPUMA HD (YINA) 3/4 MED. 29*34 5	PLANCHA	131.25	14.00	1,837.50	14.00	1,837.50		
11.103	PINTURA ANTIGRAVA ANTICORROSIVO (CUARTO)	CUARTO	196.80	1.00	196.80	1.00	196.80		
11.103	AMORTIGUADOR DELANTERO TOYOTA HILUX 3	UNIDAD	263.39	2.00	526.78	2.00	526.78		
11.103	LAMPARA Y STOP TRASERO TOYOTA HILUX 2009	UNIDAD	196.43	1.00	196.43	1.00	196.43		
11.103	BROCA 3/4 COBALTO	UNIDAD	190.00	4.00	760.00	4.00	760.00		
11.103	BROCA 5/16 COBALTO	UNIDAD	17.86	3.00	53.58	3.00	53.58		
11.104	GRASA (CUBETA)	CUBETA	715.18	2.00	1,430.36	2.00	1,430.36		
11.104	RADIADOR HINO DUTRO XZU ELECTRONICO	UNIDAD	5,924.23	1.00	5,924.23	1.00	5,924.23		
11.104	TERMINALES DE BATERIA DE PLOMO	UNIDAD	6.92	20.00	138.40	20.00	138.40		
11.104	PASADORES REDONDOS PORTA CANDADO 4"	UNIDAD	22.32	5.00	111.60	5.00	111.60		
11.104	AMORTIGUADORES MONROE LARGOS AMARILLO	UNIDAD	592.86	3.00	1,778.58	3.00	1,778.58		
11.104	BOMBILLA 7449 AMBAR	UNIDAD	4.29	10.00	42.90	10.00	42.90		
11.104	BOMBILLA B7440 CLARA	UNIDAD	80.36	1.00	80.36	1.00	80.36		
11.104	BOMBILLA 7443 CLARA	UNIDAD	6.96	10.00	69.60	10.00	69.60		
11.104	PLUMILLAS, JUEGO DE PLUMILLAS BOSCH 12"	UNIDAD	81.25	5.00	406.25	5.00	406.25		
11.104	TERMINAL DE ARGOLLA 5/16	UNIDAD	0.76	142.00	107.92	142.00	107.92		
11.104	MANGUERA PASO DE AGUA 5/8" DIAMENTRO	PIE	55.36	4.75	262.96	4.75	262.96		
11.104	EMPAQUE TAPADERA DE MOTOR 3/4"X1/2"	UNIDAD	40.18	45.00	1,808.10	45.00	1,808.10		
11.104	PLUMILLAS, JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISA	UNIDAD	43.81	6.00	262.86	6.00	262.86		
11.104	MANGUERA 5/16" X 1/2" METROS	METRO	9.34	8.00	74.72	8.00	74.72		
11.104	CHAPA DE BUZON YALE	UNIDAD	225.00	3.00	675.00	3.00	675.00		
11.104	BOMBILLAS AHORRADORAS	UNIDAD	25.00	9.00	225.00	9.00	225.00		
11.104	VOLANTE PARA MOTOR W04D	UNIDAD	2,455.36	1.00	2,455.36	1.00	2,455.36		
11.104	PASTA DE PULIR BLANCA	UNIDAD	39.29	5.00	196.45	5.00	196.45		
11.104	TAMBORES TRASEROS TOYOTA HILUX 2009	UNIDAD	903.13	2.00	1,806.26	2.00	1,806.26		
11.104	TOLVA PARA RADIADOR MAZDA B2500	UNIDAD	825.89	1.00	825.89	1.00	825.89		
11.104	BOMBA AUXILIAR DE FRENOS TOYOTA HILUX	UNIDAD	236.61	1.00	236.61	1.00	236.61		
11.104	PROFUNDIMETRO PARA LLANTAS	UNIDAD	80.36	2.00	160.72	2.00	160.72		
11.104	BUSHING DE MULETA INFERIOR MAZDA B2500	UNIDAD	66.07	4.00	264.28	4.00	264.28		
	SUB-TOTAL			3,205.75	154,132.80	3,134.75	152,740.94	71.00	1,391.86
	x Cotejado Contra Documento								
	✓ Cotejado Diario Mayor General								
	← Cálculos Verificados								

TRANSVALO, S.A.
INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE REPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-5 4/14	
Preparador p	MEL	30/07/2014
Revisado por	HEH	02/08/2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	S.SEGÚN CONTABILIDAD		S. SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA	
				UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO
	SUB-TOTAL			3,205.75	154,132.80	3,134.75	152,740.94	71.00	1,391.86
11.104	FILTRO DE DIESEL MAZDA B2500	UNIDAD	35.71	1.00	35.71	✓ 1.00	35.71		
11.104	TUERCA PARA RUEDAS MAZDA B2500	UNIDAD	5.71	5.00	28.55	✓ 5.00	28.55		
11.104	BUSHING DE MULETA SUPERIOR B2500	UNIDAD	169.65	4.00	678.60	✓ 4.00	678.60		
11.104	AMORTIGUADOR TRASERO KYB HILUX 2003 SE	UNIDAD	176.43	2.00	352.86	✓ 2.00	352.86		
11.104	AMORTIGUADOR DELANTERO RANCHO HILUX	UNIDAD	547.30	2.00	1,094.60	✓ 2.00	1,094.60		
11.104	BASE PARA SILVIN REDONDO	UNIDAD	61.61	2.00	123.22	✓ 2.00	123.22		
11.104	EMPAQUE PARA GARGANTA DE ESCAPE HILUX	UNIDAD	60.71	1.00	60.71	✓ 1.00	60.71		
11.104	PLUMILLAS JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRIS	UNIDAD	43.13	8.00	345.04	✓ 8.00	345.04		
11.104	MANGUERA PASO DE AGUA 1/4 DIAMETRO I	UNIDAD	8.93	10.00	89.30	✓ 10.00	89.30		
11.104	BISAGRA DE CARTUCHO 5/8*3	UNIDAD	13.39	3.00	40.17	✓ 3.00	40.17		
11.104	BISAGRA DE CARTUCHO DE 3/4 * 2 1/2 PULIDA	UNIDAD	8.04	3.00	24.12	✓ 3.00	24.12		
11.104	BISAGRA DE CARTUCHO DE 1/2 * 3	UNIDAD	13.39	11.00	147.29	✓ 11.00	147.29		
11.104	AMORTIGUADOR DELANTERO TOYOTA COROL	UNIDAD	600.00	2.00	1,200.00	✓ 2.00	1,200.00		
11.104	CANASTA DE CLUTCH MAZDA WL	UNIDAD	800.00	1.00	800.00	✓ 1.00	800.00		
11.104	TORNILLO HEXAGONAL 3/8*3/4	UNIDAD	1.00	99.00	99.00	✓ 99.00	99.00		
11.104	FILTRO DE AIRE TOYOTA HILUX 3L	UNIDAD	100.00	1.00	100.00	✓ 1.00	100.00		
11.104	YUGO DE DIFERENCIAL HINO WU300 (GRANDE	UNIDAD	250.00	2.00	500.00	✓ 2.00	500.00		
11.104	PLUMILLAS JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRIS	UNIDAD	43.75	5.00	218.75	✓ 5.00	218.75		
11.104	CRUZ DE TRANSMISION	UNIDAD	100.00	2.00	200.00	✓ 2.00	200.00		
11.104	EMPAQUE DE MANIFULD XZ AUTO	UNIDAD	30.00	1.00	30.00	✓ 1.00	30.00		
11.104	EMPAQUE DE CULATA MERCEDEZ BENZ	UNIDAD	600.00	1.00	600.00	✓ 1.00	600.00		
11.104	FAJA 13A1195	UNIDAD	90.00	1.00	90.00	✓ 1.00	90.00		
11.104	CABLE DE FRENO DE MANO HYUNDAI CAMION	UNIDAD	400.00	1.00	400.00	✓ 1.00	400.00		
11.104	SELENOIDE PRINCIPAL 12V	UNIDAD	350.90	2.00	701.80	✓ 2.00	701.80		
11.104	VALVULA DE AIRE MERCEDES BENZ	UNIDAD	250.00	2.00	500.00	✓ 2.00	500.00		
11.104	RETENEDOR ML901109	UNIDAD	75.00	1.00	75.00	✓ 1.00	75.00		
11.104	RETENEDOR NJ424	UNIDAD	80.00	1.00	80.00	✓ 1.00	80.00		
11.104	COJINETE M12610	UNIDAD	200.00	1.00	200.00	✓ 1.00	200.00		
11.104	RETENEDOR TRASERO 982801203A	UNIDAD	70.00	1.00	70.00	✓ 1.00	70.00		
11.104	TAPONES DE BLOCK TOYOTA 22R	UNIDAD	50.00	3.00	150.00	✓ 3.00	150.00		
11.104	RETENEDOR NJ494	UNIDAD	85.00	3.00	255.00	✓ 3.00	255.00		
11.104	RETENEDOR F801-10-602 450 150 34 48 7	UNIDAD	65.00	1.00	65.00	✓ 1.00	65.00		
11.104	VIDRIO PEQUEÑO BLINDADO	UNIDAD	1,500.00	1.00	1,500.00	✓ 1.00	1,500.00		
11.104	COJINETE 30208J	UNIDAD	150.00	4.00	600.00	✓ 4.00	600.00		
11.104	9111150860 TORNILLO	UNIDAD	25.00	2.00	50.00	✓ 2.00	50.00		
11.104	132721300 BUJE DE BIELA	UNIDAD	100.00	4.00	400.00	✓ 4.00	400.00		
11.104	13201045 TORNILLO	UNIDAD	35.00	1.00	35.00	✓ 1.00	35.00		
11.104	00200292 ARANDELA	UNIDAD	15.00	1.00	15.00	✓ 1.00	15.00		
11.104	38105040 COTTER PIN	UNIDAD	1.58	1.00	1.58	✓ 1.00	1.58		
11.104	94072054 MANGUERA	UNIDAD	132.00	1.00	132.00	✓ 1.00	132.00		
11.104	91044386 MANGUERA	UNIDAD	200.00	1.00	200.00	✓ 1.00	200.00		
11.104	866501740 ALARMA DE RETROCESO	UNIDAD	300.00	2.00	600.00	✓ 2.00	600.00		
11.104	1703078110 MANGUERA	UNIDAD	150.00	1.00	150.00	✓ 1.00	150.00		
11.104	900145408A JUEGO DE FAJA	UNIDAD	270.00	1.00	270.00	✓ 1.00	270.00		
11.104	51101230 ARANDELA	UNIDAD	1.57	1.00	1.57	✓ 1.00	1.57		
11.105	DISCO DE PULIR 4 1/2"	UNIDAD	18.75	9.00	168.75	✓ 9.00	168.75		
11.105	VARILLA CUADRADA 1/4*3 MT DE LAGRO	UNIDAD	78.75	2.00	157.50	✓ 2.00	157.50		
11.105	FAJA PARA PUERTA DE 2"	PIE	8.04	5.00	40.20	✓ 5.00	40.20		
11.105	CAJA DE VELOCIDADES HINO DUTRO TURBO 6	UNIDAD	20,089.29	1.00	20,089.29	✓ 1.00	20,089.29		
11.105	CAJA DE TIMON HINO FB	UNIDAD	2,500.00	2.00	5,000.00	✓ 2.00	5,000.00		
11.105	DIFERENCIAL HINO DUTRO TURBO	UNIDAD	12,500.00	1.00	12,500.00	✓ 1.00	12,500.00		
11.105	8790137130 RETROVISOR HINO DUTRO	UNIDAD	415.60	5.00	2,078.00	✓ 5.00	2,078.00		
11.105	MICROPROCESADOR R3 PARA CLIMATIZADOR	UNIDAD	467.87	13.00	6,082.31	✓ 13.00	6,082.31		
11.105	RETROVISOR MAZDA WL 2500 R	UNIDAD	210.00	1.00	210.00	✓ 1.00	210.00		
11.105	RETROVISOR MERCEDES BENZ (MODIFICADO H	UNIDAD	491.07	3.00	1,473.21	✓ 3.00	1,473.21		
11.105	RETROVISOR OJO DE BUEY PARA CAMION	UNIDAD	91.52	10.00	915.20	✓ 10.00	915.20		
11.106	SILICONE NEGRO (SIKAFLEX)	UNIDAD	45.25	2.00	90.50	✓ 2.00	90.50		
11.106	SILVIN DE TOYOTA COROLLA	UNIDAD	298.00	2.00	596.00	✓ 2.00	596.00		
11.106	SPRAY BLANCO	UNIDAD	13.30	13.00	172.90	✓ 13.00	172.90		
11.106	BOMBAS ELÉCTRICAS VDEL 24V (CLIMATIZADO	UNIDAD	86.73	1.00	86.73	✓ 1.00	86.73		
11.106	SPRAY NEGRO	UNIDAD	13.30	12.00	159.60	✓ 12.00	159.60		
	SUB-TOTAL			3,491.75	217,262.86	3,420.75	215,871.00	71.00	1,391.86
	✓ Cotejado Diario Mayor General								
	✓ Cálculos Verificados								

TRANSVALO, S.A.
INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE REPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-5 5/14	
Preparador por:	MEL	30/07/2014
Revisado por:	HEH	02/08/2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	S. SEGÚN CONTABILIDAD		S. SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA		
				UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	
	SUB-TOTAL			3,491.75	217,262.86	3,420.75	215,871.00	71.00	1,391.86	
11.106	SUPER BONDER	UNIDAD	72.32	1.00	72.32	✓ 1.00	72.32			
11.106	TALCO DE PIDEVIAS ISUZU NPR L DELANTERO	UNIDAD	168.00	1.00	168.00	✓ 1.00	168.00			
11.106	TALCO DE PIDEVIAS MAZDA WL 2500 L DELANTERO	UNIDAD	90.00	3.00	270.00	✓ 3.00	270.00			
11.107	TALCO DE PIDEVIAS TOYOTA HILUX 2L L DELANTERO	UNIDAD	66.07	2.00	132.14	✓ 2.00	132.14			
11.107	CAUTIN 45WATTS	UNIDAD	162.50	1.00	162.50	✓ 1.00	162.50			
11.107	TALCO DE PIDEVIAS TOYOTA HILUX 2L R DELANTERO	UNIDAD	61.39	2.00	122.78	✓ 2.00	122.78			
11.107	ROTULA INFERIOR TOYOTA HILUX 2009	UNIDAD	137.50	2.00	275.00	✓ 2.00	275.00			
11.107	EMPAQUE TAPA DE MOTOR 2"	PIE	50.00	5.00	250.00	✓ 5.00	250.00			
11.107	CABEZALES DE BARRA ESTABILIZADORA HILUX 2009	UNIDAD	148.22	2.00	296.44	✓ 2.00	296.44			
11.107	ROTULA SUPERIOR TOYOTA HILUX 2009	UNIDAD	131.70	2.00	263.40	✓ 2.00	263.40			
11.107	TALCO DE PIDEVIAS TOYOTA HILUX 3L R DELANTERO	UNIDAD	112.15	5.00	560.75	✓ 5.00	560.75			
11.107	TALCO PIDEVIAS Y STOP TRASERO MAZDA WL 2500	UNIDAD	38.00	2.00	76.00	✓ 2.00	76.00			
11.107	TEFLON (ROLLO)	UNIDAD	2.32	2.00	4.64	✓ 2.00	4.64			
11.107	THINNER (GALON)	UNIDAD	51.79	7.00	362.53	✓ 7.00	362.53			
11.107	TORNILLOS PARA CILINDROS CHAPA DE TIEMPO/CL	UNIDAD	1.00	23.00	23.00	✓ 23.00	23.00			
11.107	TUBO DE 1" LISO PARA JALADORES DE PUERTA (MET	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	✓ 1.00	1.00			
11.108	VARILLA DE LATON CON REVESTIMIENTO	UNIDAD	14.88	6.00	89.28	✓ 6.00	89.28			
11.108	VARILLA DE LATON LISA	UNIDAD	13.40	4.00	53.60	✓ 4.00	53.60			
11.108	WINDOW (ROLLO)	UNIDAD	58.73	6.00	352.38	✓ 6.00	352.38			
11.108	WIPE BLANCO	UNIDAD	13.84	24.00	332.16	✓ 24.00	332.16			
11.108	WIPE DE COLOR	UNIDAD	7.59	8.00	60.72	✓ 8.00	60.72			
11.16	ALTERNADOR INTERNATIONAL (USADO)	UNIDAD	2,232.14	1.00	2,232.14	✓ 1.00	2,232.14			
11.2	VENTILADOR DE A/C 14" 24V	UNIDAD	477.45	3.00	1,432.35	✓ 3.00	1,432.35			
11.201	BOBINAS DE COMPRESOR DE A/C 12V	UNIDAD	475.22	4.00	1,900.88	✓ 4.00	1,900.88			
11.201	TERMOSTATO DE A/C	UNIDAD	40.18	5.00	200.90	✓ 5.00	200.90			
11.201	FILTRO DISECANTE A/C	UNIDAD	57.41	6.00	344.46	✓ 6.00	344.46			
11.201	VALVULA DE EXPANSION A/C	UNIDAD	66.96	6.00	401.76	✓ 6.00	401.76			
11.201	MANGUERA No. 8 CON FITING METRO	UNIDAD	17.86	186.50	3,330.89	✓ 186.50	3,330.89			
11.201	MANGUERA No. 6 CON FITING (PIE)	UNIDAD	13.03	129.25	1,684.13	✓ 129.25	1,684.13			
11.201	MANGUERA No. 10 CON FITING METRO	PIE	52.71	40.20	2,118.94	✓ 40.20	2,118.94			
11.28	Bocinas	UNIDAD	125.00	1.00	125.00	✓ 1.00	125.00			
11.3	ABRAZADERA DE METAL 1"	UNIDAD	4.02	12.00	48.24	✓ 12.00	48.24			
11.3	ABRAZADERA DE METAL 2"	UNIDAD	3.53	34.00	120.02	✓ 34.00	120.02			
11.302	BOMBA DE INYECCION HINO FC/FB	UNIDAD	3,300.00	2.00	6,600.00	✓ 2.00	6,600.00			
11.302	BOMBA DE INYECCION MAZDA WL 2500	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	✓ 1.00	1.00			
11.302	BOMBA DE TRANSFERENCIA HINO DUTRO	UNIDAD	1,696.53	1.00	1,696.53	✓ 1.00	1,696.53			
11.303	CABLE DE ACELERADOR TOYOTA HILUX 3L 2L	UNIDAD	175.00	1.00	175.00	✓ 1.00	175.00			
11.303	CARGADOR DE MOTOR HINO DUTRO	UNIDAD	436.14	2.00	872.28	✓ 2.00	872.28			
11.303	CULATA DE MOTOR HINO TURBADO	UNIDAD	5,803.57	1.00	5,803.57	✓ 1.00	5,803.57			
11.303	CULATA DE MOTOR MAZDA WL 2500	UNIDAD	401.00	1.00	401.00	✓ 1.00	401.00			
11.303	2330478110 ELEMENTO TRAMPA DE AGUA HINO D	UNIDAD	41.47	3.00	124.41	✓ 3.00	124.41			
11.303	EMPAQUE BASE RETORNO DE ACEITE AL MOTOR DE	UNIDAD	5.00	4.00	20.00	✓ 4.00	20.00			
11.303	EMPAQUE BOMBA DE AGUA MAZDA WL 2500	UNIDAD	32.00	3.00	96.00	✓ 3.00	96.00			
11.304	EMPAQUE DE ACEITERA HINO DUTRO XZU	UNIDAD	90.00	1.00	90.00	✓ 1.00	90.00			
11.304	EMPAQUE DE CULATA MAZDA WL 2500	UNIDAD	390.00	1.00	390.00	✓ 1.00	390.00			
11.304	EMPAQUE DE CULATA ZX AUTO	UNIDAD	260.00	4.00	1,040.00	✓ 4.00	1,040.00			
11.304	171041880 EMPAQUE DE MANIFULD	UNIDAD	65.10	2.00	130.20	✓ 2.00	130.20			
11.304	EMPAQUE ENFRIADOR DE ACEITE MAZDA WL 2500	UNIDAD	150.00	4.00	600.00	✓ 4.00	600.00			
11.304	EMPAQUE TAPADERA DE VALVULAS HINO DUTRO X	UNIDAD	90.00	1.00	90.00	✓ 1.00	90.00			
11.304	EMPAQUE TAPADERA DE VALVULAS MAZDA WL 250	UNIDAD	120.00	1.00	120.00	✓ 1.00	120.00			
11.305	FAJA 15AV1360	UNIDAD	78.57	1.00	78.57	✓ 1.00	78.57			
11.306	FAJA A58	UNIDAD	22.77	1.00	22.77	✓ 1.00	22.77			
11.307	91045322 FAJA DE MOTOR W04D	UNIDAD	165.51	1.00	165.51	✓ 1.00	165.51			
11.307	156071480 FILTRO DE ACEITE HINO FC/FB	UNIDAD	157.91	2.00	315.82	✓ 2.00	315.82			
11.307	FILTRO DE ACEITE PH8A TOYOTA HILUX	UNIDAD	19.65	3.00	58.95	✓ 3.00	58.95			
11.308	1780178011 FILTRO DE AIRE WU300	UNIDAD	79.06	1.00	79.06	✓ 1.00	79.06			
11.308	FILTRO DE AIRE MAZDA WL 2500	UNIDAD	52.36	3.00	157.08	✓ 3.00	157.08			
11.308	FILTRO DE AIRE MERCEDES BENZ	UNIDAD	130.00	1.00	130.00	✓ 1.00	130.00			
11.308	FILTRO DE AIRE ZX AUTO	UNIDAD	32.00	1.00	32.00	✓ 1.00	32.00			
11.308	INYECTOR HINO DUTRO TURBADO	UNIDAD	892.86	7.00	6,250.02	✓ 7.00	6,250.02			
11.309	INYECTOR HINO FC/FB	UNIDAD	535.72	17.00	9,107.24	✓ 17.00	9,107.24			
	SUB-TOTAL			4,099.70	269,778.22	4,028.70	268,386.36	71.00	1,391.86	
	✓ Cotejado Diario Mayor General									
	↔ Cálculos Verificados									

TRANVALO, S.A.
INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE REPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-5 6/14	
Preparador por:	MEL	30/07/2014
Revisado por:	HEH	02/08/2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	S. SEGÚN CONTABILIDAD		S. SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA	
				UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO
	SUB-TOTAL			4,099.70	269,778.22	4,028.70	268,386.36	71.00	1,391.86
11.309	JUEGO AXIALES DE CIGÜEÑAL MAZDA WL 2500	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	✓ 1.00	1.00		
11.309	1657278260 MANGUERA INF. RADIADOR	UNIDAD	183.06	1.00	183.06	✓ 1.00	183.06		
11.309	MANGUERA INFERIOR HINO FC/FB	UNIDAD	500.14	1.00	500.14	✓ 1.00	500.14		
11.31	444081650 MANGUERA PRESION ACEITE	UNIDAD	288.54	2.00	577.08	✓ 2.00	577.08		
11.31	MANGUERA UNIVERSAL ADMISION DE AIRE 4"*1M	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	✓ 1.00	1.00		
11.31	POLEA DE CIGÜEÑAL CONEXIÓN AL COMPRESOR A/	UNIDAD	300.00	1.00	300.00	✓ 1.00	300.00		
11.311	RETENEDOR AH38341	UNIDAD	48.00	2.00	96.00	✓ 2.00	96.00		
11.311	RETENEDOR AP8097H	UNIDAD	45.00	2.00	90.00	✓ 2.00	90.00		
11.311	RETENEDOR BH2583 E	UNIDAD	50.00	1.00	50.00	✓ 1.00	50.00		
11.311	RETENEDOR BH2845F	UNIDAD	38.00	1.00	38.00	✓ 1.00	38.00		
11.312	9031168002 RETENEDOR	UNIDAD	97.87	1.00	97.87	✓ 1.00	97.87		
11.312	RETENEDOR HINO SZ310-47001	UNIDAD	41.96	1.00	41.96	✓ 1.00	41.96		
11.312	31101048 RETENEDOR DE BUFA DEL. HINO FC	UNIDAD	45.25	1.00	45.25	✓ 1.00	45.25		
11.312	RETENEDOR HINO SZ311-43002	UNIDAD	66.24	2.00	132.48	✓ 2.00	132.48		
11.312	31155004 SELLO	UNIDAD	67.53	1.00	67.53	✓ 1.00	67.53		
11.312	31358001 RETENEDOR DE CIG. DEL	UNIDAD	59.44	1.00	59.44	✓ 1.00	59.44		
11.312	31385001 SELLO DELANTERO	UNIDAD	37.64	1.00	37.64	✓ 1.00	37.64		
11.312	31957001 RETENEDOR DE RUEDA TRAS. EXT	UNIDAD	55.80	2.00	111.60	✓ 2.00	111.60		
11.312	RETENEDOR ISUZU NJ571	UNIDAD	45.00	3.00	135.00	✓ 3.00	135.00		
11.313	RETENEDOR ISUZU NJ942	UNIDAD	71.84	4.00	287.36	✓ 4.00	287.36		
11.313	RETENEDOR MAZDA NJ152	UNIDAD	99.00	3.00	297.00	✓ 3.00	297.00		
11.313	RETENEDOR MAZDA NJ908	UNIDAD	95.00	10.00	950.00	✓ 10.00	950.00		
11.313	RETENEDOR MAZDA NJ909	UNIDAD	87.24	5.00	436.20	✓ 5.00	436.20		
11.313	RETENEDOR NJ324	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	✓ 1.00	1.00		
11.313	RETENEDOR NJ737	UNIDAD	1.00	6.00	6.00	✓ 6.00	6.00		
11.314	RETENEDOR TOYOTA NJ062	UNIDAD	96.00	11.00	1,056.00	✓ 11.00	1,056.00		
11.314	RETENEDOR TOYOTA NJ344	UNIDAD	91.00	2.00	182.00	✓ 2.00	182.00		
11.314	16401E0041 TAPON DE RADIADOR DUTRO	UNIDAD	114.01	1.00	114.01	✓ 1.00	114.01		
11.314	164011540 TAPON DE RADIADOR HINO FC	UNIDAD	263.26	2.00	526.52	✓ 2.00	526.52		
11.314	TAPON DE RADIADOR PICK UP	UNIDAD	19.64	2.00	39.28	✓ 2.00	39.28		
11.314	TENSOR FAJA DE TIEMPO TOYOTA HILUX 3L	UNIDAD	248.00	1.00	248.00	✓ 1.00	248.00		
11.315	TURBO DE MERCEDES BENZ (NUEVO)	UNIDAD	5,800.00	1.00	5,800.00	✓ 1.00	5,800.00		
11.32	CAJA DE TIMON HINO DUTRO XZU	UNIDAD	5,937.50	2.00	11,875.00	✓ 2.00	11,875.00		
11.33	CAJA DE VELOCIDADES HINO WU300	UNIDAD	8,482.15	1.00	8,482.15	✓ 1.00	8,482.15		
11.36	CARGADOR DE TRANSMISION TOYOTA HILUX 3L	UNIDAD	223.21	1.00	223.21	✓ 1.00	223.21		
11.4	CABLE DE ACELERACION (SHOCK) HINO FC/FB	UNIDAD	421.63	1.00	421.63	✓ 1.00	421.63		
11.4	CABLE DE ASPIROMETRO MAZDA WL 2500	UNIDAD	390.00	1.00	390.00	✓ 1.00	390.00		
11.4	338203V841 CABLE DE VEL NEUTRAL DUTRO XZU	UNIDAD	1,496.63	1.00	1,496.63	✓ 1.00	1,496.63		
11.401	CABLE DE VELOCIDADES HINO FB (VERDE)	UNIDAD	916.40	3.00	2,749.20	✓ 3.00	2,749.20		
11.401	337022402 CABLE DE VELOCIDADES ROJO	UNIDAD	713.32	1.00	713.32	✓ 1.00	713.32		
11.401	CARGADOR CENTRAL CAJA DE VELOCIDADES MAZDA	UNIDAD	180.00	3.00	540.00	✓ 3.00	540.00		
11.401	CARGADORES PEQUEÑOS CUADRADOS CAJA DE VEL	UNIDAD	160.00	4.00	640.00	✓ 4.00	640.00		
11.401	COJINETE 30310J	UNIDAD	184.36	2.00	368.72	✓ 2.00	368.72		
11.401	COJINETE 307N032	UNIDAD	180.00	1.00	180.00	✓ 1.00	180.00		
11.401	COJINETE 32204	UNIDAD	69.65	3.00	208.95	✓ 3.00	208.95		
11.402	COJINETE 32206J	UNIDAD	150.00	4.00	600.00	✓ 4.00	600.00		
11.402	COJINETE 32215J	UNIDAD	129.03	3.00	387.09	✓ 3.00	387.09		
11.402	COJINETE 32306J	UNIDAD	250.00	2.00	500.00	✓ 2.00	500.00		
11.402	COJINETE 33111/Q	UNIDAD	200.00	2.00	400.00	✓ 2.00	400.00		
11.403	COJINETE JLM104910	UNIDAD	125.00	2.00	250.00	✓ 2.00	250.00		
11.403	COJINETE LM 102910	UNIDAD	108.26	5.00	541.30	✓ 5.00	541.30		
11.403	COJINETE LM48510	UNIDAD	135.00	1.00	135.00	✓ 1.00	135.00		
11.403	COJINETE LM102949	UNIDAD	175.00	1.00	175.00	✓ 1.00	175.00		
11.403	COJINETE TR0708-1	UNIDAD	112.00	3.00	336.00	✓ 3.00	336.00		
11.404	SEGUROS DE DADOS TRANSMISION HINO FC/FB (JU	UNIDAD	80.00	8.00	640.00	✓ 8.00	640.00		
11.46	REPUESTOS PARA DIFERENCIAL	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	✓ 1.00	1.00		
11.5	314201512 BOMBA CENTRAL CLUTCH FC/FB	UNIDAD	846.67	1.00	846.67	✓ 1.00	846.67		
11.501	COJINETE PILOTO DE MERCEDES BENZ	UNIDAD	60.71	1.00	60.71	✓ 1.00	60.71		
11.501	312421030 COLLARIN HINO FB/FB	UNIDAD	326.00	20.00	6,520.00	✓ 20.00	6,520.00		
11.501	COLLARIN DE CLUTCH MAZDA WL 2500	UNIDAD	120.00	4.00	480.00	✓ 4.00	480.00		
11.501	COLLARIN DE CLUTCH TOYOTA HILUX 3L	UNIDAD	248.00	2.00	496.00	✓ 2.00	496.00		
	SUB-TOTAL			4,258.70	322,944.22	4,187.70	321,552.36	71.00	1,391.86
	✓ Cotejado Diario Mayor General								
	↪ Cálculos Verificados								

TRANSVALO, S.A.
INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE REPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-5 7/14	
Preparador por:	MEL	30/07/2014
Revisado por:	HEH	02/08/2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	S. SEGÚN CONTABILIDAD		S. SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA	
				UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO
	SUB-TOTAL			4,258.70	322,944.22	4,187.70	321,552.36	71.00	1,391.86
11.5013	GRADUACION DE BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH HINO FC/FB	UNIDAD	79.00	1.00	79.00	✓ 1.00	79.00		
11.5015	KIT DE EMPAQUES DE BOMBA CENTRAL DE CLUTCH HINO DUTRO	UNIDAD	130.00	4.00	520.00	✓ 4.00	520.00		
11.5016	MANGUERA LIQUIDO DE CLUTCH DEL CHASIS HACIA BOMBA CENTRAL	UNIDAD	94.94	1.00	94.94	✓ 1.00	94.94		
11.5018	AMORTIGUADOR DELANTERO TOYOTA HIACE	UNIDAD	300.00	2.00	600.00	✓ 2.00	600.00		
11.502	454407280 BARRA S DE DIRECCION HINO FB	UNIDAD	3,989.43	1.00	3,989.43	✓ 1.00	3,989.43		
11.5021	BARRA ESTABILIZADORA TOYOTA HILUX 2L	UNIDAD	490.00	1.00	490.00	✓ 1.00	490.00		
11.5022	BRAZO AUXILIAR DE DIRECCION MAZDA WL 2500	UNIDAD	380.00	1.00	380.00	✓ 1.00	380.00		
11.5023	BRAZO PITMAN DE DIRECCION MAZDA WL 2500	UNIDAD	248.00	1.00	248.00	✓ 1.00	248.00		
11.5024	BUSHING DE MULETA DELANTERA MAZDA WL 2500	UNIDAD	120.00	4.00	480.00	✓ 4.00	480.00		
11.5025	CABEZAL CORTO MAZDA WL 2500	UNIDAD	150.00	3.00	450.00	✓ 3.00	450.00		
11.5026	CABEZAL HINO FC/FB	UNIDAD	1,533.50	1.00	1,533.50	✓ 1.00	1,533.50		
11.5027	CABEZAL L TOYOTA HILUX 3L	UNIDAD	162.39	1.00	162.39	✓ 1.00	162.39		
11.5028	CABEZAL LARGO MAZDA WL 2500	UNIDAD	500.00	1.00	500.00	✓ 1.00	500.00		
11.5034	PASADOR DE RESORTAJE DELANTERO HINO FC/FB	UNIDAD	228.62	1.00	228.62	✓ 1.00	228.62		
11.5035	ROTULA INFERIOR MAZDA WL 2500	UNIDAD	176.79	5.00	883.95	✓ 5.00	883.95		
11.5036	ROTULA SUPERIOR MAZDA WL 2500	UNIDAD	229.78	3.00	689.34	✓ 3.00	689.34		
11.504	4351437030 TAPON DE BUFA DUTRO	UNIDAD	54.88	2.00	109.76	✓ 2.00	109.76		
11.52	RESORTAJE TRASERO HINO FC	UNIDAD	989.69	2.00	1,979.38	✓ 2.00	1,979.38		
11.6002	AMORTIGUADOR TRASERO HINO FB	UNIDAD	1.00	3.00	3.00	✓ 3.00	3.00		
11.6009	EMPAQUE FLECHA TRASERA MAZDA WL 2500	UNIDAD	1.00	2.00	2.00	✓ 2.00	2.00		
11.601	LAÑAS TRASERAS HINO FC/FB	UNIDAD	91.07	6.00	546.42	✓ 6.00	546.42		
11.6011	9094202045 ESPARRAGO TRAS. R DUTRO	UNIDAD	27.58	6.00	165.48	✓ 6.00	165.48		
11.6017	TAPON TANQUE DE COMBUSTIBLE MAZDA WL 2500	UNIDAD	90.00	1.00	90.00	✓ 1.00	90.00		
11.6018	TORNILLO HEXAGONAL 3/8*2 ROSCA CORRIDA COMPLETOS	UNIDAD	1.79	64.00	114.56	✓ 55.00	98.45	X 9.00	16.11
11.6019	9031178001 RETENEDOR TRAS. INT. WU300	UNIDAD	194.35	1.00	194.35	✓ 1.00	194.35		
11.65	13251E0120 PASADOR DE PISTON	UNIDAD	102.10	4.00	408.40	✓ 4.00	408.40		
11.66	KIT DE CLUTCH TOYOTA HILUX 2009	KIT	2,383.90	1.00	2,383.90	✓ 1.00	2,383.90		
11.7011	FRICCION DELANTERA CAMION INTERNATIONAL (JUEGO)	UNIDAD	400.00	2.00	800.00	✓ 2.00	800.00		
11.7014	LIQUIDO DE FRENOS (LITROS)	UNIDAD	42.86	9.00	385.74	✓ 9.00	385.74		
11.7015	MANGUERA LIQUIDO DE FRENOS RUEDA TRASERA HINO FC/FB	UNIDAD	120.00	2.00	240.00	✓ 2.00	240.00		
11.7016	PASTILLAS MERCEDES BENZ	UNIDAD	490.00	4.00	1,960.00	✓ 4.00	1,960.00		
11.7017	PASTILLAS TOYOTA HILUX 3L	UNIDAD	95.66	2.00	191.32	✓ 2.00	191.32		
11.702	RODOS PARA FRICCIONES CAMION INTERNATIONAL	UNIDAD	50.00	4.00	200.00	✓ 4.00	200.00		
11.7021	SEGUROS DE RODOS PARA FRICCION DE INTERNATIONAL	UNIDAD	20.00	7.00	140.00	✓ 7.00	140.00		
11.7022	2769078130 VALVULA FRENO DE ESCAPE DUTRO	UNIDAD	392.34	1.00	392.34	✓ 1.00	392.34		
11.7024	VALVULA DE VACIO ELECTRICA HINO FC/FB	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	✓ 1.00	1.00		
11.73	BROCA 5/32" COBALTO	UNIDAD	13.40	7.00	93.80	✓ 7.00	93.80		
11.76	Thinners	UNIDAD	1.00	5.00	5.00	✓ 5.00	5.00		
11.78	LIJA 400 3M	PLIEGO	4.46	8.00	35.68	✓ 8.00	35.68		
11.79	MASILLA (GALON)	UNIDAD	180.36	1.00	180.36	✓ 1.00	180.36		
11.8001	ALAMBRE AMARILLO # 14 (ROLLO)	UNIDAD	56.69	2.00	113.38	✓ 2.00	113.38		
11.8002	ALAMBRE NEGRO # 14 (ROLLO)	UNIDAD	46.26	2.00	92.52	✓ 2.00	92.52		
11.8003	ALAMBRE ROJO # 14 METRO	METRO	3.24	129.00	417.96	✓ 129.00	417.96		
11.801	BATERIAS NUEVAS (CAMION INTERNATIONAL)	UNIDAD	864.68	3.00	2,594.04	✓ 3.00	2,594.04		
11.8012	BOCINAS 24V	UNIDAD	117.20	1.00	117.20	✓ 1.00	117.20		
11.8013	BOMBILAS 24V 1 CONTACTO	UNIDAD	1.34	94.00	125.96	✓ 94.00	125.96		
11.8014	BOMBILLAS 110V 60 WATTS	UNIDAD	5.69	10.00	56.90	✓ 10.00	56.90		
11.8015	BOMBILLAS 12V 1 CONTACTO	UNIDAD	1.41	77.00	108.57	✓ 77.00	108.57		
11.8016	BOMBILLAS 12V 2 CONTACTO	UNIDAD	1.40	66.00	92.40	✓ 66.00	92.40		
11.8017	BOMBILLAS 24V 2 CONTACTO	UNIDAD	6.71	70.00	469.70	✓ 70.00	469.70		
11.8018	BOMBILLAS 24V PARA LUZ LATERAL (PEQUEÑA)	UNIDAD	0.89	88.00	78.32	✓ 88.00	78.32		
11.8019	BOMBILLAS 24V PARA LUZ LATERAL (GRANDE)	UNIDAD	0.88	62.00	54.56	✓ 62.00	54.56		
11.8021	FLASHER PIDEVIAS 12V MAZDA WL 2500	UNIDAD	23.61	3.00	70.83	✓ 3.00	70.83		
11.8025	FUSIBLE ATOM 10 AMPERIOS	UNIDAD	0.39	100.00	39.00	✓ 100.00	39.00		
11.8026	FUSIBLE ATOM 15 AMPERIOS	UNIDAD	0.47	58.00	27.26	✓ 58.00	27.26		
11.8027	FUSIBLE ATOM 20 AMPERIOS	UNIDAD	0.67	113.00	75.71	✓ 113.00	75.71		
11.8028	FUSIBLE ATOM 25 AMPERIOS	UNIDAD	0.48	60.00	28.80	✓ 60.00	28.80		
11.8029	FUSIBLE ATOM 30 AMPERIOS	UNIDAD	0.54	96.00	51.84	✓ 96.00	51.84		
11.803	FUSIBLE MINI ATOM 10 AMPERIOS	UNIDAD	0.54	80.00	43.20	✓ 80.00	43.20		
11.8031	FUSIBLE MINI ATOM 15 AMPERIOS	UNIDAD	0.54	89.00	48.06	✓ 89.00	48.06		
11.8032	FUSIBLE MINI ATOM 20 AMPERIOS	UNIDAD	0.38	71.00	26.98	✓ 71.00	26.98		
	SUB-TOTAL			5,708.70	349,629.07	5,628.70	348,221.10	80.00	1,407.97
	Sumado Vertical								
	X Cotejado Contra Documento								
	✓ Cotejado Diario Mayor General								
	← Cálculos Verificados								

TRANSVALO, S.A.
INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE REPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-5 8/14	
Preparador p	MEL	30/07/2014
Revisado por	HEH	02/08/2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	S. SEGÚN CONTABILIDAD		S. SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA	
				UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO
	SUB-TOTAL			5,708.70	349,629.07	5,628.70	348,221.10	80.00	1,407.97
11.803	FUSIBLE MINI ATOM 25 AMPERIOS	UNIDAD	0.50	21.00	10.50	✓	21.00	10.50	
11.803	FUSIBLE MINI ATOM 30 AMPERIOS	UNIDAD	0.63	45.00	28.35	✓	45.00	28.35	
11.804	FUSIBLE PRINCIPAL 100 AMPERIOS EMBRA	UNIDAD	6.85	3.00	20.55	✓	3.00	20.55	
11.804	FUSIBLE PRINCIPAL 40 AMPERIOS MACHO	UNIDAD	14.78	6.00	88.68	✓	6.00	88.68	
11.804	FUSIBLE PRINCIPAL 50 AMPERIOS MACHO	UNIDAD	5.57	5.00	27.85	✓	5.00	27.85	
11.804	FUSIBLE PRINCIPAL 80 AMPERIOS MACHO	UNIDAD	12.86	4.00	51.44	✓	4.00	51.44	
11.804	FUSIBLE TERMICO 30 AMPERIOS	UNIDAD	7.59	8.00	60.72	✓	8.00	60.72	
11.804	HALOGENO PARA NEBLINERA 12V	UNIDAD	19.64	6.00	117.84	✓	6.00	117.84	
11.804	HALOGENO PARA NEBLINERA 24V	UNIDAD	30.22	7.00	211.54	✓	7.00	211.54	
11.804	HALOGENO PARA SILVIN 12V	UNIDAD	24.55	10.00	245.50	✓	10.00	245.50	
11.804	HALOGENO PARA SILVIN 24V	UNIDAD	27.38	19.00	520.22	✓	19.00	520.22	
11.805	8507037210 MOTOR DE LIMPIABRISAS HINO DUTRO	UNIDAD	2,041.93	1.00	2,041.93	✓	1.00	2,041.93	
11.805	PROTECTORES DE HALOGENO HINO DUTRO	UNIDAD	60.00	2.00	120.00	✓	2.00	120.00	
11.805	PUSH BOTON DE METAL	UNIDAD	27.98	52.00	1,454.96	✓	52.00	1,454.96	
11.805	PUSH BOTON DE PLASTICO	UNIDAD	60.78	5.00	303.90	✓	5.00	303.90	
11.805	RELAY 24V	UNIDAD	33.48	10.00	334.80	✓	10.00	334.80	
11.806	SOLENOIDE AUXILIAR (ROBOTIOS) 12V	UNIDAD	34.41	8.00	275.28	✓	8.00	275.28	
11.806	8434037020 SWITCH DE STOP	UNIDAD	122.39	1.00	122.39	✓	1.00	122.39	
11.807	TERMINAL DE ARGOLLA # 10	UNIDAD	0.71	71.00	50.41	✓	61.00	43.31	X 10.00
11.807	TERMINAL DE ARGOLLA # 5	UNIDAD	0.67	126.00	84.42	✓	126.00	84.42	
11.807	TERMINAL HEMBRA GRANDE	UNIDAD	0.72	86.00	61.92	✓	86.00	61.92	
11.807	TERMINAL HEMBRA MEDIANA	UNIDAD	0.67	165.00	110.55	✓	165.00	110.55	
11.807	TERMINAL HEMBRA PEQUEÑA	UNIDAD	0.54	104.00	56.16	✓	104.00	56.16	
11.9	Fajas de compresor de a/c	UNIDAD	60.72	2.00	121.44	✓	2.00	121.44	
11.9	ACEITE 15W40	GALON	108.08	55.25	5,971.53	✓	55.25	5,971.53	
11.9	ACEITE 80W90	UNIDAD	122.22	20.00	2,444.40	✓	20.00	2,444.40	
11.9	ACEITE 80W140	UNIDAD	105.52	8.50	896.92	✓	8.50	896.92	
11.901	DESENGRASANTE	UNIDAD	66.96	1.70	113.83	✓	1.70	113.83	
11.901	EMPAQUE MANIFUL DE ADMISION HINO FC/FB	UNIDAD	89.00	2.00	178.00	✓	2.00	178.00	
11.901	EMPAQUE MANIFUL DE ADMISION MAZDA WL 2500	UNIDAD	48.00	3.00	144.00	✓	3.00	144.00	
11.901	EMPAQUE MANIFUL DE ESCAPE MOTOR TOYOTA 3L	UNIDAD	120.00	2.00	240.00	✓	2.00	240.00	
11.901	171041970 EMPAQUE GARGANTA DUTRO	UNIDAD	79.07	1.00	79.07	✓	1.00	79.07	
11.902	ALAMBRE ROJO # 16	UNIDAD	1.91	5.00	9.55	✓	5.00	9.55	
11.902	ALTERNADOR HINO DUTRO XZU	UNIDAD	1,785.71	2.00	3,571.42	✓	2.00	3,571.42	
11.902	BATERIAS RECONSTRUIDAS 12v	UNIDAD	150.00	2.00	300.00	✓	2.00	300.00	
11.902	BOMBILLAS 24V PARA TABLERO	UNIDAD	4.77	34.00	162.18	✓	34.00	162.18	
11.902	BASE PARA HALOGENO	UNIDAD	5.36	12.00	64.32	✓	12.00	64.32	
11.902	BASE PARA RELAY	UNIDAD	5.36	8.00	42.88	✓	8.00	42.88	
11.903	ESTARTER HINO DUTRO WU300 (REPARADO)	UNIDAD	2,500.00	2.00	5,000.00	✓	2.00	5,000.00	
11.903	ESTARTER HINO DUTRO TURBO (REPARADO)	UNIDAD	3,794.64	1.00	3,794.64	✓	1.00	3,794.64	
11.903	ESTARTER HINO DUTRO	UNIDAD	3,348.21	3.00	10,044.63	✓	3.00	10,044.63	
11.903	ESTARTER HINO FC/FB	UNIDAD	3,125.00	3.00	9,375.00	✓	3.00	9,375.00	
11.903	FUSIBLE DE CAJITA 40 AMPERIOS HEMBRA	UNIDAD	8.93	2.00	17.86	✓	2.00	17.86	
11.903	FUSIBLE DE CAJITA 50 AMPERIOS HEMBRA	UNIDAD	11.03	11.00	121.33	✓	11.00	121.33	
11.904	MANDO DE LUCES MAZDA B2500	UNIDAD	784.00	1.00	784.00	✓	1.00	784.00	
11.904	RELAY 12V	UNIDAD	28.00	5.00	140.00	✓	5.00	140.00	
11.904	RELAY 12V GPS	UNIDAD	25.05	9.00	225.45	✓	9.00	225.45	
11.904	RELAY DE LUCES HINO FC/FB	UNIDAD	438.25	1.00	438.25	✓	1.00	438.25	
11.904	SWITCH DE 3 TIEMPOS	UNIDAD	37.50	44.00	1,650.00	✓	44.00	1,650.00	
11.905	SWITCH UNIVERSAL	UNIDAD	60.71	4.00	242.84	✓	4.00	242.84	
11.905	TERMINAL DE ARGOLLA 1/4	UNIDAD	0.67	142.00	95.14	✓	142.00	95.14	
11.905	TERMINAL DE COBRE PARA TIERRA	UNIDAD	13.21	98.00	1,294.58	✓	98.00	1,294.58	
11.905	VULVO DE TEMPERATURA MAZDA WL	UNIDAD	100.00	2.00	200.00	✓	2.00	200.00	
11.905	LAMPARA DE LUZ INTERIOR	UNIDAD	41.97	9.00	377.73	✓	9.00	377.73	
11.905	VENTILADOR DE A/C 12" 24V	UNIDAD	468.75	1.00	468.75	✓	1.00	468.75	
11.906	ACEITE WD40 (AFLOJOL)	UNIDAD	29.46	7.00	206.22	✓	7.00	206.22	
11.906	ALAMBRE DE AMARRE (LIBRAS)	UNIDAD	7.15	1.00	7.15	✓	1.00	7.15	
11.906	BROCA 3/8	UNIDAD	34.46	6.00	206.76	✓	6.00	206.76	
11.906	BROCHA # 2	UNIDAD	5.71	2.00	11.42	✓	2.00	11.42	
11.907	BUTACA DE CAMION	UNIDAD	401.79	3.00	1,205.37	✓	3.00	1,205.37	
11.907	BISAGRA 3 PUNTO FABRICADA	UNIDAD	192.85	2.00	385.70	✓	2.00	385.70	
	SUB-TOTAL			6,991.15	406,661.34	6,901.15	405,246.27	90.00	1,415.07
	Sumado Vertical								
	X Cotejado Contra Documento								
	✓ Cotejado Diario Mayor General								
	← Cálculos Verificados								

TRANSVALO, S.A.
INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE REPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-5 9/14	
Preparador por:	MEL	30/07/2014
Revisado por:	HEH	02/08/2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	S.SEGÚN CONTABILIDAD		S. SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA	
				UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO
	SUB-TOTAL			6,991.15	406,661.34	6,901.15	405,246.27	90.00	1,415.07
11.907	CHAPA YALE CUADRADA PARA BUZON	UNIDAD	171.12	13.00	2,224.56	✓ 13.00	2,224.56		
11.907	CHAPA YALE DE EMGRAPE DERECHA	UNIDAD	383.92	1.00	383.92	✓ 1.00	383.92		
11.907	CHAPA CON ACOPLE DE SELENOIDE,	UNIDAD	714.29	7.00	5,000.03	✓ 7.00	5,000.03		
11.907	CHAPA ELECTRICA YALE	UNIDAD	527.56	1.00	527.56	✓ 1.00	527.56		
11.907	CARGADOR DE TUBO DE ESCAPE	UNIDAD	48.00	1.00	48.00	✓ 1.00	48.00		
11.907	CUCHILLAS DE REPUESTO PARA QUITAR LOGOTIPOS	UNIDAD	20.00	10.00	200.00	✓ 10.00	200.00		
11.908	DISCO DE CORTE 9"	UNIDAD	20.09	6.00	120.54	✓ 6.00	120.54		
11.908	ELECTRODO DELGADO LIBRA	UNIDAD	12.50	2.00	25.00	✓ 2.00	25.00		
11.908	ELECTRODO GRUESO LIBRA	UNIDAD	10.71	16.50	176.72	✓ 16.50	176.72		
11.908	EMPAQUE PUERTA DELANTERA MAZDA WL 2500 L	UNIDAD	280.00	1.00	280.00	✓ 1.00	280.00		
11.908	ESTRIBO HINO DUTRO R	UNIDAD	600.00	1.00	600.00	✓ 1.00	600.00		
11.908	ESTRIBO HINO FC/FB R	UNIDAD	408.00	1.00	408.00	✓ 1.00	408.00		
11.908	LAMPARA LATERALES ANARANJADAS 24V	UNIDAD	75.89	36.00	2,732.04	✓ 36.00	2,732.04		
11.909	LAMPARA Y STOP TRASERO HINO DUTRO XZU R	UNIDAD	103.57	1.00	103.57	✓ 1.00	103.57		
11.909	MANECILLA EXTERNA DE PUERTA CABINA ISUZU NPR L	UNIDAD	220.00	2.00	440.00	✓ 2.00	440.00		
11.909	PEGAMENTO 1/4	UNIDAD	44.65	2.00	89.30	✓ 2.00	89.30		
11.91	RETROVISOR DE CABINA MAZDA B2500	UNIDAD	48.00	1.00	48.00	✓ 1.00	48.00		
11.91	RODOS PARA PUERTA CORREDIZA	UNIDAD	258.00	2.00	516.00	✓ 2.00	516.00		
11.91	SILVIN CUADRADO HINO FC/FB 2 CONTACTOS	UNIDAD	700.00	2.00	1,400.00	✓ 2.00	1,400.00		
11.91	SILVIN DE MAZDA WL 2500 R	UNIDAD	390.00	1.00	390.00	✓ 1.00	390.00		
11.911	TALCO DE PIDEVIAS HINO FC/FB R DELANTERO	UNIDAD	452.85	1.00	452.85	✓ 1.00	452.85		
11.911	TALCO DE PIDEVIAS TRASERO TOYOTA HILUX L	UNIDAD	100.00	1.00	100.00	✓ 1.00	100.00		
11.911	TALCO DE PIDEVIAS TRASERO TOYOTA HILUX R	UNIDAD	120.00	1.00	120.00	✓ 1.00	120.00		
11.911	TALCO PIDEVIAS Y STOP TRASERO HINO FC/FB	UNIDAD	878.14	2.00	1,756.28	✓ 2.00	1,756.28		
11.911	TORNILLO 1/4-* 1 HEXAGONAL COMPLETO	UNIDAD	2.68	147.00	393.96	✓ 147.00	393.96		
11.912	TRICKET 10 TONELADAS	UNIDAD	223.22	4.00	892.88	✓ 4.00	892.88		
11.912	TUBO DE PROCESO 2" 2 MT	UNIDAD	172.62	1.33	230.28	✓ 1.33	230.28		
11.912	ABRAZADERA DE METAL 3"	UNIDAD	3.57	9.00	32.13	✓ 9.00	32.13		
11.912	ABRAZADERA DE METAL 1/2"	UNIDAD	1.79	36.00	64.44	✓ 36.00	64.44		
11.913	ABRAZADERA DE METAL 1 1/4	UNIDAD	2.10	42.00	88.20	✓ 42.00	88.20		
11.913	ABRAZADERA DE METAL 4"	UNIDAD	5.58	56.00	312.48	✓ 56.00	312.48		
11.913	ABRAZADERA DE METAL 5"	UNIDAD	5.11	5.00	25.55	✓ 5.00	25.55		
11.913	ADITIVO PARA FLUSHING DE MOTOR	UNIDAD	20.39	6.00	122.34	✓ 6.00	122.34		
11.913	BOMBA DE INYECCION HINO DUTRO TURBO	UNIDAD	6,000.00	2.00	12,000.00	✓ 2.00	12,000.00		
11.913	132721400 BUJE DE BIELA	UNIDAD	74.24	4.00	296.96	✓ 4.00	296.96		
11.914	CARGADOR DE MOTOR ISUZU NPR	UNIDAD	380.00	3.00	1,140.00	✓ 3.00	380.00	X 2.00	760.00
11.914	CARGADOR DE MOTOR MAZDA WL	UNIDAD	138.00	4.00	552.00	✓ 4.00	552.00		
11.914	CARGADOR DE MOTOR TOYOTA HILUX 2L	UNIDAD	268.00	2.00	536.00	✓ 2.00	536.00		
11.914	234011150 ELEMENTO TRAMPA DE AGUA HINO FC/FB	UNIDAD	22.73	2.00	45.46	✓ 2.00	45.46		
11.915	EMPAQUE DE MANIFUL DE ESCAPE MAZDA WL	UNIDAD	35.00	2.00	70.00	✓ 2.00	70.00		
11.915	156072210 FILTRO DE ACEITE XZU	UNIDAD	60.06	6.00	360.36	✓ 6.00	360.36		
11.916	FILTRO DE ACEITE MAZDA WL	UNIDAD	35.71	3.00	107.13	✓ 3.00	107.13		
11.916	FILTRO DE AIRE TOYOTA HILUX 2L	UNIDAD	34.82	2.00	69.64	✓ 2.00	69.64		
11.916	FILTRO DE DIESEL MAZDA WL	UNIDAD	77.68	3.00	233.04	✓ 3.00	233.04		
11.916	FILTRO DE AIRE TOYOTA HIACE	UNIDAD	87.50	2.00	175.00	✓ 2.00	175.00		
11.916	FAJA B29	UNIDAD	38.00	1.00	38.00	✓ 1.00	38.00		
11.916	MANGUERA PARA TURBO MERCEDES BENZ (PIE)	UNIDAD	595.00	1.00	595.00	✓ 1.00	595.00		
11.917	MANGUERA DE VACIO #10 MT	UNIDAD	12.22	4.50	54.99	✓ 4.50	54.99		
11.917	PLASTI GAGE ROJO (TIRA)	UNIDAD	12.81	11.00	140.91	✓ 11.00	140.91		
11.917	RADIADOR TOYOTA HILUX 2L	UNIDAD	1,500.00	1.00	1,500.00	✓ 1.00	1,500.00		
11.917	31101049 RETENEDOR DE RUEDA TRASERA INT.	UNIDAD	109.70	1.00	109.70	✓ 1.00	109.70		
11.917	RETENEDOR AH3148L CIGÜEÑAL HINO DEL.	UNIDAD	115.00	11.00	1,265.00	✓ 11.00	1,265.00		
11.918	RETENEDOR NJ722	UNIDAD	115.00	4.00	460.00	✓ 4.00	460.00		
11.918	9031038033 RETENEDOR DE RUEDA TRAS. WU300	UNIDAD	26.68	1.00	26.68	✓ 1.00	26.68		
11.919	CARGADOR CAJA DE VELOCIDADES MAZDA WL B2500 (COM)	UNIDAD	278.00	1.00	278.00	✓ 1.00	278.00		
11.919	CARGADOR DE TRANSMISION ISUZU NPR	UNIDAD	500.00	3.00	1,500.00	✓ 3.00	1,500.00		
11.919	CARGADOR DE TRANSMISION MAZDA B2500	UNIDAD	390.00	2.00	780.00	✓ 2.00	780.00		
11.919	0437160030 CRUZ DE TRANSMISION WU300	UNIDAD	408.05	2.00	816.10	✓ 2.00	816.10		
11.919	CRUZ DE TRANSMISION INTERNATIONAL	UNIDAD	258.93	2.00	517.86	✓ 2.00	517.86		
11.92	CRUZ DE TRANSMISION MAZDA WL 2500	UNIDAD	180.00	1.00	180.00	✓ 1.00	180.00		
11.922	AMORTIGUADOR TRASERO ISUZU NPR	UNIDAD	490.00	1.00	490.00	✓ 1.00	490.00		
	SUB-TOTAL			7,492.49	451,303.79	7,400.49	449,128.72	92.00	2,175.07
	Sumado Vertical								
	X Cotejado Contra Documento								
	✓ Cotejado Diario Mayor General								
	↪ Cálculos Verificados								

TRANSVALO, S.A.
INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE REPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-5 10/14	
Preparador por:	MEL	30/07/2014
Revisado por:	HEH	02/08/2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	S. SEGÚN CONTABILIDAD		S. SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA	
				UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO
	SUB-TOTAL			7,492.49	451,303.79	7,400.49	449,128.72	92.00	2,175.07
11.923	HULES DE AMORTIGUADOR HINO	UNIDAD	8.00	5.00	40.00	✓ 5.00	40.00		
11.923	LAÑAS TRASERAS HINO FB	UNIDAD	125.89	4.00	503.56	✓ 4.00	503.56		
11.923	17920002 TUERCA SUJETADORA	UNIDAD	29.01	2.00	58.02	✓ 2.00	58.02		
11.923	4263355030 TUERCA DE CAPIRUCHO TRAS. R	UNIDAD	39.70	1.00	39.70	✓ 1.00	39.70		
11.923	4263255031 CAPIRUCHO TRAS. L DUTRO	UNIDAD	68.72	1.00	68.72	✓ 1.00	68.72		
11.923	TUERCA SUJETADORA DE ESPARRAGO DE BUFA TRASERA HINO DUTRO	UNIDAD	28.53	5.00	142.65	✓ 5.00	142.65		
11.924	CANASTA DE CLUTCH HINO XZU	UNIDAD	1,594.41	1.00	1,594.41	✓ 1.00	1,594.41		
11.924	312102980 CANASTA DE CLUTCH WU300	UNIDAD	1,926.25	1.00	1,926.25	✓ 1.00	1,926.25		
11.924	COJINETE PILOTO HINO DUTRO XZU	UNIDAD	111.97	1.00	111.97	✓ 1.00	111.97		
11.924	31250E0A90 DISCO DE CLUTCH HINO DUTRO	UNIDAD	1,464.64	1.00	1,464.64	✓ 1.00	1,464.64		
11.925	9095903331 RESORTE DE PEDAL CLUTCH DUTRO	UNIDAD	79.99	1.00	79.99	✓ 1.00	79.99		
11.925	475301620 BOMBA AUX. DE FRENO DEL R	UNIDAD	433.06	1.00	433.06	✓ 1.00	433.06		
11.926	4751037081 BOMBA DE FRENO DEL. TURBO	UNIDAD	376.10	1.00	376.10	✓ 1.00	376.10		
11.926	FRICCION DE RUEDA TOYOTA HILUX	UNIDAD	312.50	3.00	937.50	✓ 3.00	937.50		
11.926	FRICCION DE RUEDA TRASERA HINO FB	UNIDAD	250.00	2.00	500.00	✓ 2.00	500.00		
11.926	FRICCION DE RUEDA DELANTERA HINO FB	UNIDAD	79.53	7.00	556.71	✓ 7.00	556.71		
11.926	FRICCION DE RUEDA DELANTERA HINO FC	UNIDAD	1,082.91	2.00	2,165.82	✓ 2.00	2,165.82		
11.927	GRADUACION FRENO DE MANO HINO FC/FB	UNIDAD	180.00	1.00	180.00	✓ 1.00	180.00		
11.927	HULE DE PEDAL DE FRENO	UNIDAD	16.65	4.00	66.60	✓ 4.00	66.60		
11.927	MANGUERA DE DEPOSITO DE LIQUIDO DE FRENOS HINO DUTRO	UNIDAD	30.00	2.00	60.00	✓ 2.00	60.00		
11.927	9094702A77 MANGUERA DE FRENOS DUTRO	UNIDAD	311.31	1.00	311.31	✓ 1.00	311.31		
11.927	PASTILLAS MAZDA B2500 JUEGO	UNIDAD	151.19	4.00	604.76	✓ 4.00	604.76		
11.927	AMORTIGUADOR DELANTERO TOYOTA HILUX (2009)	UNIDAD	506.25	4.00	2,025.00	✓ 4.00	2,025.00		
11.927	AMORTIGUADOR DELANTERO MERCEDES BENZ	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	✓ 1.00	1.00		
11.927	BRAZO AUXILIAR DE DIRECCION TOYOTA HILUX	UNIDAD	390.00	1.00	390.00	✓ 1.00	390.00		
11.928	454201940 CABEZAL HINO FB DERECHO	UNIDAD	1,116.30	2.00	2,232.60	✓ 2.00	2,232.60		
11.928	CARGADOR DE RESORTAJE DELANTERO ANTERIOR HINO FC/FB	UNIDAD	647.26	2.00	1,294.52	✓ 2.00	1,294.52		
11.928	CAÑA DE TIMON ISUZU NPR	UNIDAD	125.00	1.00	125.00	✓ 1.00	125.00		
11.928	CAÑA DE TIMON HINO FC/FB	UNIDAD	600.00	1.00	600.00	✓ 1.00	600.00		
11.928	4120436090 YUGO P/DIFERENCIAL WU300	UNIDAD	499.61	1.00	499.61	✓ 1.00	499.61		
11.929	PASADOR DE RESORTAJE HIUNDAI DELANTERO	UNIDAD	100.00	1.00	100.00	✓ 1.00	100.00		
11.929	CILINDRO CHAPA DE TIEMPO CORTOS	UNIDAD	415.67	4.00	1,662.68	✓ 4.00	1,662.68		
11.929	REGISTRO MULTILOCK	UNIDAD	491.07	4.00	1,964.28	✓ 4.00	1,964.28		
11.929	DISCO DE CORTE 7"	UNIDAD	17.86	9.00	160.74	✓ 9.00	160.74		
11.929	FLEXIBLE DE ESCAPE	UNIDAD	264.29	2.00	528.58	✓ 2.00	528.58		
11.929	VIDRIO OSCURO PARA CARETA No. 12	UNIDAD	4.65	3.00	13.95	✓ 3.00	13.95		
11.93	ACEITE PARA COMPRESOR	UNIDAD	142.86	1.50	214.29	✓ 1.50	214.29		
11.93	ABRAZADERA DE METAL DE 2 1/2	UNIDAD	7.14	5.00	35.70	✓ 5.00	35.70		
11.93	RETROVISOR CONCABON NPR HINO FC/FB	UNIDAD	28.57	4.00	114.28	✓ 4.00	114.28		
11.93	BROCA 1/8 COBALTO	UNIDAD	4.47	8.00	35.76	✓ 8.00	35.76		
11.931	SWITCH TIPO TORTOLITA	UNIDAD	5.98	7.00	41.86	✓ 7.00	41.86		
11.931	ABRAZADERA PLASTICA MEDIANA	UNIDAD	0.43	401.00	172.43	✓ 401.00	172.43		
11.931	TORNILLO HEXAGONAL 1/4* 1 1/2 ROSCA CORRIDA COMPLETO	UNIDAD	0.71	29.00	20.59	✓ 29.00	20.59		
11.931	BROCA 3/16	UNIDAD	11.35	8.00	90.80	✓ 8.00	90.80		
11.931	FAJA A41	UNIDAD	28.75	6.00	172.50	✓ 6.00	172.50		
11.931	BICARBONATO DE SODIO	UNIDAD	12.50	1.00	12.50	✓ 1.00	12.50		
11.931	SILICON BLANCO SIKA	UNIDAD	75.40	2.00	150.80	✓ 2.00	150.80		
11.932	ALAMBRE NEGRO #10	UNIDAD	6.65	115.00	764.75	✓ 115.00	764.75		
11.932	PORTA FUSIBLES ATOM	UNIDAD	8.93	5.00	44.65	✓ 5.00	44.65		
11.932	SIERRA DE CORTE PARA ARCO	UNIDAD	8.70	4.00	34.80	✓ 4.00	34.80		
11.932	GUARDA FANGOS DELANTEROS TOYOTA HILUX R	UNIDAD	132.14	3.00	396.42	✓ 3.00	396.42		
11.933	FILTRO DE DIESEL HYUNDAI TERRACAN	UNIDAD	42.86	1.00	42.86	✓ 1.00	42.86		
11.933	FILTRO DE AIRE INTERNATIONAL	UNIDAD	293.75	1.00	293.75	✓ 1.00	293.75		
11.933	FAJA A38	UNIDAD	15.18	2.00	30.36	✓ 2.00	30.36		
11.933	FAJA A39	UNIDAD	30.13	6.00	180.78	✓ 6.00	180.78		
11.933	FAJA UNICA DE MOTOR INTERNATIONAL	UNIDAD	278.57	1.00	278.57	✓ 1.00	278.57		
11.933	TOLVA PROTECTORA DE RADIADOR TOYOTA 22R	UNIDAD	210.00	1.00	210.00	✓ 1.00	210.00		
11.934	TORNILLO DE CENTRO CABEZA CORTA DELANTERO	UNIDAD	7.14	2.00	14.28	✓ 2.00	14.28		
11.934	PASTILLAS DE FRENO TOYOTA HIACE	UNIDAD	142.86	1.00	142.86	✓ 1.00	142.86		
11.934	MACHINE BRAKE (SAPOS) FRENOS TRASEROS INTERNATIONAL	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	✓ 1.00	1.00		
11.935	ODOMETRO	UNIDAD	780.00	2.00	1,560.00	✓ 2.00	1,560.00		
	SUB-TOTAL			8,196.99	480,180.11	8,104.99	478,005.04	92.00	2,175.07
	✓ Cotejado Diario Mayor General								
	↪ Cálculos Verificados								

TRANSVALO, S.A.
INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE REPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-5 11/14	
Preparador por:	MEL	30/07/2014
Revisado por:	HEH	02/08/2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	S. SEGÚN CONTABILIDAD		S. SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA	
				UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO
	SUB-TOTAL			8,196.99	480,180.11	8,104.99	478,005.04	92.00	2,175.07
11.935	TORNILLO DE CENTRO TRAS. HINO WU300	UNIDAD	50.00	3.00	150.00	✓ 3.00	150.00		
11.935	TORNILLO DE CENTRO	UNIDAD	48.00	1.00	48.00	✓ 1.00	48.00		
11.935	FLANGE DE TRANSMISION HINO DUTRO WU300	UNIDAD	350.00	1.00	350.00	✓ 1.00	350.00		
11.935	SWITCH DE PRESION A/C	UNIDAD	65.92	9.00	593.28	✓ 9.00	593.28		
11.935	TORNILLO HEXAGONAL 3/8*4 COMPLETO	UNIDAD	12.02	11.00	132.22	✓ 11.00	132.22		
11.936	94021017 TUERCA DE ESPARRAGO DEL. R	UNIDAD	26.56	2.00	53.12	✓ 2.00	53.12		
11.936	MARCO DE SILVIN HINO FC IZQUIERDO	UNIDAD	1.00	1.00	1.00	✓ 1.00	1.00		
11.936	FAJA A37	UNIDAD	18.75	6.00	112.50	✓ 6.00	112.50		
11.936	KIT DE HULES DE BARRA ESTABILIZADORA MAZDA	UNIDAD	98.21	6.00	589.26	✓ 6.00	589.26		
11.936	RELOJ DE TEMPERATURA UNIVERSAL	UNIDAD	59.04	3.00	177.12	✓ 3.00	177.12		
11.937	LAMINA LISA 3/32*4*8	UNIDAD	428.57	0.50	214.29	✓ 0.50	214.29		
11.937	TORNILLO 5/16*1 HEXAGONAL	UNIDAD	1.14	42.00	47.88	✓ 42.00	47.88		
11.937	MASKING TAPE 3/4 VERDE	UNIDAD	22.32	15.00	334.80	✓ 15.00	334.80		
11.938	SPRAY GRIS	UNIDAD	13.39	8.00	107.12	✓ 8.00	107.12		
11.938	SOCKET P/LAMPARA DOS CONTACTOS	UNIDAD	16.07	4.00	64.28	✓ 4.00	64.28		
11.938	COPA DE IMPACTO 41MM RAIZ 1"	UNIDAD	176.79	1.00	176.79	✓ 1.00	176.79		
11.938	LIJA 80 ROLLO	UNIDAD	205.36	1.00	205.36	✓ 1.00	205.36		
11.939	LIJA DISCO 80 236V AUTO ADHESIBLE	UNIDAD	8.48	31.00	262.88	✓ 31.00	262.88		
11.939	BROCA 13/64 COBALTO	UNIDAD	11.16	9.00	100.44	✓ 9.00	100.44		
11.939	REMACHE POP 3/16*1	UNIDAD	0.27	118.00	31.86	✓ 118.00	31.86		
11.939	COJINETE 28622 ISUZU NPR TRAS. EXT.	UNIDAD	258.04	1.00	258.04	✓ 1.00	258.04		
11.939	COJINETE 29522 ISUZU NPR TRAS. INT.	UNIDAD	445.54	1.00	445.54	✓ 1.00	445.54		
11.939	VALVULA DE ADMISION MAZDA WL B2500	UNIDAD	41.74	2.00	83.48	✓ 2.00	83.48		
11.94	VALVULA DE ESCAPE MAZDA WL B2500	UNIDAD	43.00	3.00	129.00	✓ 3.00	129.00		
11.94	ALTERNADOR HINO FC/FB (REPARADO)	UNIDAD	3,124.99	3.00	9,374.97	✓ 3.00	9,374.97		
11.94	SILENCIADOR PARA HINO FC/FB	UNIDAD	1,473.22	2.00	2,946.44	✓ 2.00	2,946.44		
11.94	FONDO 3+1 DE RELLENO (CUARTO)	CUARTO	115.71	6.00	694.26	✓ 6.00	694.26		
11.94	BOMBILLAS 12V PARA LUZ LATERAL (PEQUEÑA)	UNIDAD	0.80	75.00	60.00	✓ 75.00	60.00		
11.941	KIT DE ESPARRAGOS Y TUERCAS DE BUFA DEL. R ISUZU	UNIDAD	172.92	6.00	1,037.52	✓ 6.00	1,037.52		
11.941	TORNILLO ALLEN 1/4*1 NEGRO	UNIDAD	2.04	32.00	65.28	✓ 32.00	65.28		
11.941	TORNILLO ALLEN 1/4*1 1/2 NEGRO	UNIDAD	1.79	95.00	170.05	✓ 95.00	170.05		
11.942	PALANCA DE VELOCIDADES MAZDA B2500	UNIDAD	446.43	1.00	446.43	✓ 1.00	446.43		
11.942	FLEXITUBO 1/4	METRO	8.75	92.00	805.00	✓ 92.00	805.00		
11.942	TORNILLO 1/4*1 ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	0.88	68.00	59.84	✓ 68.00	59.84		
11.942	MACHUELO 1/4 ROSCA ORDINARIA	UNIDAD	19.64	5.00	98.20	✓ 5.00	98.20		
11.942	BROCA SIERRA 1 1/4	UNIDAD	44.64	2.00	89.28	✓ 2.00	89.28		
11.942	FAJA 13AV0965	UNIDAD	66.96	1.00	66.96	✓ 1.00	66.96		
11.943	ALAMBRE ROJO #10	UNIDAD	6.65	606.00	4,029.90	✓ 606.00	4,029.90		
11.943	LAMINA DE ALUMINIO 1/16*4*8 LISA	UNIDAD	830.36	1.00	830.36	✓ 1.00	830.36		
11.943	SILVIN REDONDO TIPO EURO CON BASES	UNIDAD	173.81	1.00	173.81	✓ 1.00	173.81		
11.943	TERMINAL DE ESPIGA MACHO	UNIDAD	0.46	42.00	19.32	✓ 42.00	19.32		
11.944	CEPILLO DE ALAMBRE PARA PULIDORA	UNIDAD	58.04	2.00	116.08	✓ 2.00	116.08		
11.944	TIZA PARA MARCAR METAL	UNIDAD	1.61	3.00	4.83	✓ 3.00	4.83		
11.944	CALIBRADOR DE LLANTAS	UNIDAD	78.57	1.00	78.57	✓ 1.00	78.57		
11.944	CANILLA PARA AIRE	UNIDAD	60.71	2.00	121.42	✓ 2.00	121.42		
11.944	PINTURA ESMALTE SINTETICO NEGRO (CUARTO)	UNIDAD	66.97	1.00	66.97	✓ 1.00	66.97		
11.945	ARMELLAS CERRADAS DE 2"	UNIDAD	1.79	3.00	5.37	✓ 3.00	5.37		
11.945	PINTURA BLANCA KIT (CUARTO)	CUARTO	247.86	2.00	495.72	✓ 2.00	495.72		
11.945	BIG 5 CATALIZADOR	UNIDAD	127.86	3.00	383.58	✓ 3.00	383.58		
11.946	9094201108 TUERCA IZQUIERDA	UNIDAD	41.66	6.00	249.96	✓ 6.00	249.96		
11.947	TERMINAL CABEZAL RH S3307-61990	UNIDAD	60.00	2.00	120.00	✓ 2.00	120.00		
11.947	COJINETE SZ365-25007 XZU	UNIDAD	360.00	1.00	360.00	✓ 1.00	360.00		
11.947	VOLANTE MOTOR HINO TURBO	UNIDAD	3,839.28	1.00	3,839.28	✓ 1.00	3,839.28		
11.948	REMACHE 3/16*3/4 ALA ANCHA	UNIDAD	0.31	177.00	54.87	✓ 177.00	54.87		
11.948	TORNILLO HEXAGONAL 3/8*1 COMPLETO	UNIDAD	1.21	26.00	31.46	✓ 26.00	31.46		
11.948	REMACHE 3/16*1/2 ALA ANCHA	UNIDAD	0.45	259.00	116.55	✓ 259.00	116.55		
11.949	FRICCION FRENO DE MANO HINO FB S4653-01280	UNIDAD	1.00	4.00	4.00	✓ 4.00	4.00		
11.949	FUSIBLE PRINCIPAL 80 AMPERIOS HEMBRA	UNIDAD	6.25	5.00	31.25	✓ 5.00	31.25		
11.95	FUSIBLE PRINCIPAL 100 AMPERIOS MACHO	UNIDAD	4.46	5.00	22.30	✓ 5.00	22.30		
11.95	EMPAQUE TAPADERA DE MOTOR DELGADO	UNIDAD	12.95	87.50	1,133.13	✓ 87.50	1,133.13		
11.95	HIERRO HEMBRA 1/8*2	UNIDAD	77.68	1.00	77.68	✓ 1.00	77.68		
	SUB-TOTAL			10,105.99	513,129.00	10,013.99	510,953.93	92.00	2,175.07
	✓ Cotejado Diario Mayor General								
	← Cálculos Verificados								

TRANVALO, S.A.
INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE REPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-5 12/14	
Preparador por:	MEL	30/07/2014
Revisado por:	HEH	02/08/2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	S. SEGÚN CONTABILIDAD		S. SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA	
				UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO
	SUB-TOTAL			10,105.99	513,129.00	10,013.99	510,953.93	92.00	2,175.07
11.95	BROCA DE 1/2 COBALTO	UNIDAD	49.11	3.00	147.33	3.00	147.33		
11.951	LIJA 36	PLIEGO	6.25	7.00	43.75	7.00	43.75		
11.951	RETROVISOR TOYOTA HILUX 2009 L	UNIDAD	210.72	2.00	421.44	2.00	421.44		
11.951	LAMPARA Y STOP TRASERO TOYOTA HILUX 2009 L	UNIDAD	177.68	2.00	355.36	2.00	355.36		
11.952	TORNILLO HEXAGONAL ACERADO 3/8* 1 1/2 COMPLETO	UNIDAD	1.47	43.00	63.21	43.00	63.21		
11.952	40114004 TORNILLO PASO FILT. COMB.	UNIDAD	61.98	1.00	61.98	1.00	61.98		
11.952	12201445 TORNILLO BASE RESORTAJE	UNIDAD	30.32	5.00	151.60	5.00	151.60		
11.952	51201442 ARANDELA BASE DE RESORTAJE	UNIDAD	3.14	1.00	3.14	1.00	3.14		
11.953	CANDELAS DE PRECALENTAMIENTO MAZDA WL	UNIDAD	88.84	4.00	355.36	4.00	355.36		
11.953	INDICADORES DE 1 LED DE CERRADURAS DE TIEMPO	UNIDAD	224.54	19.00	4,266.26	19.00	4,266.26		
11.953	PESTILLO CUADRADO	UNIDAD	159.50	73.00	11,643.50	73.00	11,643.50		
11.953	CUERPOS TRASEROS O CHASIS DE CERRADURAS CON CONECTOR	UNIDAD	325.94	12.00	3,911.28	12.00	3,911.28		
11.954	CARGADOR AUXILIAR RES. TRAS. POSTERIOR S4841-81270	UNIDAD	328.64	2.00	657.28	2.00	657.28		
11.954	LIMATON REDONDO ORDINARIO	UNIDAD	21.25	5.00	106.25	5.00	106.25		
11.954	BROCA 1/4 COBALTO	UNIDAD	16.07	4.00	64.28	4.00	64.28		
11.954	TORNILLO ALLEN 1/4*3/4 CABEZA CILINDRICA	UNIDAD	1.20	54.00	64.80	54.00	64.80		
11.954	TORNILLO BUSCA ROSCA 3/8*1 PARA LLAVE	UNIDAD	1.79	209.00	374.11	209.00	374.11		
11.955	ANGULAR 1/8*3/4	UNIDAD	48.66	1.00	48.66	1.00	48.66		
11.955	ORING #6	UNIDAD	1.79	25.00	44.75	25.00	44.75		
11.955	ORING #8	UNIDAD	2.23	71.00	158.33	71.00	158.33		
11.955	ORING #10	UNIDAD	17.86	93.00	1,660.98	93.00	1,660.98		
11.956	UNIONES LISAS #8 A/C	UNIDAD	13.39	4.00	53.56	4.00	53.56		
11.956	UNIONES LISAS #10	UNIDAD	29.65	5.00	148.25	5.00	148.25		
11.956	UNIONES CON PINCHOF #6	UNIDAD	13.39	3.00	40.17	3.00	40.17		
11.956	COLADORES GLASIRUT PINTURA	UNIDAD	1.79	10.00	17.90	10.00	17.90		
11.956	LIJA DISCO 180 236V AUTO ADHESIBLE	UNIDAD	6.88	22.00	151.36	22.00	151.36		
11.956	LIJA DISCO 320 236V AUTO ADHESIBLE	UNIDAD	8.15	53.00	431.95	53.00	431.95		
11.956	BOMBA AUXILIAR DE FRENO MAZDA B2500 TRASERA R	UNIDAD	80.00	3.00	240.00	3.00	240.00		
11.957	DAMPER PARA PUERTA DE CAMION	UNIDAD	51.78	13.00	673.14	13.00	673.14		
11.957	TERMINAL DE ARGOLLA # 13	UNIDAD	0.81	53.00	42.93	53.00	42.93		
11.957	36635010 COJINETE	UNIDAD	207.96	1.00	207.96	1.00	207.96		
11.957	SET DE ROLDANAS DE COBRE	UNIDAD	146.11	1.00	146.11	1.00	146.11		
11.958	LAMPARA DE RETROCESO	UNIDAD	46.43	3.00	139.29	3.00	139.29		
11.958	LAÑA PARA FURGON HINO FC/FB	UNIDAD	122.32	4.00	489.28	4.00	489.28		
11.958	DIFERENCIAL HINO FC	UNIDAD	9,821.43	1.00	9,821.43	1.00	9,821.43		
11.96	SELLADOR URETANO	UNIDAD	85.93	5.00	429.65	5.00	429.65		
11.96	LAÑA EJE DELANTERO DUTRO 5/8*2 3/4*6	UNIDAD	55.36	5.00	276.80	5.00	276.80		
11.96	LAÑA EJE DELANTERO DUTRO 5/8*2 3/4*7	UNIDAD	58.93	4.00	235.72	4.00	235.72		
11.96	040431113 KIT ESPARRAGO DEL RH	KIT	85.22	6.00	511.32	6.00	511.32		
11.96	RADIADOR MOTOR HINO FC/FB	UNIDAD	3,125.00	2.00	6,250.00	2.00	6,250.00		
11.961	RETENEDOR NJ641	UNIDAD	33.93	1.00	33.93	1.00	33.93		
11.961	MARCO PARA SILVIN HILUX L	UNIDAD	130.36	1.00	130.36	1.00	130.36		
11.961	RETROVISOR TOYOTA HILUX 2009 R	UNIDAD	199.75	1.00	199.75	1.00	199.75		
11.962	MANGUERA DE DIESEL 3/8	METRO	9.89	3.50	34.62	3.50	34.62		
11.962	BOCINAS 12V	UNIDAD	150.75	3.00	452.25	3.00	452.25		
11.965	HIERRRO PLANO 1/4*1	UNIDAD	75.90	2.00	151.80	2.00	151.80		
11.965	DISCO DE PULIR 9"	UNIDAD	35.71	2.00	71.42	2.00	71.42		
11.965	DUCTO PLASTICO 1/2	METRO	2.89	41.00	118.49	41.00	118.49		
11.965	CABLE PARA CAPO M/B	UNIDAD	150.00	2.00	300.00	2.00	300.00		
11.966	JALADOR DE CAPO M/B	UNIDAD	93.75	5.00	468.75	5.00	468.75		
11.966	CHAPA DE CAPO M/B	UNIDAD	310.72	2.00	621.44	2.00	621.44		
11.966	PRENSA CABLE	UNIDAD	6.03	7.00	42.21	7.00	42.21		
11.966	FILTRO DE AIRE HYUNDAI CAMION	UNIDAD	195.54	2.00	391.08	2.00	391.08		
11.966	ALTERNADOR TOYOTA HILUX 2009	UNIDAD	2,544.64	1.00	2,544.64	1.00	2,544.64		
11.966	SELENOIDE AUXILIAR METALICO GRIS 24V	UNIDAD	98.21	14.00	1,374.94	14.00	1,374.94		
11.967	UNIONES CON PINCH OF #10	UNIDAD	17.86	3.00	53.58	3.00	53.58		
11.967	PINTURA TRANSPARENTE KLASS KIT	GALON	633.08	0.25	158.27	0.25	158.27		
11.967	PINTURA GRIS BICAPA KIT	GALON	745.54	0.25	186.39	0.25	186.39		
11.967	48306E0280 TOPE DE RESORTAJE TRAS. DUTRO	UNIDAD	94.46	1.00	94.46	1.00	94.46		
11.967	RADIADOR HINO DUTRO TURBO	UNIDAD	6,482.18	1.00	6,482.18	1.00	6,482.18		
11.968	CARBONES DE CLIMATIZADOR	UNIDAD	54.76	6.00	328.56	6.00	328.56		
	SUB-TOTAL			11,038.99	572,278.58	10,946.99	570,103.51	92.00	2,175.07
	✓ Cotejado Diario Mayor General								
	← Cálculos Verificados								

TRANSVALO, S.A.
INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE REPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-5 13/14	
Preparador por:	MEL	30/07/2014
Revisado por:	HEH	02/08/2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	S. SEGÚN CONTABILIDAD		S. SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA	
				UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO
	SUB-TOTAL			11,038.99	572,278.58	10,946.99	570,103.51	92.00	2,175.07
11.968	RELAY 60/70 AMP 12V	UNIDAD	53.57	21.00	1,124.97	21.00	1,124.97		
11.969	DIODOS GPS	UNIDAD	3.35	19.00	63.65	19.00	63.65		
11.969	CAMISA DE MOTOR S05 S1146-72951	UNIDAD	1,130.35	2.00	2,260.70	2.00	2,260.70		
11.971	CRUZ DE TRANSMISION ISUZU NPR	UNIDAD	200.00	2.00	400.00	2.00	400.00		
11.971	TORNILLO HEXAGONAL 1/4 * 2 1/2 COMPLETO	UNIDAD	0.98	33.00	32.34	33.00	32.34		
11.971	TORNILLO HEXAGONAL 1/4 * 2 COMPLETO	UNIDAD	0.80	45.00	36.00	45.00	36.00		
11.972	4351237130 TAMBOR DELANTERO DUTRO TURBO	UNIDAD	1,053.67	1.00	1,053.67	1.00	1,053.67		
11.973	GRASERA CODO 5/16 UNFX45	UNIDAD	5.00	8.00	40.00	8.00	40.00		
11.973	GRASERA CODO 5/16 UNFX90	UNIDAD	5.00	16.00	80.00	16.00	80.00		
11.973	GRASERA RECTA 8MM	UNIDAD	5.00	10.00	50.00	10.00	50.00		
11.973	GRASERA 3/8 UNG RECTA	UNIDAD	5.00	9.00	45.00	9.00	45.00		
11.974	EXTENSION PARA MECANICO DE 15 MTS.	UNIDAD	281.25	1.00	281.25	1.00	281.25		
11.974	ROLDANA DE 3/8	UNIDAD	0.27	277.00	74.79	277.00	74.79		
11.974	BOMBA CENTRAL CLOCHT NPR	UNIDAD	167.86	1.00	167.86	1.00	167.86		
11.974	CILINDRO CHAPA DE BOVEDA 2.50"	UNIDAD	389.81	1.00	389.81	1.00	389.81		
11.974	9094202071 ESPARRAGO DE RUEDA DEL. R	UNIDAD	36.77	5.00	183.85	5.00	183.85		
11.975	9094201107 TUERCA DE RUEDA DEL.	UNIDAD	41.47	1.00	41.47	1.00	41.47		
11.975	LIJA 180 ROLLO	UNIDAD	200.89	2.00	401.78	2.00	401.78		
11.976	LIJA 1500	UNIDAD	12.86	8.00	102.88	8.00	102.88		
11.976	CERA HAND GLAZE PARA PULIR	UNIDAD	120.54	2.00	241.08	2.00	241.08		
11.976	PASTA PARA PULIR ROJA	UNIDAD	16.07	2.00	32.14	2.00	32.14		
11.977	TUBO CUADRADO 1*1 CHAPA 14	UNIDAD	88.40	1.00	88.40	1.00	88.40		
11.977	LLAVE DE CHUCHO TOYOTA HILUX (JUEGO)	UNIDAD	1,319.86	2.00	2,639.72	2.00	2,639.72		
11.977	TORNILLOS 5/16*2 HEXAGONAL	UNIDAD	1.90	145.00	275.50	145.00	275.50		
11.977	3123036200 COLLARIN DE CLUTCH XZU	UNIDAD	636.04	3.00	1,908.12	3.00	1,908.12		
11.978	TORNILLO HEXAGONAL 9/16*4 COMPLETO	UNIDAD	8.79	43.00	377.97	43.00	377.97		
11.978	TORNILLO ALLEN 1/4*2	UNIDAD	1.43	53.00	75.79	53.00	75.79		
11.978	HULES DE RESORTAJE TOYOTA HILUX	UNIDAD	10.71	20.00	214.20	20.00	214.20		
11.98	COJINETE SZ365-30002	UNIDAD	350.00	1.00	350.00	1.00	350.00		
11.98	RETENEDOR DE PIÑON SZ311-65009	UNIDAD	180.00	1.00	180.00	1.00	180.00		
11.98	91016217 ESPACIADOR MANIFULD DUTRO	UNIDAD	20.16	1.00	20.16	1.00	20.16		
11.981	TORNILLO HEXAGONAL 5/16*1 COMPLETO	UNIDAD	2.65	22.00	58.30	22.00	58.30		
11.981	FUSIBLE DE CAJITA 60 AMP. HEMBRA	UNIDAD	5.54	5.00	27.70	5.00	27.70		
11.981	FUSIBLE PRINCIPAL 60 AMP. MACHO	UNIDAD	5.54	5.00	27.70	5.00	27.70		
11.981	UNIONES DE CABLE AUTOMOTRIZ	UNIDAD	0.31	88.00	27.28	88.00	27.28		
11.982	LIJA 320 ROLLO	ROLLO	205.36	2.00	410.72	2.00	410.72		
11.982	CATALIZADOR PARA FONDO 3+1	UNIDAD	125.00	4.00	500.00	4.00	500.00		
11.983	KIT DE TORNILLOS ESTABILIZADORES TOYOTA HILUX 3L	KIT	36.00	2.00	72.00	2.00	72.00		
11.984	CERRADURA 4 VIAS MUL-T-LOCK	UNIDAD	3,348.21	2.00	6,696.42	2.00	6,696.42		
11.984	SOLDADURA EN FRIJO LOCTITE	UNIDAD	44.65	1.00	44.65	1.00	44.65		
11.984	TENSORES NO.22	UNIDAD	239.20	3.00	717.60	3.00	717.60		
11.984	TENSORES NO. 30	UNIDAD	248.13	3.00	744.39	3.00	744.39		
11.984	TENSORES NO. 32	UNIDAD	260.62	4.00	1,042.48	4.00	1,042.48		
11.984	CINTA DE AISLAR SCOCH	UNIDAD	28.57	22.00	628.54	22.00	628.54		
11.987	SELENOIDE PRINCIPAL 24V	UNIDAD	350.89	6.00	2,105.34	6.00	2,105.34		
11.987	LAMPARA PIDE VIAS	UNIDAD	62.50	10.00	625.00	10.00	625.00		
11.988	CILINDRO DE REFRIGERANTE R141B	UNIDAD	629.47	2.00	1,258.94	2.00	1,258.94		
11.988	VARILLA ROSCA CORRIDA 1/4 * 1 METRO	UNIDAD	5.72	2.00	11.44	2.00	11.44		
11.989	COPA STANLEY RAIZ 3/4 6 PUNTOS 33MM	UNIDAD	59.82	1.00	59.82	1.00	59.82		
11.989	ABRAZADERA METAL 1 1/2"	UNIDAD	3.57	12.00	42.84	12.00	42.84		
11.989	ESPARRAGOS CON TUERCA P/TOYOTA HILUX	unidad	3.73	7.00	26.11	7.00	26.11		
11.99	LAMPARA TAMALERA 24V ATRONILLADA	UNIDAD	478.13	2.00	956.26	2.00	956.26		
11.99	LAMPARA TAMALERA 12V ATORNILLADA	UNIDAD	502.23	2.00	1,004.46	2.00	1,004.46		
11.99	TUBO PROCESO 2 1/2*6 MTS P/QUITAR LLANTAS	UNIDAD	232.14	0.33	77.30	0.33	77.30		
11.99	PLUMILLAS, JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS B16	JUEGOS	46.43	4.00	185.72	4.00	185.72		
11.991	TORNILLOS 9/16 *1 1/2 HEXAGONAL COMPLETO	UNIDAD	4.20	9.00	37.80	9.00	37.80		
11.991	ALAMBRE NEGRO # 14	UNIDAD	3.24	71.00	230.04	71.00	230.04		
11.991	ESPARRAGOS DE RUEDA PARA INTERNACIONAL	UNIDAD	87.05	1.00	87.05	1.00	87.05		
11.991	FAJA 13AV1040	UNIDAD	37.50	4.00	150.00	4.00	150.00		
11.991	TORNILLO HEXAGONAL 5/16*2 1/2 ROSCA CORRIDA COMPLETO	UNIDAD	5.36	15.00	80.40	15.00	80.40		
11.992	MACHUELOS 5/16 (ROSCA FINA)	JUEGOS	34.38	3.00	103.14	3.00	103.14		
	SUB-TOTAL			12,089.32	603,551.12	11,997.32	601,376.05	92.00	2,175.07
	✓ Cotejado Diario Mayor General								
	↗ Cálculos Verificados								

TRANSVALO, S.A.
INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE REPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-5 14/14	
Preparador por:	MEL	04/08/2014
Revisado por:	HEH	07/08/2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	S. SEGÚN CONTABILIDAD		S. SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA	
				UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO
	SUB-TOTAL			12,089.32	603,551.12	11,997.32	601,376.05	92.00	2,175.07
11.992	MACHUELOS 1/4 (ROSCA FINA)	JUEGOS	25.79	7.00	180.53	✓ 7.00	180.53		
11.992	REFRIGERANTE	GALONES	73.05	2.08	151.94	✓ 2.08	151.94		
11.996	9094202046 ESPARRAGO DE RUEDA TRAS. L	UNIDAD	26.99	3.00	80.97	✓ 3.00	80.97		
11.996	CATALIZADOR PARA MASILLA	UNIDAD	23.21	4.00	92.84	✓ 4.00	92.84		
11.996	BISAGRA DE CARTUCHO 4 * 1"	UNIDAD	58.04	10.00	580.40	✓ 2.00	116.08	x 8.00	464.32
11.997	SWITCH 1 TIEMPO ON/OFF	UNIDAD	33.93	11.00	373.23	✓ 11.00	373.23		
11.998	TORNILLO 1/4*3	UNIDAD	1.79	29.00	51.91	✓ 29.00	51.91		
11.999	TORNILLO HEXAGONAL 3/8*3 ROSCA CORRIDA COMPLETO	UNIDAD	2.41	35.00	84.35	✓ 35.00	84.35		
11.999	RADIADOR PARA HINO DUTRO XZU (REPARADO)	UNIDAD	2,053.57	1.00	2,053.57	✓ 1.00	2,053.57		
11.999	RADIADOR PARA HINO DUTRO WU300 (REPARADO)	UNIDAD	245.54	1.00	245.54	✓ 1.00	245.54		
12	ROLDANA 1/4"	UNIDAD	0.09	90.00	8.10	✓ 45.00	4.05	x 45.00	4.05
12	FAJA DE MOTOR MAZDA WL.	UNIDAD	60.72	2.00	121.44	✓ 2.00	121.44		
12.4	REMACHES 1/4*3/4	UNIDAD	0.88	61.00	53.68	✓ 61.00	53.68		
	TOTAL			12,345.40	607,629.63	12,200.40	604,986.19	145.00	2,643.44
				^	^	^	^	^	^
					C		BG		A/R 1
									A/R 2
									C-4
	Observación:								
	La diferencia se debió porque el Encargado de la Bodega, no descargó del sistema las boletas de entrega No. 531, 533, 542,547, 548, 555, 556, 560, 563. Asimismo, los faltantes por AMORTIGUADORES MONROE LARGOS AMARILLOS (JUEGO) no se logró esclarecer, por lo que se procedió a realizar el cargo al empleado responsable de la Bodega.								
	^	Sumado Vertical							
	✓	Cotejado Diario Mayor General							
	x	Cotejado Contra Documento							
	C	Va a Cédula							
	←	Cálculos Verificados							

TRANSVALO, S.A.
 VALUACIÓN DEL INVENTARIO - MÉTODO COSTO PROMEDIO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-7	
Preparador por:	MEL	04/08/2014
Revisado por:	HEH	07/08/2014

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SALDO INICIAL AL 30-11-2013		COMPRAS 15-12-2013		SALDO AL 15-12-2013		COSTO PROMEDIO	SALDO FINAL 31-12-2013	
			UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO	UNIDADES	COSTO TOTAL		UNIDADES	COSTO TOTAL
11.10001	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS INTERNACIONAL (JUEGO)	JUEGO	0.00	0.00	X 1.00	706.25	1.00	706.25	706.25	1.00	706.25
11.10002	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS INTERNACIONAL (JUEGO)	JUEGO	0.00	0.00	X 1.00	706.25	1.00	706.25	706.25	1.00	706.25
11.1013	DISCO DE CORTE 4 1/2 NORMAL	UNIDAD	14.00	159.74	X 2.00	24.00	16.00	183.74	11.48	16.00	183.68
11.10139	AMORTIGUADOR TRASERO HILUX 2009	UNIDAD	1.00	367.68	X 3.00	1,104.00	4.00	1,471.68	367.92	4.00	1,471.68
11.10174	SWITCH DE TECLA	UNIDAD	9.00	52.83	X 9.00	52.83	18.00	105.66	5.87	18.00	105.66
11.1027	MANECILLA EXTERNA PUERTA CABINA HINO FC/FB L	UNIDAD	2.00	400.00	X 2.00	600.00	4.00	1,000.00	250.00	4.00	1,000.00
11.9821	CATALIZADOR PARA FONDO 3+1	UNIDAD	2.00	200.00	X 2.00	300.00	4.00	500.00	125.00	4.00	500.00
11.9959	CATALIZADOR PARA MASILLA	UNIDAD	2.00	46.42	X 2.00	47.60	4.00	94.02	23.50	4.00	94.00
	SUB-TOTAL		30.00	1,226.67	22.00	3,540.93	52.00	4,767.60	Σ	52.00	4,767.52
			^	^	^	^	^	^		^	^
	Observación:										
	Se estableció que el inventario de repuestos de vehículos, está bien valuado. Se tomó de muestra la última compra del día 15-12-2013.										
	^	Sumado Vertical									
	X	Cotejado Contra Documento									
	Σ	Contejado con Libro Auxiliar									
	^	Cálculos Verificados									

TRANVALO, S.A.
 SUMARIA DE COMPRAS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-8	
Preparador por:	MEL	04/08/2014
Revisado por:	HEH	07/08/2014

CÓDIGO	REPUESTO	PROVEEDOR	COMPRAS		COSTO PROMEDIO	REF.
			UNIDADES	COSTO		
11.10001	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS INTERNATIONAL (JUEGO)	IMPORTACIONES DE LEON HERMANOS	1	706.25	706.25	C-9
11.10002	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS INTERNATIONAL (JUEGO)	IMPORTACIONES DE LEON HERMANOS	1	706.25	706.25	C-9
11.10174	SWITCH DE TECLA	IMPORTACIONES DE LEON HERMANOS	9	52.83	5.87	C-9
11.1013	DISCO DE CORTE 4 1/2 NORMAL	IMPORTACIONES DE LEON HERMANOS	2	24.00	12.00	C-9
11.10139	AMORTIGUADOR TRASERO HILUX 2009	REPUESTOS Y SOLUCIONES AUTOMOTRICES	3	1,104.00	368.00	C-10
11.1027	MANECILLA EXTERNA PUERTA CABINA HINO FC/FB L	REPUESTOS Y SOLUCIONES AUTOMOTRICES	2	600.00	300.00	C-10
11.9821	CATALIZADOR PARA FONDO 3+1	REPUESTOS Y SOLUCIONES AUTOMOTRICES	2	300.00	150.00	C-10
11.9959	CATALIZADOR PARA MASILLA	REPUESTOS Y SOLUCIONES AUTOMOTRICES	2	47.60	23.80	C-10
	TOTAL		22	3,540.93		
			Λ C-7	Λ C-7		
	Observación:					
	Se verificaron las compras efectuadas el día 15-12-2015 correspondientes a las facturas No. A-5560 y A-33444, las cuales se tomaron como muestra, para determinar si el inventario está correctamente valuado, estableciéndose que dichas compras están correctamente operadas.					
	Sumado Vertical					
	Viene de Cédula					
	Cálculos Verificados					

TRANSVALO, S.A.
 ANALÍTICA DE COMPRAS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-9	
Preparador por:	MEL	04/08/2014
Revisado por:	HEH	07/08/2014

IMPORTACIONES DE LEON HERMANOS						
FACTURA A-5560						
FECHA DE FACTURA 15/12/2013						
CRÉDITO 30 DÍAS						
CÓDIGO	REPUESTO	UNIDADES	VALOR FACTURA	IVA	VALOR NETO	COSTO UNITARIO
11.10001	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS INTERNATIONAL (JUEGO)	1	X 791.00	84.75	706.25	706.25
11.10002	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS INTERNATIONAL (JUEGO)	1	X 791.00	84.75	706.25	706.25
11.10174	SWITCH DE TECLA	9	X 59.17	6.34	52.83	5.87
11.1013	DISCO DE CORTE 4 1/2 NORMAL	2	X 26.88	2.88	24.00	12.00
	TOTAL	13	1,668.05	178.72	1,489.33	1,430.37
		∧ C-8	∧	∧	∧ C-8	∧
	∧ Sumado Vertical					
	∪ Va a Cédula					
	X Cotejado Contra Documento					
	← Cálculos Verificados					

TRANSVALO, S.A.
 ANALÍTICA DE COMPRAS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

PT.	C-10	
Preparador por:	MEL	04/08/2014
Revisado por:	HEH	07/08/2014

REPUESTOS Y SOLUCIONES AUTOMOTRICES FACTURA A-33444 FECHA DE FACTURA 15/12/2013 CRÉDITO 30 DÍAS						
CÓDIGO	REPUESTO	UNIDADES	VALOR FACTURA	IVA	VALOR NETO	COSTO UNITARIO
11.10139	AMORTIGUADOR TRASERO HILUX 2009	3	X 1,236.48	132.48	1,104.00	368.00
11.1027	MANECILLA EXTERNA PUERTA CABINA HINO FC/FB L	2	X 672.00	72.00	600.00	300.00
11.9821	CATALIZADOR PARA FONDO 3+1	2	X 336.00	36.00	300.00	150.00
11.9959	CATALIZADOR PARA MASILLA	2	X 53.31	5.71	47.60	23.80
	TOTAL	9	2,297.79	246.19	2,051.60	841.80
		^ C-8	^	^	^ C-8	^
	^ Sumado Vertical					
	↪ Va a Cédula					
	X Cotejado Contra Documento					
	↪ Cálculos Verificados					

TRANSVALO, S.A.
CORTE DE FORMAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

PT.	C-11	
Preparador por:	MEL	04/08/2014
Revisado por:	HEH	07/08/2014

DOCUMENTOS	FECHA	BODEGA
FACTURAS X		
PRIMERAS UTILIZADAS	01/06/2013	15,600
ULTIMAS UTILIZADAS	29/12/2013	15,840
INGRESOS A LA BODEGA X		
PRIMERAS UTILIZADAS	01/06/2013	4,790
ULTIMAS UTILIZADAS	29/12/2013	4,935
EGRESOS DE LA BODEGA X		
PRIMERAS UTILIZADAS	01/06/2013	2335
ULTIMAS UTILIZADAS	29/12/2013	2851
X Cotejado Contra Documento		

4.4

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Señores:
Junta Directiva
TRANSVALO, S.A.
Ciudad de Guatemala

Hemos efectuado la auditoría al rubro de inventarios de repuestos de vehículos de la empresa TRANSVALO, S.A. Al 31 de diciembre de 2,013.

Responsabilidad de la dirección en relación al inventario de repuestos de vehículos

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de dicho inventario de conformidad con la Norma de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de este inventario, libre de incorrección material, debido a fraude y error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el rubro de inventarios de repuestos de vehículos adjunto, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en

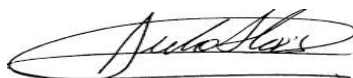
cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero, debido a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del inventario de repuestos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicada y de la razonabilidad de las estimaciones contables, en su caso, realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global del inventario de repuestos.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos, presentan fielmente en todos los aspectos materiales el rubro de inventario de repuestos de vehículos de la empresa TRANSVALO, S.A, al 31 de diciembre 2013 de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).



Licda. Maira Lemus Hernández
Colegiado 190,115
Lemus Hernández & Asociados

Guatemala, 10 de agosto de 2014.

TRANSVALO, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

ACTIVO

NO CORRIENTE

Propiedad, Planta y Equipo	1,000,000
Depreciación Acumulada	(120,000)

CORRIENTE

Caja y Bancos	494,713
Cuentas por Cobrar	500,000
Funcionarios y Empleados	1,328
Inventario de Combustibles	100,000
Inventario de Armas y municiones	900,000
Inventario de Papelería y útiles e Insumos	450,000
Inventario de Repuestos de vehículos	606,172
Estimación inventario defectuoso	(744)
TOTAL DE ACTIVO	<u><u>3,931,469</u></u>

PASIVO

NO CORRIENTE

Préstamos	670,000
-----------	---------

CORRIENTE

Proveedores	450,000
Cuentas por Pagar	272,883

PATRIMONIO

Capital Autorizado y pagado	1,000,000
Utilidades Retenidas	400,000
Reserva Legal	100,000
Utilidad del Ejercicio	1,038,586

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>3,931,469</u></u>
-------------------------------------	-------------------------

TRANSVALO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

VENTAS

Servicios Prestados	4,556,158
---------------------	-----------

COSTO POR SERVICIOS PRESTADOS

Inventario Inicial de Combustibles	80,000	
Inventario Inicial de Armas y Municiones	700,000	
Inventario Inicial de Papelería y Útiles e insumos	350,000	
Inventario Inicial de Repuestos de Vehículos	489,000	
Compras	550,000	
Inventario Final de Combustibles	(100,000)	
Inventario Final de Armas y Municiones	(900,000)	
Inventario Final de Papelería y Útiles e Insumos	(450,000)	
Inventario de Repuestos de vehículos	606,172	
Costo por servicios prestados	(112,828)	
Margen Bruto		4,443,330

GASTOS DE OPERACIÓN

Gastos por Prestación de Servicios	(2,340,744)
Gastos de Administración	(1,064,000)

Utilidad del Ejercicio	1,038,586
-------------------------------	------------------

4.5

CARTA A LA GERENCIA

Guatemala, 10 de agosto de 2014.

Señores:
Junta Directiva
TRANSVALO, S.A.
Ciudad de Guatemala.

Estimados Señores:

Hemos finalizado la auditoría del rubro de inventarios de la empresa TRANSVALO, S.A. al 31 de diciembre de 2013. En la planificación y desarrollo de nuestra auditoría evaluamos el control interno existente en el área de inventarios de la empresa y con base en el examen efectuado notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno.

La finalidad del Control Interno es mantener una adecuada pero no absoluta protección de los inventarios contra pérdidas por utilización o disposiciones no autorizadas y la confianza de que se han utilizado registros adecuados en la custodia de los mismos.

Nuestro estudio y análisis no tuvieron como objeto expresar una opinión sobre el sistema de control interno y no necesariamente revela todas las deficiencias.

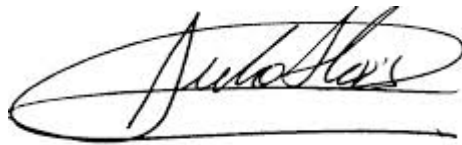
Sin embargo, tal estudio y evaluación reveló las siguientes condiciones que consideramos necesarias hacer del conocimiento de la administración, y que adjuntamos a la presente.

La información contenida en este informe es de carácter confidencial y por lo tanto es únicamente para conocimiento y uso interno de la empresa.

Agradecemos la colaboración que nos brindó el personal de TRANSVALO, S.A, durante la ejecución de nuestro trabajo y nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración o ampliación que estime conveniente.

A la espera de que las recomendaciones les sean de utilidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maira Lemus', enclosed within a large, horizontal, oval-shaped flourish.

Licda. Maira Lemus Hernández
Colegiado 190,115
Lemus Hernández & Asociados

Aspectos de Control Interno

Hallazgo 1:

En la bodega central no hay acceso restringido a la misma, permitiendo a todos los empleados de la empresa ingresar a ella sin ningún control. **C-2 2/2**



Recomendación:

Establecer acceso restringido a la bodega de repuestos de vehículos, responsabilizando únicamente al personal de la bodega de la custodia de los repuestos de vehículos.

Hallazgo 2:

El Encargado de la Bodega de Repuestos, es la persona quién autoriza y realiza las compras de repuestos, incrementa y rebaja el inventario sin observar ninguna segregación de funciones. **C-2 2/2**



Recomendación:

La Administración debe capacitar al personal necesario para que exista una adecuada segregación de funciones en las actividades de autorización, compra, incremento y rebajas del inventario de repuestos de vehículos con el objeto de mantener un adecuado control de este inventario.

Hallazgo 3:

Se identificó un inventario de repuestos defectuoso por Q. 744.00 

Recomendación:

Aunque el hallazgo es inmaterial, al no contar con los controles adecuados se corre el riesgo de pérdidas económicas mucho mayor a lo detectado, por lo que se debe implementar un procedimiento que permita la identificación, control y manejo de los repuestos en mal estado, así como para dar cumplimiento a lo que indica el artículo 3 numeral 7 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y su Reglamento.

Hallazgo 4:


El sistema de inventario de repuestos de vehículos no se actualiza diariamente.



Recomendación:

Solicitar al departamento de Contabilidad que verifique que el Encargado de la Bodega, incremente y rebaje el inventario de repuestos oportunamente, con el fin de mantener actualizado el sistema de dicho inventario.

Hallazgo 5:

No se cumplen con los procedimientos y políticas establecidas por la Administración a saber: 

1. Todas las boletas de ingreso y despacho de repuestos de la bodega de repuestos de vehículos, deben ser registrarse oportunamente en el sistema de inventarios.
2. Trasladar diariamente al Departamento de Contabilidad las órdenes de ingreso y de despacho de repuestos de la bodega de repuestos de vehículos, con el objeto que sean revisadas, valorizadas y posteriormente registradas en el control auxiliar de existencias.
3. El acceso a la bodega de repuestos de vehículos debe estar restringido, debiendo ingresar únicamente el personal que tienen a su cargo, la custodia de dichos repuestos.
4. Debe existir segregación de funciones entre la persona que realiza autoriza y realiza las compras de repuestos, custodia y despacha los repuestos de vehículos.
5. Se debe crear una estimación para inventarios de repuestos defectuosos.

Recomendación:

Dar a conocer los procedimientos y políticas establecidas por la Administración mediante la creación de un manual y designar al departamento de Auditoría Interna que verifique el cumplimiento de lo establecido en dicho manual.

CONCLUSIONES

1. Al revisar la valuación del inventario de la empresa objeto de estudio, se estableció que utiliza el método promedio ponderado, el cual es determinante para calcular el costo de los inventarios, presentado en el estado de situación financiera y a la vez afecta directamente el costo de ventas y por consiguiente las utilidades de la empresa.
2. El rubro de inventarios de repuestos de vehículos es un rubro del que dependen las actividades primarias por la cual se constituyó la empresa transportadora de valores, por lo que se debe tener un adecuado abastecimiento y manejo de este inventario.
3. El Contador Público y Auditor estableció que la evaluación del control interno es la etapa indispensable del trabajo de Auditoría, ya que sirve de base para diseñar el programa de trabajo e identificar los objetivos y los riesgos que afectan las actividades de la empresa.
4. Se comprobó la hipótesis ya que al no existir un adecuado control en el rubro de inventarios de repuestos de vehículos puede provocar que se tengan faltantes y repuestos en mal estado; así como carencia de certeza que las cifras presentadas en los estados financieros son razonables.

RECOMENDACIONES

1. Se insta a la empresa TRANSVALO, S.A. que continúe utilizando el método de valuación de inventarios (costo promedio), ya que se determinó que el inventario esta valuado correctamente, que es un método avalado por la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).
2. La empresa TRANSVALO deberá determinar las políticas y procedimientos que permitan establecer un adecuado control en el inventario de repuestos de vehículos, para identificar los artículos de lento movimiento, defectuosos u obsoletos con el objeto de prevenir pérdidas que impacten las utilidades.
3. Se sugiere utilizar el sistema de control interno COSO, para ayudar a definir el proceso que lleva a cabo el consejo de administración, la dirección y los demás miembros de la empresa, para determinar los objetivos de la empresa e identificar los posibles riesgos que afectan la rentabilidad y que provocan que los objetivos previstos no puedan ser alcanzados.
4. Realizar auditorías recurrentes al rubro de inventarios de repuestos de vehículos de la empresa TRANSVALO, S.A., por lo menos una vez al año, con el objeto de tener certeza que las cifras presentadas en los estados financieros son razonables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Abolacio Bosch, Manuel. Planificación de la Auditoría, 2013. 94 págs.
2. Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio, Decreto 2-70 Edición Actualizada. Guatemala, 2014. 286 págs.
3. Congreso de la República de Guatemala, Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada, Decreto 52-2010. Guatemala, 2011. 30 págs.
4. Congreso de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto 118-2002, Reformado por el Acuerdo Gubernativo 443-2013. Guatemala, 2013. 11 págs.
5. De la Peña Gutiérrez, Alberto. Auditoría Un Enfoque Práctico. España, 2011. 433 págs.
6. De Pablos Heredero, Carmen. López Hermoso Agius, José Joaquín. Martín-Romo Romero, Santiago. Medina Salgado, Sonia. Organización y Transformación de los Sistemas de Información en la Empresa. Primera edición. España, 2011. 365 págs.
7. Fernández Zapico, Florentino. Iglesias Pastranas, Daniel. Llaneza Álvarez, F. Javier y Fernández Muñiz, Beatriz. Manual para la Formación del Auditor en Prevención de Riesgos Laborales. Tercera edición Lex Nova, S.A.U. España, 2010. 745 págs.
8. Fonseca Luna, Oswaldo. Sistemas de Control Interno para Organizaciones. Primera edición. Lima, 2011. 404 págs.

9. Fonseca Luna, Oswaldo. Dictámenes de Auditoría. Primera edición. Lima, 2009. 199 págs.
10. Granados, Ismael. Latorre, Leovigildo. Ramírez, Elbar. Contabilidad Gerencial, Fundamentos, Principios e Introducción a la Contabilidad. Colombia, 2008. 245 págs.
11. Hernández Sampieri, Roberto. Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar. Metodología de la Investigación. Quinta edición McGraw-Hill/ Interamericana editores, S.A. de C.V., México D.F. 2010. 656 págs.
12. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP). Normas Internacionales de Auditoría, 2013. 1,080 págs.
13. Lara, Arturo. Toma el Control de tu Negocio. Primera edición. México, 2012. 102 págs.
14. López Martínez, Francisco. La Empresa, Explicada de Forma Sencilla. España, 2009. 216 págs.
16. Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) Sección 13 del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) Londres, 2009. 257 págs.
17. Pérez – Carballo Veiga, Juan F. Control de gestión empresarial. Octava edición. España, 2013. 381 págs.
18. Serrano Escudero, María José. Gestión de Aprovisionamiento. Tercera Edición, 2011. 261 págs.

19. Soy I Aumatell, Cristina. Auditoría de la Información, Identificar y Explotar la Información en las Organizaciones. Primera edición. Barcelona, 2012. 225 págs.
20. Tamayo, Eugenio. Escobar, Luis. López, Raúl. Contabilidad y Fiscalidad, 2013. 219 págs.

WEBGRAFÍA

21. https://docs.google.com/document/edit?id=1aY-v12EXsrjHI8FU7lgkz_TLIBdIU7rVNiFpyDTIdc

22. http://www.sib.gob.gt/web/sib/lavado_activos/funciones-IVE?